



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

San Isidro de El General
16 de marzo del 2024
OFI-0516-24-DAM

Señores
Honorable Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Entrega del Informe sobre gestión de la Municipalidad durante el año 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento por lo dispuesto en el Código Municipal, artículo 17, inciso g), presento ante ustedes y por su medio, a todos los munícipes del cantón, el informe de la gestión de la Municipalidad durante el año 2023.

El recuento de lo actuado no puede generar otro sentimiento que no sea el de satisfacción, pues los resultados son muy positivos, a pesar de todas las dificultades que han encerrado estos últimos años y lo consabida limitación de recursos, mismos que resultan insuficientes para atender las amplias necesidades y requerimientos de los munícipes.

La estructura administrativa de la Municipalidad ha sido indispensable para una gestión recaudatoria con sensibilidad y responsabilidad y la realización de gastos orientados a satisfacer las necesidades de la población.

Por lo anterior, confiamos en un análisis responsable y objetivo de la información incluida en el informe.

Atentamente,

ALCALDÍA MUNICIPAL

JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1069-0606.
Fecha declarada: 15/03/2024 02:21:58 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

INFORME DE LABORES MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN 2023

Marzo, 2024



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL.....	2
2.1. Ejecución de Procesos de Reclutamiento y Selección.	4
2.2. Actualización de documentos estratégicos de manejo del Factor Humanos.	6
2.3. Asesoría Oportuna.	6
2.4. Implementación de la Ley Marco de Empleo Público.	6
2.5. Labores de la Oficina de Salud Ocupacional.....	7
2.6. Labores del subproceso Psicología Laboral:	8
1.7. Gestión de las Remuneraciones:	8
1.7.1 Atención y resolución de las solicitudes que se presentan para gozar de beneficios e incentivos salariales en forma eficiente, oportuna y eficaz.	9
1.7.2 Evaluación del desempeño	9
1.7.3 Implementación de la Ley y Reglamento Marco Empleo Público	9
3. ARCHIVO MUNICIPAL	10
3.1. De la función de dirigir la gestión documental institucional.....	10
3.2. Valoración Documental.	11
3.3. Asesoría y capacitación.	11
3.4. Manual de Procedimientos.	12
3.5. Gestión electrónica de los documentos.	12
3.6. Parametrización de los Sistemas Direktor y ARCA.	12
3.7. Instrumentos técnicos para la gestión institucional de documentos	12
3.8. Cuadro de Clasificación enfocado en Procesos	13
3.9. El Archivo Municipal como Instancia responsable de reunir, conservar los documentos y ponerlos a disposición de los usuarios.	13
3.10. Reunir los documentos	13
3.11. Selección y eliminación de documentos	14
3.12. Consulta de documentos	14
3.13. Transferencias al Archivo Nacional.....	15
4. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	15
5. ASESORÍA JURÍDICA.....	17
5.1. Enunciado de los Objetivos específicos de acuerdo al POA Institucional.	17
5.2. Resultados obtenidos de las Actividades realizadas.	18



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

5.2.1.	Gestión de los Procedimientos Judiciales	18
6.	HACIENDA MUNICIPAL:	20
6.1.	GESTIÓN DE LAS COMPRAS INSTITUCIONALES.....	20
6.1.1.	Mejoramiento en la ejecución del proceso de compras:.....	20
6.1.2.	Comparativo cantidad y monto contrataciones 2022-2023.....	21
6.2.	GESTIÓN DE LAS LICENCIAS Y PATENTES.....	22
6.2.1.	Mejora en servicios al cliente-ciudadano:.....	22
6.3.	GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.....	24
6.3.1.	Labor de regularización de declaraciones para el cobro del impuesto.	25
6.3.2.	Gestión de los Avalúos Tributarios para el cobro impuesto sobre bienes inmuebles.....	25
6.4.	GESTIÓN TRIBUTARIA.....	26
6.4.1.	Actualizaciones de tarifas de los servicios municipales:.....	26
6.4.2.	Actualización de registro de usuarios de servicios urbanos.	28
6.4.3.	Convenios para mejorar la gestión.....	29
6.4.4.	Gestión de cobro.....	29
6.4.5.	Centro integrado de Atención Tributaria (CIAT)	31
6.4.6.	Reapertura de la Oficina Periférica	31
6.4.7.	Sobre el pendiente de cobro:	32
6.5.	GESTIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.	34
6.5.1.	Gestión de Tesorería.	34
6.5.2.	Gestión Contable.	34
6.5.3.	Gestión de los ingresos.....	35
6.5.4.	Relación Ingresos propios versus ingresos transferidos:	36
6.5.5.	Sobre los Ingresos propios:.....	37
6.5.6.	Sobre los ingresos transferidos:.....	42
6.5.7.	Sobre la ejecución de los gastos.....	44
6.5.8.	Distribución del Gasto “por objeto del gasto”:.....	47
6.6.	IMPLENTACIÓN DEL MÓDULO DE EGRESOS DEL SISTEMA YAIWEB.	48
7.	PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.	48
7.1.	Centros de Cuido y Desarrollo Infantil de Pérez Zeledón	49
7.1.1.	Centros de Cuido Infantil (CECUDI), Bo. Rosa Iris del Distrito de Daniel Flores y Barrio Cooperativa, San Isidro.....	50



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.2.	Oficina de Intermediación, Orientación e Inserción Laboral.	51
7.2.1.	Actividades u objetivos obtenidos	52
7.3.	Gestión de riesgos y atención de emergencias.	58
7.3.1.	Atención de emergencias.	60
7.3.2.	Detalle y Resultados de otras Actividades No Previstas O Programadas. ..	60
7.4.	Oficina de Gestión Turística.	64
7.4.1.	Capacitación en temas turísticos	65
7.4.2.	Reuniones de Coordinación de la Oficina de Gestión Turística.	70
7.4.3.	Campaña Publicitaria Vení a Pérez.	72
7.4.4.	Mapas turísticos de Pérez Zeledón	74
7.4.5.	Política Pública Cantonal de Turismo.	74
7.4.6.	Expo Turismo “Vení a Pérez 2023”	74
7.4.7.	Alianza Oficina Gestión Turística- Pz Actual – Profe Du	76
7.4.8.	Elaboración de manuales Tu Empresa	77
7.4.9.	Proyecto Turismo Accesible	78
7.4.10.	Oficina Municipal de la mujer.	79
7.4.11.	Enunciado de los Objetivos específicos de acuerdo al POA Institucional	80
7.4.12.	Actualización de la Base de Datos de Asociación y Grupos de Mujeres .	87
7.4.13.	Proyectos, programas, planes realizados, en ejecución o seguimiento durante el año 2023.	88
7.4.14.	Participación activa en Redes, Comisiones o Equipos Cantonales.	88
7.5.	Oficina Agro Municipal	89
7.5.1.	Programa de charlas y capacitaciones.	89
7.5.2.	Sello de identificación de alimentos producidos en el cantón de Pérez Zeledón.	92
7.5.3.	Seguridad Alimentaria y Nutrición	93
7.6.	Oficina de la Persona Adulta Mayor y en situación de Discapacidad	95
7.6.1.	Actualización Base de Datos de Asociaciones y Grupos Organizados de Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad.	96
7.6.2.	Reuniones de impacto comunal	98
7.6.3.	Proyecto Centro Diurno Municipal para la atención Integral a Personas Adultas Mayores del Cantón de Pérez Zeledón.	99
7.6.4.	Primeros Juegos Deportivos Cantonales Adaptados de Pérez Zeledón	99





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.6.5.	Celebración Anual del Adulto Mayor	100
7.6.6.	Visita a Centros de Cuido de Personas con Discapacidad, para entrega de Abono y Semillas.....	101
8.	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS.....	103
8.1.	GESTIÓN AMBIENTAL.....	103
8.1.1.	Recolección de residuos sólidos	103
8.1.2.	Tratamiento de Residuos Sólidos.....	105
8.1.3.	Ingresos percibidos en la gestión del periodo 2023	108
8.1.4.	Actividad Promoción Y Divulgación	108
8.2.	SERVICIOS MUNICIPALES	110
8.2.1.	Administración de Áreas Verde.....	111
8.2.2.	Mantenimiento de los parques y áreas municipales.....	111
8.2.3.	Control Ingreso –gasto	113
8.3.	ADMINISTRACIÓN DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	115
8.3.1.	Polideportivo	115
8.3.2.	Parque infantil	116
8.3.3.	Áreas verdes	117
8.3.4.	Gimnasio.....	118
8.3.5.	Cancha de Fútbol.....	118
8.3.6.	Cancha de tenis	118
8.3.7.	Piscina	119
8.3.8.	Clases de Zumba	120
8.3.9.	Ingresos por alquileres	120
8.3.10.	Proyectos	121
8.3.11.	Mejoras en el Sistema Eléctrico II Etapa.	121
8.3.12.	Estadio Municipal	122
8.4.	ACTIVIDAD GESTIÓN CULTURAL	124
8.4.1.	Fortalecimiento de la Cultura	124
8.4.2.	Apertura de Espacios para la Cultura.....	125
8.4.3.	Promover y destacar la cultura de Territorios Indígenas.	127
8.4.4.	Centro Comunitario Inteligente CECI-366, PBM Pérez Zeledón.	128
8.5.	ACTIVIDAD CEMENTERIO MUNICIPAL	129
8.5.1.	Proyectos ampliación del servicio, Cementerio	130



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8.6.	ACTIVIDAD MERCADO MUNICIPAL	131
8.6.1.	Enunciado de los objetivos específicos de acuerdo a POA.....	131
8.6.2.	Detalle de las actividades programadas.....	131
8.6.3.	Control ingreso y gasto	132
8.6.4.	Remates realizados	133
9.	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.	133
9.1.	RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	134
9.1.1.	Actividad Control Constructivo	134
9.1.2.	Actividad Catastro	137
9.1.3.	Plan de Ordenamiento Territorial	139
10.	PROYECTOS MUNICIPALES.....	139
10.1.	Proyectos Comunales.....	139
10.2.	Proyectos Ejecutados por Distrito.....	142
10.3.	Apoyo Comunal Para La Presentación De Solicitudes De Donación De Bienes Y Servicios.....	161
11.	PROCESO DE GESTIÓN VIAL.....	166
11.1.	Junta Vial.....	166
11.2.	Gestión Vial	167
11.3.	Ejecución de Recursos	168
11.4.	Caminos Vecinales	170
11.5.	Gestión Social	171
11.6.	Plan de Divulgación	177
11.7.	Plan de Capacitación.....	177
11.8.	Formación y Capacitación en Centros Educativos del Cantón	180
11.9.	Movilización Comunal e Institucional	182
11.10.	Apoyo Institucional Para El Programa Nacional De Empleo (Pronae) Del Ministerio De Trabajo.....	183
11.11.	PROYECTOS EN LAS QUE INTERVINO OBRA GRIS.....	185
11.12.	SISTEMAS DE DRENAJES.....	186
11.13.	Bacheo mecanizado y conformación de superficie de rudo	187
11.13.1.	Intervención de Caminos 2023	187
11.14.	PROYECTOS EJECUTADOS	189



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

11.15. TRABAJOS REALIZADOS EN COORDINACIÓN CON LA CNE EN EL PERIODO 2022.	214
12. CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	231
12.1. Estacionómetros.....	231
12.2. Seguridad ciudadana.....	233
Sistema de vigilancia.....	233
Otras acciones	235
13. SATISFACCIÓN POR EL DEBER CUMPLIDO:	238



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

INFORME DE LABORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN AÑO 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge las principales actuaciones y logros de la gestión liderada por esta Alcaldía durante el año 2023. La combinación de datos cuantitativos y cualitativos, esperamos, brinde a todo aquel que lo lea una perspectiva clara y fundamentada, de la forma responsable en la que han sido manejados los recursos.

Según el Código Municipal, en el Artículo 2. - La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

Desde el punto de vista organizacional, y de conformidad al mapa Básico de la Organización, la administración activa del Gobierno Local está estructurado por Procesos de Asesoría (Recursos Humanos, Planificación, Servicios Jurídicos, Servicios Informáticos y Archivo), el Proceso de Hacienda Municipal, Proceso de Administración de Servicios Municipales, Proceso Desarrollo Económico Social, Proceso de Proyectos Municipales, así como la Actividad de Seguridad Ciudadana.

Las labores ejecutadas durante el periodo 2023, están debidamente concatenadas con los diferentes planes estratégicos (Plan de Desarrollo Municipal, Plan Presupuesto, Plan Operativo Anual), así como los planes de trabajo anual de cada dependencia.

2. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL.

La evolución de los mercados y de la manera de actuar de las empresas ha cambiado. No solo al relacionarse con los clientes, sino también a la hora de comunicarse con los propios empleados de la organización. En este sentido, las oficinas que gestionan el talento humano tienen una gran responsabilidad y a la vez la oportunidad de afrontar nuevos retos, ya que han de mantener un



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

contacto continuo con las personas que conforman la empresa, tanto en el momento en el que realizan la entrevista de selección como a la hora de gestionar el desarrollo de los colaboradores. Sin embargo, han surgido nuevas formas de trabajar y ello implica nuevos retos a los que han de enfrentarse los departamentos de Recursos Humanos.

Los esfuerzos realizados en los años anteriores, produjo importantes avances para mejorar los procedimientos que ejecutamos y así ajustar la acción de esta oficina a la cambiante gestión administrativa de la municipalidad. Partiendo de lo anterior, optamos por enfocar nuestros esfuerzos en los objetivos específicos:

Figura N° 001
Municipalidad de Pérez Zeledón
Objetivos Específicos Proceso de Recursos Humanos



Fuente: Elaboración propia, Información INF-001-24-PRH.

Estos objetivos fueron planteados tomando en consideración que los mismos son fundamentales para que la gestión del Proceso y que se ajuste a las demandas internas de este Gobierno Local.



Municipalidad de Pérez Zeledón

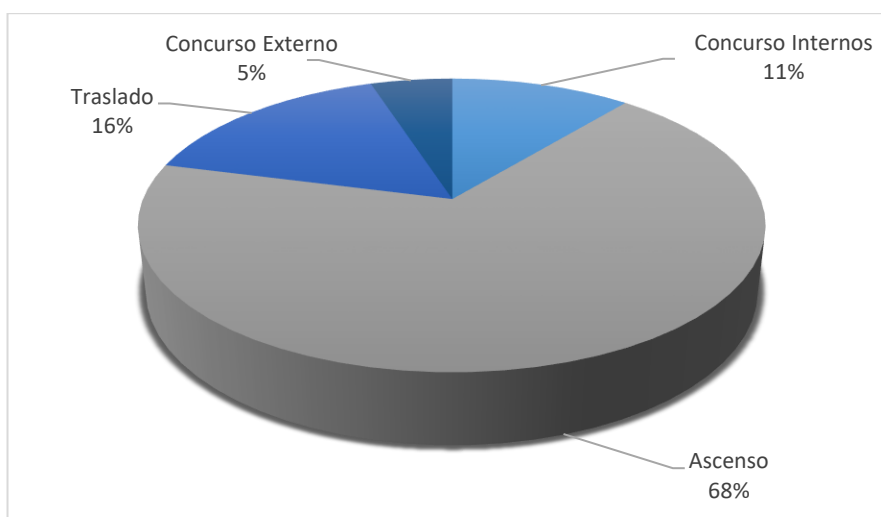
Cédula Jurídica 301404205

2.1. Ejecución de Procesos de Reclutamiento y Selección.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 137 del Código Municipal y 15 de la Convención Colectiva vigente, al quedar una plaza vacante se deben realizar los procedimientos estipulados en dichas normas para seleccionar el titular de la misma. Atendiendo este mandamiento, ésta oficina se avocó a la ejecución procesos de ascensos o traslado, concursos internos y externos, que fueron autorizados por el señor Alcalde, en la fase de ascenso o traslado; se recomendó, a las jefaturas en que se dio la vacante, la aplicación de técnicas modernas de selección que ayudaran a la escogencia de los funcionarios mejor calificados, logrando fomentar la carrera administrativa del personal fijo y regenerando el clima organizacional.

El efectuar los procedimientos de ascenso o traslado y concurso interno, ha despertado el interés entre los colaboradores de mejorar su condición académica para optar por puestos de un mayor nivel, aumentando su posibilidad de ir ascendiendo a plazas de mayor categoría y superiores en condiciones salariales. Otra ventaja que ha tenido la administración al promover estas oportunidades es el contar con personal profesionalizado, en casi todos los niveles, capaz de desempeñar distintos puestos de la estructura interna, garantizándose con ello que la ejecución de las labores se realice en forma oportuna, eficiente y eficaz.

Gráfico N°1
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de los Procesos de Selección Gestionados para elegir titulares de plazas vacantes



Fuente: Informe INF-001-24-PRH



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

2.2. Actualización de documentos estratégicos de manejo del Factor Humanos.

Los documentos estratégicos relacionados con el manejo del factor humano (Manual de Clases de Puestos, Manual Básico de la Organización y el Mapa Básico de la Organización), son herramientas que fortalecen a la Municipalidad en su distribución interna desde tres perspectivas a saber: funcional, estructural y ocupacional.

Anualmente a estos documentos se le realizan los ajustes necesarios con la finalidad de que refleje nuestra realidad y que cumplan uno de los principales objetivos de su existencia, ser instrumentos de ordenamiento funcional y de control para la administración superior.

En el transcurso del año 2023 se realizó un ajuste, esto con el fin de incluir los cambios que se generaron de movimientos de personal, creación o traslado de Unidades Administrativas o bien obedecieron ajustes internos en la nomenclatura de los puestos.

2.3. Asesoría Oportuna.

En el campo de la asesoría, la misma se brindó tanto a los órganos políticos (Alcaldía, Vice Alcaldía y Concejo Municipal) así como al resto de la administración en materia de contratación, manejo, traslado y promoción de factor humano; en forma oportuna se emitieron criterios solicitados sobre aspectos específicos para la efectiva toma de decisiones por parte del Concejo Municipal, Alcaldía, Vice Alcaldía, Coordinadores de Proceso, Subproceso o Actividad.

2.4. Implementación de la Ley Marco de Empleo Público.

El 10 de marzo del 2023, entró en vigencia la Ley Marco de Empleo Público en nuestro país, que busca la regulación de las relaciones estatutarias de empleo público entre la Administración Pública y las Personas Servidoras Públicas, con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia en la presentación de los bienes y servicios públicos, así como la protección de los derechos en el ejercicio de la función pública.

En este sentido, a lo largo del año 2023 se laboró en la implementación de la Ley de manera interna en la institución formando parte del Equipo Ley Marco de Empleo Público, también en las



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

diversas capacitaciones y foros impartidos por MIDEPLAM, La Unión de Gobiernos Locales. En la misma línea de trabajo se realizaron gestiones importantes a lo interno del Proceso de Recursos Humanos para brindar soporte y crear propuestas a la administración, especialmente en el tema salarial.

2.5. Labores de la Oficina de Salud Ocupacional.

En el año 2023 la oficina de Salud Ocupacional, se realizaron los siguientes aportes:

Se llevó un registro de los accidentes laborales ocurridos en el 2022 y con esta información se creó y entregó el informe del Consejo de Salud Ocupacional, siendo un cumplimiento en tiempo y forma, con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 39408-MTSS, Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional.

Se levantó un registro de los accidentes laborales que fueron reportados al Instituto Nacional de Seguros, contabilizando un total de 78 accidentes laborales, de ellos, seis fueron en trayecto de la casa al trabajo o del trabajo a la casa. La totalidad de los accidentes representaron 875 días de incapacidad de funcionarios municipales. Las dependencias que presentaron la incidencia más alta de accidentes laborales son Gestión Vial y Gestión Ambiental.

Se brindó colaboración al área de Control Interno en una capacitación realizada en febrero del 2023, dirigida a las jefaturas de la Municipalidad. La intervención de la oficina se brindó desde la planeación de la actividad, hasta la ejecución de actividades de fomento de salud mental.

Cuadro N° 001

Actividades desarrolladas en coordinación Interinstitucional, para los colaboradores

Actividad	Institución	Cantidad de Participantes
Feria de la Salud	Instituto Nacional de Seguros	48 Colaboradores
Capacitación Stress Térmico	Instituto Nacional de Seguros	25 Colaboradores
Semana de la Salud y Seguridad en el Trabajo	Municipalidad de Pérez Zeledón	139 colaboradores
Campaña y revisión de la función renal	Laboratorio del Valle	40 Colaboradores
Capacitación Primeros Auxilios	Benemérito Cuerpo de Bomberos	10 colaboradores

Fuente: Elaboración propia, según información INF-001-24-PRH



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

2.6. Labores del subproceso Psicología Laboral:

El Subproceso Psicología Laboral, se abocó en el cumplimiento de las metas programadas para el periodo 2023, y permitió alcanzar los objetivos programados para el periodo

1.1 Ejecución al 100% la implementación del Plan de Capacitación, llevándose a cabo talleres y capacitaciones en la Semana de Salud y Seguridad en el Trabajo, entre ellos se desarrollaron temas como, Sensibilización Marco Ley Empleo Público, Salud Mental, Motivación Laboral, Habilidades Blandas, Inteligencia Emocional, y Fortaleciendo nuestra salud mental y laboral, tal y como estaba contemplado en el Plan de Trabajo.

1.2 En consonancia con el nuevo modelo de evaluación de la C.G.R denominado Índice de Capacidad de Gestión en el cual se valoran una serie de acciones a ejecutar con el fin de motivar al personal, reconocer su aporte personal y dar acompañamiento al mismo con el fin de impulsar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se procedió con el llenado de la encuesta que había sido diseñada, en el año 2023 se completó con la aplicación a los 22 funcionarios técnicos que faltaban de estudio.

1.3 La participación en los procedimientos de reclutamiento y selección de personal que se llevaron a cabo a lo interno de la institución, fue realizada de forma pronta y diligente, lográndose en el periodo cumplir con la totalidad de los compendios que fueron enviados por parte de la coordinación del Proceso.

1.4 Además se trabajó de manera activa en el Equipo Ley Marco de Empleo Público, con la finalidad de realizar la implementación de la Ley de Empleo Público y el respectivo Reglamento.

1.7 Gestión de las Remuneraciones:

Respondiendo a las necesidades internas de la institución, en el momento se efectuaron los cálculos en remuneraciones en sueldos fijos¹ para hacerle frente al ejercicio económico de

¹ Remuneración básica o salario base que se otorga al personal fijo, permanente o interino por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico correspondiente, con sujeción a las regulaciones de las leyes laborales vigentes.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

2024, además, en forma eficiente y oportuna, se confeccionaron proyecciones para la creación de plazas temporales, así como para la contratación de personal en el rubro de suplencias².

De igual forma se realizaron los cálculos necesarios para la asignación de recursos económicos en los rubros de Servicios Especiales y Jornales Ocasionales, así como para efectuar ascensos temporales o recargos de funciones los cuales se ejecutaron dentro de los límites establecidos por el Código Municipal, el Clasificador por Objeto del Gasto y otras normas vinculantes.

1.7.1 Atención y resolución de las solicitudes que se presentan para gozar de beneficios e incentivos salariales en forma eficiente, oportuna y eficaz.

Durante el año 2023 se tramitaron distintas solicitudes relacionadas con el reconocimiento de puntos en carrera profesional, dedicación exclusiva y anualidades por años de servicios en otras instituciones del sector público y a lo interno de la institución, en apego a lo establecido en la Ley 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y su reglamento.

Se reconocieron beneficios derivados de la Convención Colectiva vigente como lo son compra de lentes, renovación de licencias, ayudas por fallecimiento de familiares y otros.

1.7.2 Evaluación del desempeño

En observancia a lo dispuesto en el artículo 147 del Código Municipal y el artículo 65 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de esta Municipalidad, se realizó el proceso de Evaluación del Desempeño de los funcionarios municipales (Operativo, Administrativo, Técnico y Profesional), correspondiente al periodo 2022.

1.7.3 Implementación de la Ley y Reglamento Marco Empleo Público

En atención al cumplimiento de la Ley y Reglamento Marco Empleo Público, se procedió durante el periodo 2023 a realizar acciones en apego a los plazos establecidos, entre los más

² Remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular, por un periodo predefinido e implica relación laboral con la institución.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

relevantes la implementación de los salaros transitorios, posterior traslado a la Administración Municipal y Concejo Municipal para su aprobación y entrada en vigencia a partir del 01 de febrero de 2024.

3. ARCHIVO MUNICIPAL

Las actividades que lleva a cabo el Archivo Municipal, están fundamentadas de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos Públicos y en el Decreto Ejecutivo N° 40554-C que la regula, así como algunas normas que son vinculantes tales como la Ley General de Control Interno Ley N° 8292 y las Normas de Control Interno, la N° 8454, “Ley de Firma Digital”, Ley N° 8968 “Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales”, Ley N° 8220 “Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos”, Ley N° 8422 “Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública”, entre otras normas.

También son vinculantes las normas técnicas que emitan entes externos como el MICITT y el Archivo Nacional, en temas que conciernan a la gestión documental y otras normas técnicas internacionales, así como estándares internacionales y modelos de buenas prácticas.

El Archivo Municipal tiene una doble función, la primera corresponde a la función de ente rector de la gestión documental, por ello establece lineamientos, políticas, directrices, entre otros, además asesora y capacita a los funcionarios sobre esta materia.

La segunda corresponde a la función de reunir y conservar los documentos producidos por la institución para ponerlos a disposición de quién los requiera, de conformidad con la normativa vigente.

3.1. De la función de dirigir la gestión documental institucional

La función rectora de la gestión documental de la institución está establecida en el artículo 42 de la Ley N° 7202 “Ley del Sistema Nacional de Archivos”, concretamente los siguientes incisos:

b) Coordinar con la Dirección General del Archivo Nacional la ejecución de las políticas archivísticas de la institución respectiva.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

d) Velar por la aplicación de políticas archivísticas y asesorar técnicamente al personal de la institución que labore en los archivos de gestión.

Cada institución cuenta con su sistema institucional de archivos, a cargo del Archivo Central, según el Decreto Ejecutivo N° 40554-C “Reglamento a la Ley 7202”, en el artículo 34 “El Archivo Central es el responsable del sistema institucional de archivos, de coordinar y supervisar el cumplimiento de todas las actividades y políticas archivísticas que realicen los Archivos de Gestión de la entidad...”

Sobre este mismo tema, las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público, concretamente la N°.5 establece la obligatoriedad de que el jerarca y titulares subordinados competentes de implantar, comunicar y vigilar la aplicación de políticas y procedimientos de archivo para la gestión y conservación de documentos en acatamiento de las regulaciones que emita el ente rector del Sistema Nacional.

3.2. Valoración Documental.

La valoración documental queda registrada tanto en las actas del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos y por ende en las “Tablas de Plazos de Conservación de Documentos”, de conformidad con la normativa legal y técnica.

La valoración es un proceso que dirige el Archivo como instancia técnica, pero en el que además interviene la Comisión conformada por el Sr. Alcalde y el Asesor Jurídico, quienes en definitiva aprueban el trabajo previo realizado con el coordinador de cada dependencia mediante sesiones de trabajo.

3.3. Asesoría y capacitación.

Durante el transcurso de este año el Archivo ha brindado asesoría diaria a través de los medios disponibles como teléfono, correo electrónico y presencial, sobre temas propios de la gestión documental. En este periodo también se brindaron tres actividades de capacitación al personal en modalidad virtual acerca del uso de la plataforma de gestión documental “Direktor”.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

3.4. Manual de Procedimientos.

Durante el año 2023, se concluyó el proceso de elaboración del Manual de Procedimientos del Archivo Municipal y los Archivos de Gestión siendo que en mayo de 2023 se concretó con la firma del Alcalde Municipal.

3.5. Gestión electrónica de los documentos.

Sobre el tema de la Gestión Electrónica se coordinó junto con el Proceso de Asesoría en Servicios Informáticos y la empresa proveedora del Sistema Direktor y ARCA todo lo referente a su implementación. Se tomó la decisión de que la implementación de ambos sistemas será “incremental” es decir se van incluyendo los procesos ya que cada uno implica gran cantidad de tareas.

3.6. Parametrización de los Sistemas Direktor y ARCA.

Durante el 2023 se eligió el proceso de “Solicitud de Patente Comercial Clase C”, para lo cual fue preciso diagramar el flujo detallado de todo el proceso, una vez con el flujograma se procedió a optimizarlo, esto implicó añadir el flujo de “Solicitud de Informe para Tasado” y además “Solicitud de Uso de Suelo”.

Una vez optimizados, se parametrizaron estos tres flujos en el sistema Direktor. También se empezó a parametrizar el gestor documental con el cuadro de clasificación por procesos, siendo que los primeros procesos parametrizados corresponden a los flujos de solicitud de patente clase c, solicitud de uso de suelo, y el informe para tasado. Además, se parametrizaron los plazos de conservación, los roles y los accesos a los flujos parametrizados.

Durante el periodo 2023 se realizaron los trámites con el Banco Central para lograr adquirir la “firma digital institucional” también denominada “sello electrónico”, herramienta necesaria para implementar el sistema de gestión de documentos electrónicos.

3.7. Instrumentos técnicos para la gestión institucional de documentos

Dado que en el año 2022 culminamos con el proceso de formulación y oficialización de la Política Institucional de Gestión de Documentos PIGD-001-2023-2027 y su respectivo programa de trabajo, programa que empezó a desarrollare en el año 2023. En este año se hizo la vinculación



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

de los objetivos de esta política con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal PDM-2022-2026, así como con los objetivos del Plan de Gobierno PGA-2020-2024.

Se formuló un proyecto de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos el cual ya se encuentra listo para remitirse a Asesoría Jurídica y Servicios Informáticos ya que tiene vinculación con estos procesos.

Además, se elaboró un proyecto de directriz para ser remitido este año al Alcalde Municipal a fin de aprobarla y oficializarla, este proyecto de documento se denomina “Lineamientos Generales para la Digitalización de Documentos con la Finalidad de Sustituir el Soporte Original”, esta propuesta nos permitirá empezar a gestionar documentos con el sistema de gestión de documentos y el repositorio digital.

3.8. Cuadro de Clasificación enfocado en Procesos

Se concluyó el Cuadro de Clasificación por Procesos y el “Vocabulario Controlado” de los Macro procesos, Procesos, Subprocesos y Series Documentales. Estos serán implementados incrementalmente según se incorporen los procesos al sistema de gestión de documentos y repositorio digital.

3.9. El Archivo Municipal como Instancia responsable de reunir, conservar los documentos y ponerlos a disposición de los usuarios.

Según se establece en la Ley 7202, artículo 42 incisos a) y c) le corresponde al Archivo la centralización de los documentos de conformidad con los plazos de conservación previamente establecidos en la Tabla de Plazos y transferir los documentos declarados con valor científico cultural con plazo mayor a veinte años, al Archivo Nacional.

3.10. Reunir los documentos

El Archivo Municipal tiene entre sus competencias, elaborar cada año un cronograma de transferencia de documentos, en el que incluye a todas las dependencias y según las prioridades calendariza la entrega de los documentos al Archivo. Durante este periodo se tramitó un total de 39 transferencias, para un total de 66.24 metros lineales que suman 9.918 unidades recibidas.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

3.11. Selección y eliminación de documentos

Cada serie documental que se produce en cada uno de los departamentos de la Municipalidad, tiene establecido su plazo de conservación, mediante la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Municipalidad. Al Archivo ingresan los documentos cuando han cumplido su vigencia administrativa y legal, o bien para terminar su vigencia administrativa legal. Luego de ese periodo son eliminados los que no tienen valor científico cultural.

Durante el año anterior se tramitaron 40 eliminaciones de documentos (cada una corresponde a una oficina), y según nuestros registros son de 46.50 metros lineales de documentos eliminados, y si representamos el dato en unidades, entonces tenemos que se eliminaron 4.256 carpetas con documentos.

3.12. Consulta de documentos

De acuerdo a las normas que regulan el acceso a los documentos públicos, el Archivo Municipal tiene el deber facilitar los documentos que conserva a quienes requieran la información, siendo que la variedad de documentos es bastante amplia. Los documentos que más se consultan son: Actas del Concejo, expedientes de permisos de construcción, actas del Comité Cantonal de Deportes, expedientes del Concejo Municipal, expedientes de Alcaldía Municipal, reglamentos, planos, expedientes de ex funcionarios, planillas, actas de Concejos de Distrito, entre otros.

Durante este periodo se facilitaron 722 documentos, de éstos 657 corresponden a consultas en la oficina del Archivo, 65 de ellos se facilitaron a préstamo, es decir para llevar hasta la oficina. También es importante señalar, que los usuarios externos solicitan la información a través de medios electrónicos, entre tanto los funcionarios en su mayoría consultan en forma presencial, no obstante, hemos tratado siempre que nos sea posible brindar la información por medios electrónicos ya sea por correo, por la aplicación de mensajería institucional inclusive a través de watts up. Sin embargo, aún hay muchos documentos voluminosos que únicamente se facilitan en soporte físico.

Sobre este mismo tema también se menciona que el acceso a la información se da a través de las constancias de documentos que se solicitan, así por ejemplo tenemos que durante el año 2023 se tramitaron 11 constancias.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Se digitalizaron 57 actas del Concejo Municipal, 23 actas de la Junta Vial Cantonal y 23 actas del Comité Cantonal de Deportes, en total 133 actas de estos órganos colegiados, las que además subimos a la página web de la Municipalidad para que puedan ser consultadas por los ciudadanos fácilmente.

Como un aporte del Archivo a la institución y como medio de difusión, en esta oficina se da revisión diaria de la Gaceta Oficial y comunica la publicación de Leyes, Decretos, Directrices, Avisos y Reglamentos que tengan impacto en la municipalidad, a las instancias según su competencia.

3.13. Transferencias al Archivo Nacional

Los documentos que tienen declaratoria de valor científico cultural o histórico, deben ser transferidos al Archivo Nacional una vez cumplida su vigencia legal de veinte años. Pasado este periodo son transferidos a ese ente, previa solicitud.

Durante el año 2023 tramitaron tres transferencias al Archivo Nacional, la primera correspondió a remisión de correspondencia del Concejo Municipal, mociones y dictámenes de comisión de 1961 a 1996, la segunda remisión que se hizo fue de expedientes de patentes estacionarias y ambulantes de 1982 a 1997 y la última fue de registros de patentes de licor de 1967 a 1989.

4. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

A continuación, lo más relevante de la gestión realizada por el Proceso de Planificación Institucional, que incluye lo relativo a Control Interno.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°.2
Municipalidad de Pérez Zeledón
Matriz de logros y Resultados

	Actividad realizada	Logros o resultados obtenidos
1	Evaluación del POA institucional, del año anterior y su respectivo informe	Se realizó la Evaluación en tiempo y en forma, se presentó el Informe INF-001-24-PPL de Seguimiento y Evaluación Física del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2023.
2	Integración y presentación del Plan Operativo Anual, para el siguiente año. (Formulación)	Se formuló el POA para el año 2024, en tiempo y en forma, mismo que fue presentado ante el Despacho de la Alcaldía Municipal, para su trámite de aprobación por parte del Concejo Municipal, según oficio OFI-082-23 PPL.
3	Evaluación POA del I Semestre en ejecución y su respectivo informe de Evaluación Física	Se realiza la respectiva Evaluación del I Semestre, en tiempo y en forma y se presentó mediante informe INF-009-23 PPL
4	Coordina lo que corresponda, como Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional	Durante el 2023, se realizaron en total 4 sesiones de este órgano, asimismo, las comisiones funcionaron normalmente mediante la realización de sesiones de trabajo individuales para cada comisión. Además se cumplió con lo correspondiente a la presentación de informes solicitados en tiempo y en forma.
5	Formulación y presentación de los informes, cuatrimestrales y semestrales de Gestión por Actividad del Plan de Trabajo del Proceso de Planificación Institucional	Se realizaron en tiempo y en forma los respectivos informes cuatrimestrales correspondientes al Proceso de Planificación Institucional solicitados por el Despacho de Alcaldía Municipal.
6	Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2026	Se trabajó durante el año 2023 en lo correspondiente a la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se presentó ante la Alcaldía Municipal mediante informe INF-014-23-PPL.
7	Integración y presentación de planes presupuestos extraordinarios desde su inicio hasta su aprobación y presentación ante CGR	Se formularon tres planes presupuestos extraordinarios, lo cuales fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal y dos de ellos fueron enviados a la CGR para su aprobación final, el denominado extraordinario 0, sólo fue de conocimiento del Concejo, en atención a la normativa existente.
8	Revisión y análisis de modificaciones presupuestarias	Durante el año 2023, se ha realizaron un total de 13 modificaciones presupuestarias, las cuales en su totalidad fueron objeto de revisión y análisis por parte de este proceso y se otorgaron los respectivos vistos buenos de autorización, en atención a lo normado.
9	Realizadas gestiones a fin de cumplir con la inclusión de la Planificación Institucional en el sistema Yaiweb	En el año 2023, se dio una revisión e inclusión de datos necesarios al módulo de Planificación Institucional en el sistema Yaiweb, esto para llevar a cabo las evaluaciones semestrales con datos y reportes que suministra el sistema.
10	Cumplimiento con lo establecido a nivel de Control Interno Institucional	El técnico 2, asignado a esta dependencia, ha fungido desde su nombramiento como Encargado del Control Interno Institucional, para cumplir con sus funciones, realizó todo el proceso necesario, desde capacitación, solicitud, seguimiento y análisis que permitiera presentar los respectivos informes del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (INF-004-23 PPL), Informe de Autoevaluación de Control Interno 2023 (INF-010-23 PPL) y el informe de Evaluación al Modelo de Madurez Institucional (INF-013-23 PPL pues en atención a la norma es bianual), todos en atención a la normativa establecida y cumpliendo con establecido para los mismos en tiempo y en forma.

Fuente: Construcción propia, a partir de datos tomados de informes de cumplimiento al Plan de Trabajo 2023 PPL



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Adicionalmente y en atención a lo establecido por la CGR, el informe de labores institucional, debe contener el grado de cumplimiento de las metas propuestas en el plan operativo anual, por lo que procedo a presentar lo antes indicado a fin que sea presentado en el respectivo informe institucional.

Cuadro N°.3
Municipalidad de Pérez Zeledón
Matriz de Grado de Cumplimiento de metas al POA 2023
Al 31 de diciembre del 2023

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	49%	100%	94%	100%	82%
Programa II	100%	80%	100%	92%	100%	55%
Programa III	100%	53%	100%	77%	100%	66%
Programa IV	0%	0%	100%	100%	100%	100%
General	75%	45%	100%	91%	100%	76%

FUENTE: Tomado de la matriz de desempeño programática 2023. "Metas Cumplidas"

5. ASESORÍA JURÍDICA.

El fin primordial de este departamento es brindar una asesoría oportuna en la toma de decisiones, asimismo, atender diligentemente los asuntos legales que surjan respecto a las actividades del ente Municipal, a sus normas internas y su relación con otras entidades. El Departamento cumple sus objetivos brindando servicios de asesoría legal, de representación en litigios, en negociaciones, y en la elaboración de documentos legales para las distintas dependencias municipales, los cuerpos políticos y otros órganos dentro de la Municipalidad.

El trabajo en equipo y las decisiones conjuntas hacen que los criterios se unifiquen y los procesos sean lineales.

5.1. Enunciado de los Objetivos específicos de acuerdo al POA Institucional.

De acuerdo al Plan Operativo Anual, los esfuerzos se enfocan en que sean atendidas en tiempo y en forma las solicitudes recibidas en la dependencia adscrita a la Alcaldía (Vice alcaldía y Asesorías), en atención a sus planes de trabajo, durante el año 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

En razón de lo anterior este Proceso, realiza su labor con base al siguiente objetivo:

Promover una óptima utilización de los recursos tanto humanos, así como materiales, con el que cuenta la dependencia; para brindar una efectiva asesoría a las demás oficinas de la institución, además de ejecutar un eficiente seguimiento y monitoreo de las causas judiciales que son interpuestas ante los órganos judiciales competentes a fin de velar por que sean respetados los intereses del Gobierno Local, así como los derechos de los munícipes del Cantón.

5.2. Resultados obtenidos de las Actividades realizadas.

Este Proceso trabaja constantemente en la actualización de las normas jurídicas que nos rigen, con la finalidad de una mejora en la gestión de este Gobierno Local, para lo que llevamos del año 2023, se han realizado varias sesiones de trabajo para la revisión y elaboración de proyectos de reglamentos, se detallan:

Cuadro N°.4
Municipalidad de Pérez Zeledón
Proyectos de Reglamentos presentados, 2023

N°	Proyectos de reglamento
1	Proyecto reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política de la Municipalidad de Pérez Zeledón
2	Proyecto de Reglamento para la Funcionamiento del Fondo de Caja Chica en la Municipalidad De Pérez Zeledón.
3	Proyecto de reglamento para el funcionamiento del equipo de control interno de la Municipalidad de Pérez Zeledón
4	Borrador de Código de Ética de la Municipalidad de Pérez Zeledón

Fuente: Informe Labores Asesoría Jurídica, 2023

Otra de las actividades que desarrolla Asesoría Jurídica es la de emitir criterios y opiniones jurídicas de conformidad a lo requerido por el máximo jerarca, y de según la necesidad institucional. Durante el periodo 2023, se emitieron cinco criterios y una opinión jurídica.

5.2.1. Gestión de los Procedimientos Judiciales

En el año 2023, ingresaron nuevas causas judiciales las cuales fueron debidamente tramitadas, en apego a los plazos de ley, y las cuales se les ha dado el trámite en favor de los intereses municipales.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°5
Municipalidad Pérez Zeledón
Control Procesos Judiciales

Año	Materia	Expedientes Gestionados	Expedientes Archivados
2023	Laboral	6	0
	Penal	23	1
	Amparo	19	5
	Civil	15	1
	Contencioso	17	0
	Agrario	23	1
	Tránsito	2	2
	Cobro Judicial	140	0

En el año 2023, ingresaron nuevas causas judiciales las cuales fueron debidamente tramitadas, en apego a los plazos de ley, y las cuales se les ha dado el trámite en favor de los intereses municipales.

En el caso de las denuncias penales (PE) presentadas por el delito de desobediencia a la autoridad, este proceso realiza el escrito inicial de denuncia, poder especial judicial, aporte de prueba así como el seguimiento y representación judicial, en cuanto; los procesos contenciosos (CA), laborales (LA), constitucionales (CO), se realiza el proceso de contestación de demanda, recopilación de prueba documental, fotocopia y solicitud de certificación de expediente administrativo del caso, poder especial judicial así como el envío al ente judicial en materia de cobro judicial (CJ) en el año 2023 finalizaron 140 procesos judiciales por pago del cobro total de lo adeudado.

Es muy importante indicar que hay escritos de complejidad que conllevan un mayor tiempo para su confección y que siempre se deben realizar en los plazos de ley, por mencionar los recursos de casación, escritos de demandas e informes de cumplimiento que se deben realizar de acuerdo a cada una de las causas judiciales.

Se debe tomar en cuenta que existen expedientes judiciales activos desde el año 2008 y a los cuales se les da el debido seguimiento, reflejado en el detalle de audiencias y juicios a los cuales han sido convocados y se ha representado judicialmente.

Otra de las actividades importantes y que contribuyen en el desarrollo y organización de las comunidades es el trámite y gestión que se realiza ante la Notaría del Estado de la Procuraduría



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

General de la República, para inscripción y otorgamiento de escritura de los inmuebles por el artículo 27 de la Ley General de Caminos Públicos. Y detallo el estado actual según tabla adjunta:

Cuadro N°6
Municipalidad Pérez Zeledón
Trámites realizados ante la Notaría del Estado de
La Procuraduría General de la República.

Número de expediente	Ubicación	Folio real	Plano catastrado	Fecha de inscripción
ADM-006-23-PAJ	Platanillo, distrito 9° Barú, cantón 19° Pérez Zeledón, provincia 1° San José	Cementerio	SJ-20907-2023	En espera de firma de testigos y colindantes
ADM-007-23-PAJ	Palmital, distrito 4° Rivas, cantón 19° Pérez Zeledón, provincia 1° San José	Plaza deportes	Se solicitó el levantamiento del plano catastrado	En trámite
ADM-010-23-PAJ	Santa Marta, distrito 10° Río Nuevo, cantón 19° Pérez Zeledón, provincia 1° San José	Cementerio	SJ-49578-2023	Se solicitó avaluó
ADM-011-23-PAJ	Berlín, distrito 11° Páramo, cantón 19° Pérez Zeledón, provincia 1° San José	Plaza de deportes	SJ-54458-2023	Se solicitó avaluó
ADM-012-23-PAJ	China Kicha, distrito 12° La Amistad, Cantón 19° Pérez Zeledón, provincia 1° San José	Cementerio	OFI-0352-23-PAJ, se solicitó levantamiento de plano catastrado	

Fuente: Elaboración Propia, INF-001-24-PAJ

6. HACIENDA MUNICIPAL:

El Proceso de Hacienda Municipal agrupa a diversas unidades funcionales que tienen relación con el manejo de las finanzas municipales, que son los subprocesos de: Valoración, Gestión Tributaria, Licencias y patentes, Gestión Presupuestaria y Proveeduría.

6.1. GESTIÓN DE LAS COMPRAS INSTITUCIONALES.

6.1.1. Mejoramiento en la ejecución del proceso de compras:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Dado a la implementación del Sistema Integrado de Compras Públicas, conocido por sus siglas como SICOP, así como el Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC) implementado por el Ente Contralor, permitió aumentar la transparencia en la gestión de las compras, pues cualquier interesado podía participar en procesos de compra, ya que la información está disponible oportunamente en la plataforma digital SICOP.

Aunado a lo anterior, se da la implementación del sistema informático integrado Yaiweb, en donde se logra mejorar la gestión de las compras, relacionando el trabajo de la Proveeduría con otras unidades como Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para lograr mayor oportunidad y precisión en el registro de las compras.

6.1.2. Comparativo cantidad y monto contrataciones 2022-2023.

Se presenta el cuadro comparativo entre el año 2022 y el año 2023, de los procesos de contratación administrativa a través de la Proveeduría Municipal, en dicho cuadro se refleja las Contrataciones Directas, las Licitaciones Abreviadas, Licitaciones Públicas y Remates, así como el monto adjudicado por tipo de procedimiento.

Cuadro N°.7
Municipalidad de Pérez Zeledón
Comparativo de cantidad contrataciones por tipo de proceso y monto 2022-2023

Tipo de procedimiento	Año 2022 (cantidad)	Año 2023 (cantidad)	Monto total adjudicado por tipo de procedimiento año 2022	Monto total adjudicado por tipo de procedimiento año 2023
Contratación Directa	319		¢1,726,943,268.00	
Licitación Abreviada	28		¢1,444,782,797.00	
Licitación Pública Nacional	3		¢988,396,985.36 Contrataciones según demanda y elaboración del Plan Regulador	¢820,407,940.78 Contrataciones según demanda
Licitación Reducida		219		¢2,273,385,311.89
Licitación Menor				¢954,071,237.37
Licitación Mayor		1		-
Procedimientos especiales		3		¢10,225,588.00
Procedimientos por excepción		10		¢32,210,919.73
Remates	3	3	32,985,560.00	¢31,765,150.36
Monto total adjudicado	353	245	¢4,193,108,610.36	¢4,122,066,148.13

Fuente: Informe de labores 2023 Proveeduría Municipal



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Se aprecia una clara reducción en la cantidad de procesos de contratación realizados, pasando de 353 en el 2022 a solo 245 en el 2023, un 30.6% menos. No obstante, la diferencia monetariamente, no es significativa, pues corresponde a una disminución del 1.7%.

6.2. GESTIÓN DE LAS LICENCIAS Y PATENTES.

El presente apartado detalla los principales resultados obtenidos en virtud de las labores realizadas durante el año 2023. No solo es importante destacar la cantidad de trámites que se realizan en esta oficina, sino también la calidad del servicio que se brinda.

6.2.1. Mejora en servicios al cliente-ciudadano:

Actualmente los plazos de respuesta de las solicitudes es de máximo 4 días hábiles, estos pueden disminuir o aumentar según la respuesta que obtengamos de solicitudes que dependen de otra institución (Ministerio de Salud o SENASA).

A continuación, presentamos los trámites recibidos y tramitados durante el periodo 2023 relacionados con el periodo 2022.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°.8
Municipalidad de Pérez Zeledón
Comparativo de trámites realizados 2022-2023

TIPO DE TTRÁMITE	CANTIDAD	
	AÑO	AÑO
	2022	2023
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	9.00	17.00
MODIFICACIÓN	19.00	27.00
LICENCIAS TEMPORALES	21.00	41.00
REVALIDACIÓN DE LICORES	23.00	40.00
TRASPASOS	45.00	67.00
TRASLADOS	62.00	68.00
FIESTAS CÍVICAS	71.00	105.00
DENUNCIAS	77.00	71.00
CONSTANCIAS	82.00	100.00
RENUNCIA LICENCIA LICORES	92.00	68.00
ADJUDICACIÓN LICENCIAS DE LICOR	135.00	187.00
RENUNCIA LICENCIA COMERCIAL	446.00	524.00
EXONERACIONES	446.00	436.00
RENOVACIONES	514.00	612.00
ADJUDICACIÓN LICENCIA COMERCIAL	837.00	752.00
DECLARACIÓN DE PATENTES	2,556.00	2,716.00
TOTAL RECIBIDO	5,435.00	5,831.00

Fuente: Informe de Labores Sub-proceso de Licencias y Patentes

Como ha sido la tónica de un mejoramiento continuo en los últimos años, para el año 2023 los datos más relevantes para beneficio de los administrados son:

- ✓ El tiempo promedio de respuesta actualmente es de 4 días hábiles.
- ✓ Actualmente la oficina cuenta con 4 inspectores y 3 administrativos, logrando distribuir las labores en: denuncias, cobro, inspecciones rutinarias, atención de solicitudes diarias y procesos sancionatorios, con los cuales se cumplió de buena forma los plazos y requerimientos de los contribuyentes.
- ✓ Se logró obtener 4660 correos electrónicos de contribuyentes que cuentan con sus licencias activas, lo que significa un 95% de los contribuyentes del impuesto de patentes, lo cual hace posible que la información de interés se pueda difundir de manera más efectiva.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

- ✓ Se realizó un total de 42 operativos, para abarcar las denuncias de establecimientos que funcionan de forma nocturna o bien días no hábiles, teniendo como resultado un incremento en la recaudación por concepto de incumplimiento de la Ley 9047, 8821 y Código Municipal.

6.3. GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Esta gestión se divide en dos tipos, por un lado todas las gestiones que se realizan para lograr que los administrados cumplan satisfactoriamente con la obligación de mantener actualizados los valores de sus propiedades, principalmente por medio de la presentación de declaraciones juradas y el otro componente es propiamente la labor de realización del avalúo tributario, que se constituye en un seguimiento a los casos en que la gestión del punto anterior no resulta positiva para los intereses institucionales. Seguidamente lo más relevante de cada gestión:

Cuadro N°.9
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de las principales gestiones realizadas en el año 2023
(Cifras en millones de colones)

Gestión	Cantidad	Monto en millones de ¢
Registro Movimientos automáticos (Hipotecas, valores de escrituras)	2,684.00	160.63
Declaraciones Bienes	4,698.00	104.24
Traspasos de propietarios	2,042.00	-
Fraccionamientos de fincas	190.00	-
Resoluciones administrativas	144.00	-
Resoluciones para el Ministerio de Hacienda tipo DES	13.00	-
Ingresos fincas nuevas al sistema	1,189.00	-
Fincas eliminadas del sistema	658.00	-

Fuente: Informe de labores Sub-proceso de Valoración, periodo 2023

Tal y como se aprecia en el cuadro anterior, el registro de movimientos automáticos (valores de hipotecas, cédulas hipotecarias, valores visos en escrituras, entre otros); fue el procedimiento que generó la mayor cantidad de ingresos para el municipio, ello dado el alto dinamismo del mercado inmobiliario en el cantón, un 48% más que el año 2022.

Por su parte el ingreso por declaraciones de bienes inmuebles, disminuyó un 30% con respecto al año tras anterior, generando un ingreso de poco más de 104 millones de colones.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

6.3.1. Labor de regularización de declaraciones para el cobro del impuesto.

En la búsqueda de mantener los valores de las propiedades actualizados, lo cual se logra por diversos mecanismos: registrar valores en las fincas por medio de toma de declaraciones, avalúos y el registro de movimientos automáticos tales como hipotecas, cédulas hipotecarias o estimaciones de precios vistos en el Registro Nacional, por motivo de un traslado de dominio (compra-venta).

Es importante resaltar que, en el año 2023, el Subproceso de Valoración incrementó el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles en ₡274,000,000.00 (doscientos setenta y cuatro millones de colones), un 12% más que lo que se generó en el 2022, ello, sin considerar el aumento generado por los avalúos, que es otro rubro importante en el cobro del ISBI.

6.3.2. Gestión de los Avalúos Tributarios para el cobro impuesto sobre bienes inmuebles.

Respecto a los avalúos confeccionados en concordancia con lo estipulado en el marco legal que aplica al cobro de este impuesto, principalmente la ley 7509, durante el 2023, por primera vez en el transcurso de una década, la Municipalidad se enfrentó a la fiscalización (revisión por medio de un avalúo) de un total de 331 declaraciones de bienes inmuebles que, por distintas razones, la Administración Tributaria encontró anómalas y, debió confeccionarse un avalúo para cada una de ellas con el fin de determinar el valor real de la propiedad.

Por lo tanto, el trabajo de las fiscalizaciones, la atención a solicitudes de contribuyentes y, la valoración de propiedades que no se encontraban al día con tal declaración (omisos), conllevó a que se elaboraran un total de 388 valoraciones, no obstante, se gestionaron un total de 392 avalúos siendo registrados en el sistema de cobro municipal el 79% que, representaron un incremento en la base imponible de ₡3,272.26.

Es destacable enfatizar que, las características de cada una de las fincas valoradas se recopilan mediante visita en sitio, sin embargo, no todas las inspecciones culminan en avalúo ya que, algunas posterior a la inspección la cual implica una alta inversión en recursos humanos, materiales y económicos, se retrotraen a la etapa de declaración entre otras, de ahí que, durante



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

el 2023 se inspeccionaran un total de 421 fincas para un total de 388 formalizadas en avalúos distribuidas en los doce distritos del Cantón.

En lo que respecta a las notificaciones de los avalúos, paso fundamental para que adquieran su firmeza y, se le brinde al dueño(s) del dominio el derecho a su defensa, el 40% fue notificado por medio de correo electrónico aspecto que, cobra importancia al repercutir en una economía de recursos por parte de la Municipalidad al evitar salidas al campo para localizar al propietario para tal efecto.

Dicha labor ha sido una iniciativa puesta en práctica por parte de la Perita Municipal que ha permitido que en el transcurso del último lustro se haya pasado de un 17% a un 40% de notificaciones de los avalúos de manera personal a realizarlos por la vía del correo electrónico.

Por otro lado, se encuentran las labores enfocadas en avalúos cuyo fin es facilitar la toma de decisiones de las diferentes oficinas de la Administración (3 avalúos confeccionados), así como, para brindar apoyo a las diferentes comunidades en posibles transacciones que desean realizar dentro del mercado de bienes inmuebles (2 avalúos confeccionados).

6.4. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Este apartado del informe recoge las principales acciones en materia de elaboración de estudios tarifarios, actualización del registro de contribuyentes de los servicios de recolección de basura y aseo de vías, así como la gestión cobratoria y la operación de la plataforma de servicios llamada CIAT.

6.4.1. Actualizaciones de tarifas de los servicios municipales:

a) Actualizaciones de tarifas de los servicios municipales:

Para este periodo se realizaron aproximadamente 13 estudios tarifarios, de los cuales fueron aprobados 11 de ellos. Los dos estudios no aprobados corresponden a Boletas de Estacionamiento, se rechazó el precio propuesto y se aprobó mantener el mismo precio que se venía cobrando y en cuanto al Informe del Gimnasio del Polideportivo, a la fecha se encuentra en estudio por parte de la comisión del Concejo Municipal.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°.10
Municipalidad de Pérez Zeledón
Estudios Tarifarios realizados en el año 2023

SERVICIO	ESTADO
1 Tratamiento Desechos Sólidos	Aprobado
2 Recolección de Basura	Aprobado
3 Aseo de Vías y Sitios Públicos	Aprobado
4 Recolectores Externos	Aprobado
5 Derecho de Cementerio	Aprobado
6 Servicio de Inhumación	Aprobado
7 Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato (Parque de San Isidro)	Aprobado
8 Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato (Parque de Palmares)	Aprobado
9 Locales Comerciales Terminal de Buses	Aprobado
10 Salida de Buses de Terminal de Buses	Aprobado
11 Certificación Uso de Suelo	Aprobado
12 Boletas de Estacionamiento	No aprobado
13 Gimnasio Polideportivo	En estudio

Fuente: Informe Labores Gestión Tributaria, 2023

De acuerdo al estudio de costos del Servicio de Recolección de Basura, se logró incluir, tanto los costos como los eventuales ingresos provenientes de la segunda etapa de la ampliación y cobertura del servicio a otros distritos, en donde se beneficiaron más de 7300 abonados incluyendo residencias y comercios.

En cuanto a la tarifa del Cementerio, se ha consolidado en una sola los dos cementerios municipales, el de San Isidro Centro y el ubicado en el sector de la Ceniza, pues como es del conocimiento de la mayoría de la población, el Cementerio ubicado en San Isidro Centro, ya no cuenta con la capacidad disponible y por consiguiente debemos de promover el Campo Santo de la Ceniza el cual pone a disposición un ambiente e infraestructura cómodo y al alcance de quienes vayan a ser sus arrendatarios, es por esta razón, que dicha tarifa incrementó aproximadamente en un 43%.

b) Actualización de indicadores de los servicios urbanos

Gracias a las labores en conjunto con Gestión Ambiental, se pudo ampliar el servicio de recolección de basura a otros distritos del Cantón. Es así como en esta etapa se verán beneficiados los distritos de Daniel Flores con una cobertura aproximada del 99% de la población



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

y el distrito de San Isidro con una cobertura de 85% de su población; lo que representa un total de 7322 nuevos usuarios del servicio de recolección, siendo estos un total de 7047 viviendas y 275 establecimientos comerciales.

Los otros distritos beneficiados, son General, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye y Cajón, los cuales son atendidos por empresa privada.

c) Convenios para mejorar la gestión.

Es importante recalcar la importancia de fortalecer, mejorar y aumentar los diferentes convenios con los que contamos actualmente, con la finalidad de facilitar las gestiones de los contribuyentes, en este caso el acceso a la página del Registro Público y a la Protectora de Crédito “Cero Riesgo”, nos permiten en gran medida cumplir con la simplificación y transparencia de trámites.

6.4.2. Actualización de registro de usuarios de servicios urbanos.

En lo que respecta a los servicios urbanos, cabe señalar que, para el servicio de limpieza de vías, no existen mayores variaciones respecto de otros años, pues al ser un servicio que basa su cobro en los metros de frente a la propiedad, los mismos no se modifican a menos que exista una segregación, las cuales se producen en muy poca cantidad.

Para el caso del servicio de mantenimiento de parques, las modificaciones han incrementado significativamente, ya que cualquier segregación o cambio de dominio de más de un propietario que se realice en el sistema, implica la participación de esta instancia, esto debido a que se deben reajustar los cobros a cada derecho, esta situación produce un incremento significativo en el volumen de trabajo.

Refiriéndonos específicamente al servicio de recolección de basura, producto de las ampliaciones que se dieron a inicios del 2023 y que continúan para el 2024, hemos experimentado en un incremento cercano al 50% más de abonados, pasando de 18.000 viviendas a más de 33.400, por otra parte, en cuanto a los comercios, se ha pasado de un total de 1662 unidades comerciales a más de 2350 unidades comerciales.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Se atienden con vehículos y personal municipal a 18033 unidades habitacionales y 1662 unidades comerciales, mientras que se ha contratado a la empresa privada para atender 13.038 unidades habitacionales y 706 comerciales.

Esta situación implica una carga de trabajo de prácticamente el doble al año anterior, debido a que se inicia a tener participación con cada segregación o cambio de propietario que se realice en predios ubicados en las zonas donde se brinda el servicio, el cual en el 2023 fue ampliado a los distritos de San Pedro, Rivas, Platanares, General y Cajón.

Por otra parte, no se puede dejar de lado que esta ampliación implica mayor cantidad de reclamos y necesidad de inspecciones en campo, lo cual también incrementa la necesidad de recursos para la atención y el efectivo control tributario.

Para el caso la terminal y el mercado el comportamiento de los ajustes a realizar es bastante bajo a lo largo del año, no obstante, en este mismo periodo se agregó a las labores del Subproceso de Gestión Tributaria, la administración de la tarifa por concepto de salidas de buses, lo cual implica las respectivas configuraciones para la generación masiva.

6.4.3. Convenios para mejorar la gestión

En la búsqueda de mejorar la gestión se hicieron esfuerzos para mejorar y aumentar los diferentes convenios con los que contamos actualmente, con la finalidad de facilitar las gestiones de los contribuyentes, en este caso el acceso a la página del Registro Público y a la Protectora de Crédito “Cero Riesgo”, nos permiten en gran medida cumplir con la simplificación y transparencia de trámites.

6.4.4. Gestión de cobro

Esta gestión se realiza en dos dimensiones, la primera es el cobro administrativo y la segunda es la gestión preliminar para el traslado de cuentas a cobro judicial a la Asesoría Jurídica.

- ✓ Entrega de avisos de cobro administrativo y Arreglos de Pago:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Este aspecto y a pesar de la limitación de recursos, se lograron notificar un total de 4,854 avisos de cobro, para un monto de 815.090 millones de colones.

- ✓ Llamadas telefónicas y recordatorios de agradecimiento por pagos.

Nuevamente se procedió con llamadas telefónicas a los ciudadanos comunicándoles de su deuda con la Municipalidad, y las facilidades que el municipio brindaba para cancelar o hacer arreglo de pago.

- ✓ Tramitación de cuentas de cobro judicial:

En este caso se indica que se trasladaron 476 cuentas a la Asesoría Jurídica Municipal para su correspondiente cobro en la vía judicial, por un monto de 280 millones de colones aproximadamente, no obstante, se encuentran activas 1.361 cuentas activas.

- ✓ Principales resultados obtenidos:

Se puede destacar el trabajo arduo que se realizó para la implementación de los nuevos sistemas (Yaiweb), colaborando con la revisión de los sistemas y el traslado de casos para la corrección de algunos problemas.

- ✓ Mensajes SMS vía telefónica a los contribuyentes morosos:

Se procedió con el envío masivo de mensajes de texto vía telefónica a 16.118 ciudadanos, comunicándoles de su deuda con la municipalidad, y las facilidades que el municipio brindaba para cancelar o hacer arreglo de pago.

- ✓ Limitaciones para una mejor gestión de recuperación del pendiente de cobro.

En este periodo 2023, continuamos sin la opción de realizar el pago de los tributos por medio de las plataformas digitales de los Bancos y Cooperativas, excepto con el BCR, pues desde finales del 2021 se inhabilitaron estas opciones por cuestiones tecnológicas y a pesar que se han realizado algunos esfuerzos, no ha sido posible restablecerlo, aun haciendo partícipe al IFAM



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

como integrador también de esta opción de pago, así pues se requiere de la coordinación entre la Municipalidad, el BN y el IFAM, situación que a la fecha no se ha podido concretar.

6.4.5. Centro integrado de Atención Tributaria (CIAT)

Respecto a la recaudación, es de tomar en consideración el aumento significativo del uso del sitio Web por parte de los contribuyentes para realizar cancelaciones, pasando del año 2022 de 11.830 recibos confeccionados a 13.840 en el año 2023, lo que equivale a un aumento de 14.53% de pagos efectuados mediante la página y Banco de Costa Rica.

Cuadro N°.11
Municipalidad de Pérez Zeledón
Desglose de ingresos 2023 (Cifras en millones de colones)

Oficina	Total de Servicios	Total Recaudado
CIAT	64.016	¢7,633,011,240.29
MPZWEB	11.83	¢981,366,358.73
Total	75.846	¢8,614,377,599.02

Fuente: Informe de labores del CIAT. 2023.

En cuanto a la cantidad de trámites recibidos en la oficina se dio un aumento de un 5.66% respecto al año 2022, pasando de 33.535 en el año 2022 a 35.547 en el año 2023.

Cuadro N°. 12
Municipalidad de Pérez Zeledón
Trámites por Oficina recibidos en el CIAT 2023

Oficina	Total de Servicios
Planificación Territorial	11.232
Licencias y Patentes	5.876
Cobro Administrativo	1.538
Valoración y Catastro	16.873
Cementerio	28

Fuente: Informe de labores del CIAT. 2023.

6.4.6. Reapertura de la Oficina Periférica

Tomando en cuenta la necesidad de implementar mejoras en la atención al cliente en cuanto a recaudación y simplificación en la gestión de trámites, se dio la reapertura a partir del mes de



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

agosto del 2023 de la oficina periférica en las instalaciones del Centro Comercial Monte General, ubicado en el Distrito de Daniel Flores, tomando en consideración la afluencia de personas al Centro Integrado de Atención Tributaria (CIAT).

Seguidamente se detalla el desglose de los trámites e ingresos percibidos durante este periodo en esta Oficina, los cuales a pesar de que corresponden solo a 5 meses, fue satisfactoria su recaudación.

Cuadro N°. 13
Municipalidad de Pérez Zeledón
Trámites e ingreso en Oficina Periférica
Año 2023

Trámites recibidos	Comprobantes de ingreso	Total Recaudado
1.398	2.445	¢155,361,470.37

Fuente: Informe de labores del CIAT. 2023.

✓ Limitaciones enfrentadas durante el año:

La falta de conectividad con los bancos que ya se comentó, se ha traducido en un aumento de las filas y tiempos de espera en la sala de atención, situación que actualmente nos sigue aquejando, si bien se dio un aumento significativo en el pago por medio del sitio Web Municipal, muchas personas y empresas deciden no utilizar la misma, ya que se condiciona el pago al uso de una tarjeta ya sea de debito o crédito.

6.4.7. Sobre el pendiente de cobro:

En términos absolutos el pendiente de cobro, al 31-12-23, se ubicó en ¢3,416.04 millones, reflejando un aumento de ¢388.08 millones con relación al pendiente registrado al 31-12-22, En términos relativos también aumentó, pasando de un 31.36% al final del 2022, a un 36.75% a diciembre 2023, para un aumento de la morosidad de 5.39 puntos porcentuales. Claro está que aún resta mucho por hacer, pues estamos muy lejos del 20% que se podría considerar como aceptable, pero para ello falta fortalecer las medidas de cobro, tanto las informativas, como las coercitivas.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de las principales cuentas que componen el pendiente de cobro, con su correspondiente peso relativo.

Cuadro N°. 15
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de Morosidad 2023
(Cifras en millones de colones)

Partida de Ingreso	Suma pendiente	% de morosidad	Peso relativo
Impuesto sobre la propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729	1,403.16	40.4%	41.08%
Patentes Municipales	475.46	26.8%	13.92%
Patentes de Licores	117.69	35.7%	3.45%
Timbres Pro-Parques Nacionales	15.56	24.8%	0.46%
Alquileres Locales Mercado	476.12	76.8%	13.94%
Alquileres Terminal	11.64	19.2%	0.34%
Alquiler Locales Complejo Cultural	-	0.0%	0.00%
Alquiler Local Campo de Exposiciones	2.51	100.0%	0.07%
Servicio Mantenimiento Cementerio	27.57	22.5%	0.81%
Servicio Recolección de Basura	710.45	34.3%	20.80%
Servicio Aseo Vías y sitios Públicos	40.38	25.7%	1.18%
Derecho Estacionamiento y Terminal	25.88	31.5%	0.76%
Imp. Esp. sobre la Construcción	17.80	6.1%	0.52%
Imp. Explot. Recursos Nat. y Minerales	-	0.0%	0.00%
Mant. Parques y Obras de Ornato	29.84	31.8%	0.87%
Multa Infr. Ley de Construcción	4.29	8.5%	0.13%
Multa Declaración Tardía Patentes	15.86	36.6%	0.46%
Multa Incumplimiento Ley Licores 9047	0.87	30.7%	0.03%
Multa Func Sin Lic Municipal	-	0.0%	0.00%
Multa Infracc. Art. 90 BIS	40.98	77.6%	1.20%
TOTAL	3,416.04		100.00%

Fuente: Elaboración PHM a partir de datos de los informes contables 2023.

El tributo con mayor morosidad es el “impuesto sobre bienes inmuebles” con un total de ¢1,403.16 millones, que representan más del 41.08% del pendiente total. Esto es comprensible pues no debemos dejar de lado que este es el tributo propio más importante para la Municipalidad y que los contribuyentes superan a los 60 mil y se encuentran distribuidos en los 12 distritos, lo cual hace más difícil la gestión cobratoria. En conjunto los cuatro primeros tributos con pendiente de cobro (Impuesto sobre bienes inmuebles, Mercado, Recolección y Patentes Municipales) representan prácticamente el 89.73% del pendiente de cobro total.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

6.5. GESTIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.

6.5.1. Gestión de Tesorería.

Una de las funciones más importantes de la Tesorería es la de registrar y custodiar los ingresos y realizar los pagos a proveedores y de la nómina, así como las transferencias a diversas instancias, las cuales se realizaron de manera oportuna y precisa. Pero existe otra función que está relacionada con el servicio a los clientes internos: gestión de la caja chica y brindar información como apoyo a la toma de decisiones por parte de otras instancias institucionales.

Con respecto a la Caja Chica, se debe mencionar que en este periodo se dio la aplicación y opción de tramitar los vales por medio de tarjetas BN Prepago, el cual inició en el mes de junio 2023. Este trámite no sólo es más transparente, sino que ha sido más ágil y efectivo en cuanto a cumplimiento de plazos de liquidación, pues el nuevo sistema YAIWEB ha permitido que cada dependencia tenga el acceso a sus recursos y así de manera fluida, sistematizada, ordenada y responsable, sean llevados a cabo los trámites en esta dependencia.

6.5.2. Gestión Contable.

Esta Municipalidad desde hace varios años ha venido realizando las acciones tendientes a implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público por sus siglas NICSP, este cambio de normativa trae consigo importantes beneficios tales como la transparencia y la rendición de cuentas, así como contar con mejor información para la toma de decisiones.

El camino no ha sido fácil pues es normativa internacional, creada por países con mejores posibilidades y recursos económicos, por lo que a nivel país, y sobre todo a nivel del Sector Municipal, se ha constituido en un gran reto, debido a las limitaciones de recursos.

En el periodo 2023, se ha dado el proceso de integración del módulo contable del sistema informático Yaiweb, este proceso es también de vital importancia por su relación con la implementación de las normas, debido a que los sistemas que se tenían por su obsolescencia no cumplían con esa normativa. De esta manera se ha llevado a cabo la actualización e implementación de los procedimientos basados en NICSP, pues a pesar de que ésta es compleja debido a que el proceso requiere contar con recursos económicos y humanos los cuales son



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

limitados, se han dado cambios importantes en los procedimientos y ante este reto, se continúa realizado un gran esfuerzo para avanzar con la implementación de esta normativa.

En cuanto a lo que corresponde a la Bodega Municipal, continuamos en la misma línea con las entregas de Aportes en Especies, ya que en este año no hubo entregas de Partidas Específicas, siguiendo con el mejor servicio y control en las diferentes comunidades. Además, se procuró que dichas entregas se hicieran con la mayor precisión, calidad y responsabilidad por parte del proveedor adjudicado, formando con esto que las comunidades estén satisfechas con la labor realizada por parte de esta Municipalidad.

6.5.3. Gestión de los ingresos.

El primer análisis se realiza sobre los ingresos generales que percibió la Municipalidad durante el año 2023, en forma general, relacionando dichos datos con los del año 2022.

✓ Ingresos Totales (ordinarios más extraordinarios)

En esta línea podemos indicar que durante el año 2023 la Municipalidad obtuvo ingresos totales (superávit 2022 + ingresos propios + ingresos transferidos) por la suma de ₡13,809.98 millones, suma que significa una disminución de ₡562.49 millones con relación a los ₡14,372.47 millones que se recaudaron el 2022. Tomando en consideración que el año 2022 fue un año catalogado como positivo. Tal como se revisará en el apartado correspondiente, este aumento se ve favorecido especialmente por el comportamiento de los ingresos propios.

En términos de nivel de recaudación de los ingresos estimados, se determinó que de los ₡16,815.21 millones que se tenía previsto recaudar, la suma de ₡13,809.98 millones, representan un nivel de recaudación efectiva de un 82.13%, disminuyendo en un 13.15% el resultado del año 2022



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

- ✓ Crecimiento en los ingresos ordinarios.

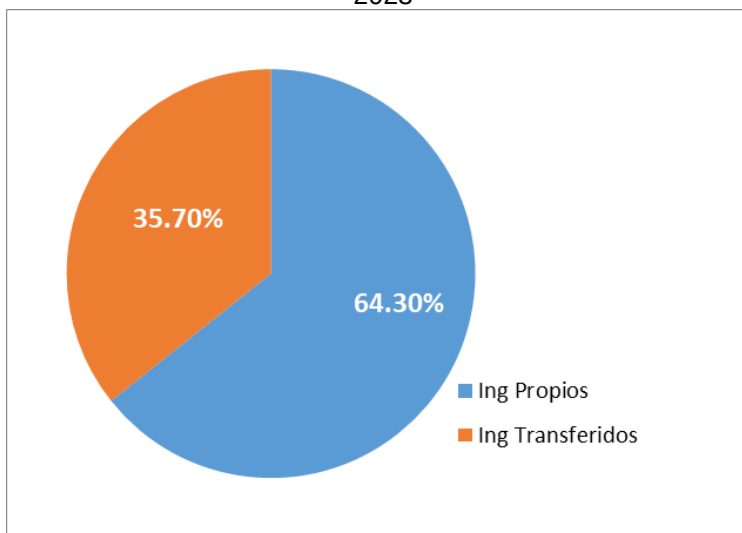
Los ingresos ordinarios totales fueron ₡12,644.67 millones, ₡1,026.65 millones más que el año 2022, lo cual está sustentado especialmente por el buen resultado en la recaudación de los ingresos propios.

6.5.4. Relación Ingresos propios versus ingresos transferidos:

En este periodo, del total de ₡12,644.67 millones de ingresos percibidos (ordinarios más no ordinarios) un total de ₡8,130.90 millones corresponden a ingresos que la municipalidad generó con su propia acción, mientras que los transferidos alcanzaron ₡4,513.77 millones.

En términos comparativos la relación fue de 64.30% ingresos propios y 35.70% transferidos.

Gráfico No. 2
Municipalidad de Pérez Zeledón
Relación porcentual entre ingresos propios e ingresos transferidos
2023



Fuente: Elaboración propia PHM a partir Informe ejecución Contable.

Indudablemente el resultado de aumento en el peso de los ingresos propios está en función del buen resultado en la recaudación de los principales ingresos, entre ellos: impuesto sobre bienes inmuebles, patentes, impuesto sobre la construcción y otros.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

6.5.5. Sobre los Ingresos propios:

- ✓ Comparación con el año 2022

Los ingresos propios alcanzaron en el 2023 la suma total de ₡8,130.90 millones, superando en ₡263.18 millones, los ₡7,867.73 millones que se recaudaron durante el 2022. Lo anterior porcentualmente hablando representa una disminución del 9.18%. Tomando en consideración que el año 2022 fue un año muy satisfactorio en términos de recaudación de los ingresos propios,

Cuadro N°. 16
Municipalidad de Pérez Zeledón
Cuadro comparativo ingresos propios
2010-2023

PERIODO	INGRESOS PROPIOS	ABSOLUTA	RELATIVA
2010	2,624.21	-	-
2011	2,919.69	295.48	11.26%
2012	3,252.57	332.88	11.40%
2013	3,801.30	548.73	16.87%
2014	4,159.92	358.62	9.43%
2015	4,649.98	490.06	11.78%
2016	5,118.84	468.86	10.08%
2017	5,144.91	26.07	0.51%
2018	5,855.00	710.09	13.80%
2019	6,079.46	224.46	3.83%
2020	5,791.85	(287.61)	-4.73%
2021	7,189.37	1,397.52	24.13%
2022	7,867.73	678.36	9.44%
2023	8,130.90	263.17	3.34%

Fuente: Informes de ejecución años 2010-2023.

Al analizar los datos del cuadro anterior es conveniente dejar de lado el resultado del 2021 pues fue un año muy bueno comparado con un año muy negativo como lo fue el 2020. Por eso es que el porcentaje de incremento del 2023 (3.34%) se debe interpretar como regular, ya que no se acerca al promedio de la serie de datos analizada que es de un 9.82%. Hay que tomar en cuenta que todavía en el 2023 la Municipalidad ejerció una política cobratoria muy blanda o laxa, tratando de no afectar severamente la economía de los contribuyentes.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

- ✓ Detalle del Nivel de recaudación por cada cuenta.

En el cuadro de siguiente página se pueden apreciar los niveles de ingreso alcanzados por cada una de las cuentas de ingresos propios.

Cuadro N°. 17
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de la recaudación de ingresos propios 2023
(Cifras expresadas en millones de colones)

NOMBRE DEL INGRESO	INGRESO REAL 2023	PESO RELATIVO
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley #7729	2,481.17	30.52%
Servicios de recolección de basura	1,358.26	16.70%
Patentes comerciales, Ley #8821	1,753.49	21.57%
Impuestos específicos sobre la construcción	273.24	3.36%
Patentes de licores, Ley #9047	212.23	2.61%
Servicio mantenimiento de cementerio San Isidro	95.60	1.18%
Multa por infracción ley parquímetros, L.3580	194.92	2.40%
Alquiler locales mercado	154.93	1.91%
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	116.84	1.44%
Servicios de depósito y tratamiento de basura	201.79	2.48%
Timbres municipales, artículo 93 C.M. (por traspasos de bienes)	137.94	1.70%
Parquímetros	90.61	1.11%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	65.59	0.81%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	52.04	0.64%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	88.32	1.09%
otras cuentas menores	853.93	10.50%
TOTALES	8,130.90	

Fuente: Elaboración propia PHM a partir Informe Ejecución Contable

Se mantiene el mismo patrón de años anteriores, en el sentido que los primeros 5 tributos generan más del 74.76% del total de ingresos propios, con lo cual se refuerza la idea que la Municipalidad debe orientar la mayoría de sus esfuerzos recaudatorios a la percepción de estos tributos. Sigue siendo el “impuesto sobre bienes inmuebles” el de mayor aporte, con ¢2,481.17 millones y un 30.52%, seguido de “patentes municipales” con ¢1,753.49 millones y un peso relativo del 21.57% y “Recolección de Basura” con ¢1,358.59 millones y un peso del 16.70%. Estos han sido los tres ingresos más importantes en los últimos años.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

- ✓ Comparación del ingreso por cada cuenta 2022-2023.

En la página siguiente se analiza el comportamiento de los principales ingresos propios, al comparar los resultados del 2023 con los del 2022, lo cual se hará con el apoyo del cuadro N°.

18

Cuadro N°. 18
Municipalidad de Pérez Zeledón
Comparativos ingresos Propios 2022-2023
(Cifras expresadas en millones de colones)

NOMBRE DEL INGRESO	INGRESOS REALES		DIFERENCIA	
	2022	2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Impuesto de bienes inmuebles L.7729	2,366.24	2,481.17	114.93	4.63%
Servicio recolección de basura	1,447.07	1,358.26	(88.81)	-6.54%
Patentes municipales	1,654.14	1,753.49	99.35	5.67%
Alquiler locales mercado	232.96	273.24	40.28	14.74%
Impuesto sobre construcciones	246.50	212.23	(34.27)	-16.15%
Patentes de licores	214.45	95.60	(118.85)	-124.32%
Servicio aseo vías y sitios públicos	152.43	194.92	42.49	21.80%
Servicio depósito y tratamiento de basura	193.82	154.93	(38.89)	-25.10%
Inter. moratorios por atraso en pago impuestos	143.47	116.84	(26.62)	-22.79%
Multa por infracción ley parquímetros	128.48	201.79	73.31	36.33%
Timbres municipales (trasp. Bienes inmue.)	149.42	137.94	(11.47)	-8.32%
Servicio mantenimiento cementerio	65.75	90.61	24.87	27.44%
Inter. moratorios x atraso en pago bienes y serv.	67.10	65.59	(1.51)	-2.30%
Mantenimiento de parques de obras de ornato	65.93	52.04	(13.90)	-26.70%
Parquímetros	54.61	88.32	33.70	38.16%
OTRAS CUENTAS MENORES 2022	685.36	853.93	168.57	19.74%
TOTALES	7,867.73	8,130.90	263.18	3.24%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2022-2023.

En términos absolutos la cuenta de ingreso que presenta el mayor crecimiento es la de “impuesto sobre bienes inmuebles” con ¢114.93 millones, le sigue “Patentes comerciales” con un aumento de ¢99.35 millones y en tercer lugar “Multas por infracción de Ley Parquímetros” con ¢73.31 millones aumento.

En términos relativos la cuenta de ingreso que presenta el mayor crecimiento es la de “Parquímetros” que creció un 38.16%, seguida de “Multa por infracción a la ley de parquímetros” con un 36.33% y “Servicio mantenimiento de cementerio” con 27.44%. De las 15 cuentas principales, 7 aumentaron su nivel de ingreso, mientras solo 8 disminuyeron su ingreso.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

✓ Logro de metas de recaudación propuestas:

Para este año 2023 originalmente se habían estimado ingresos por ₡8,597.66 millones, pues la recaudación de ingresos propios finalmente alcanzó los ₡8,130.90 millones, para un sobre ingreso por ₡284.39 millones, equivalentes a un 3.61% de sobre ingreso.

En el cuadro siguiente muestra la relación ingreso presupuestado e ingreso real, de los últimos años.

Cuadro N°. 19
Municipalidad de Pérez Zeledón
Relación entre los ingresos estimados y los ingresos reales
2010-2023
(Cifras en millones de colones)

AÑO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO REAL	PORCENTAJE DE INGRESO
2009	2,375.31	2,509.86	105.66%
2010	2,745.57	2,624.21	95.58%
2011	3,393.23	2,919.69	86.04%
2012	3,557.15	3,252.57	91.44%
2013	3,956.80	3,801.30	96.07%
2014	4,258.28	4,159.93	97.69%
2015	4,573.11	4,562.66	99.77%
2016	4,977.51	5,118.85	102.84%
2017	5,538.02	5,144.91	92.90%
2018	6,009.17	5,855.00	97.43%
2019	6,335.99	6,071.20	95.82%
2020	6,506.52	5,791.85	89.02%
2021	6,670.60	7,189.37	107.78%
2022	7,583.34	7,867.73	103.75%
2023	8,597.66	8,130.90	94.57%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2022-2023.

De la serie histórica que se presenta (15 años) este 2023, no se logró superar la meta de recaudación y el resultado se ubica por debajo de lo que se venía logrado en el 2021 y 2022, se ubica por debajo 2.52% del 97.09% de promedio de la serie analizada.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

- ✓ Ingresos que presentaron sobreingreso.

En este apartado se analizarán las 15 cuentas más importantes de los ingresos propios, de las cuales 5 presentaron un considerable nivel de sobreingreso.

Cuadro N°.20
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de 20 cuentas ingresos propios con mayor nivel de sobreingreso 2023
(Cifras en millones de colones)

CUENTA DE INGRESO	ingresos		SOBREINGRESO	
	Presupuestados	Reales	Absoluto	Relativo
Multa por infracción ley parquímetros, L.3580	116.50	194.92	78.42	40%
Patentes comerciales, Ley #8821	1,700.00	1,753.49	53.49	3%
Parquímetros	49.00	90.61	41.61	46%
Servicios de depósito y tratamiento de basura	188.00	201.79	13.79	7%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	63.00	65.59	2.59	4%
Servicio mantenimiento de cementerio San Isidro	98.50	95.60	(2.90)	-3%
Impuestos específicos sobre la construcción	285.00	273.24	(11.76)	-4%
Timbres municipales, artículo 93 C.M. (por trasposos de bienes)	155.00	137.94	(17.06)	-12%
Patentes de licores, Ley #9047	230.00	212.23	(17.77)	-8%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	79.95	52.04	(27.92)	-54%
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	147.00	116.84	(30.16)	-26%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	150.00	88.32	(61.68)	-70%
Alquiler locales mercado	240.00	154.93	(85.07)	-55%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley #7729	2,650.00	2,481.17	(168.83)	-7%
Servicios de recolección de basura	1,850.00	1,358.26	(491.74)	-36%
otras cuentas menores	595.70	853.93	258.23	30%
TOTALES	8,597.66	8,130.90	(466.75)	-6%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2022-2023.

El mayor sobreingreso lo produjo la cuenta “Multa por infracción ley parquímetros, L.3580” con ¢78.42 millones, seguida de “Patentes comerciales, Ley #8821” con ¢53.49 millones y “Parquímetros” con ¢41.61 millones.

- ✓ Ingresos que presentaron subingreso.

Como contraparte están las cuentas que mostraron un bajo nivel de recaudación o sea registraron déficit de ingreso, las cuales se presentan en el cuadro siguiente:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°. 21
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Detalle de principales cuentas que mostraron déficit de ingreso 2023
(Cifras en millones de colones)

CUENTA DE INGRESO	ingresos		DÉFICIT	
	Presupuestados	Reales	Absoluto	Relativo
Servicios de recolección de basura	1,850.00	1,358.26	(491.74)	-36%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley #7729	2,650.00	2,481.17	(168.83)	-7%
Alquiler locales mercado	240.00	154.93	(85.07)	-55%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	150.00	88.32	(61.68)	-70%
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	147.00	116.84	(30.16)	-26%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	79.95	52.04	(27.92)	-54%
Patentes de licores, Ley #9047	230.00	212.23	(17.77)	-8%
Timbres municipales, artículo 93 C.M. (por traspasos de bienes)	155.00	137.94	(17.06)	-12%
Impuestos específicos sobre la construcción	285.00	273.24	(11.76)	-4%
Servicio mantenimiento de cementerio San Isidro	98.50	95.60	(2.90)	-3%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	63.00	65.59	2.59	4%
Servicios de depósito y tratamiento de basura	188.00	201.79	13.79	7%
Parquímetros	49.00	90.61	41.61	46%
Patentes comerciales, Ley #8821	1,700.00	1,753.49	53.49	3%
Multa por infracción ley parquímetros, L.3580	116.50	194.92	78.42	40%
otras cuentas menores	595.70	853.93	258.23	30%
TOTALES	8,597.66	8,130.90	(466.75)	-6%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2022-2023.

La cuenta con mayor nivel de subingreso fue la de “Servicios de recolección de basura” con casi ₡491.74 millones. Este resultado se debe a la ampliación de las rutas de recolección de basura, especialmente en las zonas rurales.

6.5.6. Sobre los ingresos transferidos:

Este grupo de ingresos también será analizado desde diferentes ángulos: primero como un todo o sea el nivel de ingreso total alcanzado, luego en su relación con los que se generaron el periodo anterior y finalmente el nivel de logro de la meta de recaudación. Resulta necesario recordar que este grupo de ingresos tiene la particularidad de que algunos de ellos (especialmente los créditos) no son regulares, un año pueden darse y otro no, el análisis en el tiempo no resulta tan objetivo y revelador como en el caso de los ingresos propios.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

✓ Nivel general de ingreso

Los ingresos que la Municipalidad recibió de otras instancias, especialmente el Gobierno Central y producto de financiamiento por créditos, durante el 2023 alcanzaron la suma de ₡4,513.77. El detalle de los ingresos se presenta seguidamente, incluyendo el dato sobre el monto ingresado y su peso relativo dentro del total de ingresos transferidos.

Cuadro N°.22
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de cuentas que componen los ingresos transferidos 2023
(Cifras en millones de colones)

NOMBRE DEL INGRESO	INGRESO REAL	PESO RELATIVO
Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, L.8261	6.33	0.14%
Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	33.88	0.75%
Recursos ley simplificación tributaria L.8114	4,154.61	92.04%
Aporte IFAM para programas de mantenimiento y conservación calles urbanas y caminos vecinales, L.6909	3.02	0.07%
Préstamo IFAM, mejoras infraest.Vial y adq.Equipo	135.11	2.99%
Préstamo BNCR, para Modernización de Sistemas	12.12	0.27%
Préstamo BCR, para Elaboración Plan Regulador	168.70	3.74%
TOTAL INGRESOS TRANSFERIDOS	4,513.77	

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2023.

El 92% de los ingresos transferidos provienen de la transferencia de la ley N°. 8114 con ₡4,154.61 millones, seguido en importancia Préstamo BNCR para la modernización de sistemas de información por ₡168.70 millones y el aporte Préstamo IFAM, mejoras infraest.Vial y adq.Equipo, por ₡135.11 millones. Estas tres cuentas suman el 98.77% de los ingresos transferidos.

✓ Comparación con el periodo anterior:

Si bien este conjunto de ingresos puede variar mucho de un año a otro, pues varios de ellos se dan solo ocasionalmente, si resulta de interés presentar los datos sobre la comparación entre el ingreso que cada cuenta alcanzó durante el 2023 con relación al alcanzado en el 2022, que se muestra a continuación.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°. 23
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle comparativo de los ingresos transferidos
2022 - 2023
(Cifras en millones de colones)

NOMBRE DEL INGRESO	INGRESO REAL		DIFERENCIA	
	2022	2023	ABSOLUTA	RELATIVA
Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, L.8261	6.47	6.33	0.98	15%
Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	35.48	33.88	0.95	3%
Recursos ley simplificación tributaria L.8114	3,941.63	4,154.61	1.05	0%
Aporte IFAM para programas de mantenimiento y conservación calles urbanas y caminos vecinales, L.69	5.13	3.02	0.59	19%
Préstamo IFAM, mejoras infraest.Vial y adq.Equipo	-	135.11	-	0%
Préstamo BNCR, para Modernización de Sistemas	96.76	12.12	0.13	1%
Préstamo BCR, para Elaboración Plan Regulador	12.05	168.70	14.00	8%
TOTAL INGRESOS TRANSFERIDOS	4,097.53	4,513.77	17.70	

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2022 y 2023.

Para este 2023 los ingresos transferidos aumentaron, al pasar de \$4.097.53 millones a \$4.513.77 millones, una diferencia de \$416.24 millones. Debemos reafirmar lo que ya hemos comentado en el sentido que el volumen de estos ingresos no necesariamente indica una buena o mala gestión institucional, pues dependen de asuntos muy coyunturales.

6.5.7. Sobre la ejecución de los gastos.

Entraremos ahora a analizar el componente de los egresos o gastos que la Municipalidad ejecutó durante el año 2023. Se analizarán aspectos tales como relación entre el gasto estimado y el efectivamente ejecutado, comparación del gasto con el del año anterior, detalle de gastos por programa y por objeto del gasto, también cual fue el monto del rubro de gastos que solemos llamar “proyección comunal” y otros aspectos.

✓ Nivel General de Ejecución de los gastos presupuestados:

Concordando con la evaluación que el Proceso de Planificación realiza sobre el POA institucional, se realiza el análisis de los gastos considerando únicamente gastos efectivamente realizados, es decir, no se contemplan los “compromisos presupuestarios”, que podemos definirlos como gastos que cuentan con un documento que los respalda, pero que al 31 de diciembre no se ha efectuado el pago correspondiente y para los cuales la municipalidad tendrá plazo hasta el 30 de junio del año siguiente para hacerlos efectivos. Considerar estos “compromisos”, generaría una importante discrepancia con el informe que presenta el Proceso de Planificación.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Durante el año 2023 la Municipalidad ejecutó gastos totales (sin considerar compromisos) por la suma de ₡10,506.45 millones, de un total de ₡16,815.21 que estaban presupuestados, lo cual representa un nivel de gasto del 62.48%, quince puntos porcentuales por debajo del resultado de la ejecución del 2022.

✓ Nivel de ejecución de gastos sobre ingresos reales.

Si bien la relación entre gastos presupuestados y el gasto realmente ejecutado, que se analizó en el punto anterior, es muy importante, lo es aún más cuando de los ingresos que efectivamente se registraron fueron ejecutados, pues los gastos presupuestados están en función de ingresos previstos y al no darse éstos, el gasto no puede ser ejecutado. Dicho de otra forma, la mayor responsabilidad de la Municipalidad es lograr el porcentaje de ejecución más alto posible, de los ingresos efectivamente percibidos.

Como ya se indicó en el apartado al inicio de este informe, la Municipalidad obtuvo ingresos totales por la suma de ₡ 13,809.98 millones, de los cuales se ejecutaron gastos por ₡10,506.45 millones (sin considerar compromisos), lo que representa un nivel de ejecución del 76%, lo que equivale a un nivel de ejecución de la suma recaudada, de 5 puntos porcentuales menos que el 2022.

✓ Gasto por Programa:

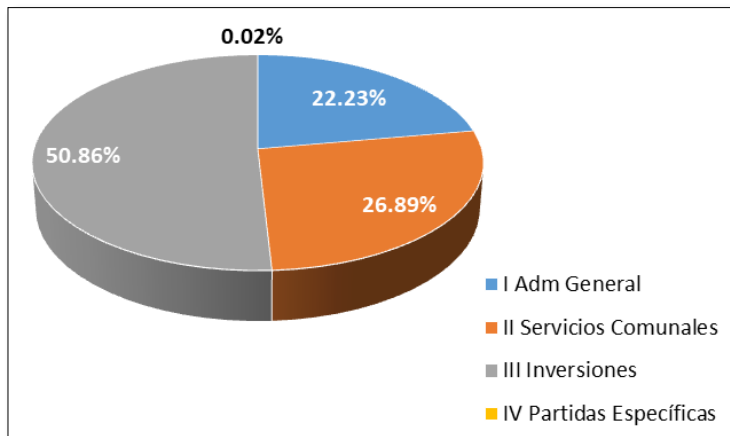
La relación entre el gasto ejecutado en cada uno de los cuatro programas que conforman el presupuesto institucional se detalla en el gráfico siguiente:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Gráfico N°. 3
Municipalidad de Pérez Zeledón
Distribución del gasto por programa presupuestario
Año 2023



Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2023.

La mayor porción del gasto se concentra en el programa II (Inversiones), con un 50.86% del gasto total y evidenciando un aumento de 0.51 puntos porcentuales con relación al 2022. Y el programa II (servicios comunales) aumentó su peso en 1.88 puntos porcentuales, en comparación con el 2022. Por su parte el programa I (Administración General) disminuyó su peso relativo en un 2.39%.

La evolución histórica que muestran los gastos por programa, a continuación, se presenta un detalle comparativo.

Cuadro N°. 24
Municipalidad de Pérez Zeledón
Distribución histórica del gasto por programa
(En cifras porcentuales)
2019-2023

PROGRAMA	2019	2020	2021	2022	2023
I Adm General	28.01%	25.48%	30.41%	31.50%	22.23%
II Servicios Comunales	26.91%	25.92%	30.65%	32.11%	26.89%
III Inversiones	44.74%	48.21%	38.67%	36.39%	50.86%
IV Partidas Específicas	0.34%	0.39%	0.27%	0.00%	0.02%

Fuente: Elaboración PHM a partir de datos de los informes de ejecución presupuestaria 2019-2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

En la serie analizada se aprecia como a través de los años el programa III (inversiones) ha pasado de ser el de mayor peso relativo, a ser el de mayor variación en el 2023, lo cual resulta positivo, tomando en consideración que es el programa que tiene mayor orientación hacia los proyectos y a lo externo.

6.5.8. Distribución del Gasto “por objeto del gasto”:

En el este apartado se aborda la conformación del gasto por objeto del gasto, lo cual da una idea complementaria sobre cuál ha sido la orientación que han tenido los gastos.

Cuadro N°. 25
Municipalidad de Pérez Zeledón
Distribución de los egresos por objeto del gasto año 2023
(Cifras en millones de colones)

Partida	Gasto Real	Peso relativo
REMUNERACIONES	4,947.24	47.09%
SERVICIOS	2,082.86	19.82%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,157.45	11.02%
INTERESES Y COMISIONES	262.99	2.50%
BIENES DURADEROS	499.49	4.75%
TRANSFERENCIAS	610.56	5.81%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.17	0.98%
AMORTIZACION	842.70	8.02%
CUENTAS ESPECIALES	-	0.00%
Totales	10,506.45	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de ejecución presupuestaria 2023.

El gasto en “remuneraciones” sigue siendo el más alto, un 47.09%, del gasto total, seguido de la cuenta “Servicios”, con 19.82% y “materiales y suministros” con 11.02%. Al comparar estos datos con los del año 2022, se aprecia que el peso relativo en “remuneraciones” aumentó 1.99%, la cuenta de “servicios” aumentó 1.37%, donde más bien se dio una disminución en el gasto fue en la cuenta de “materiales y suministros” que pasó de ₡1,256 millones para el 2022 a ₡1,157.45 en el 2023 disminuyendo 1.68%, una diferencia de ₡98.55 millones, Es necesario indicar que la sumatoria de las cuentas “Intereses y comisiones” y “amortizaciones”, que están relacionadas con la atención de la deuda institucional, lo cual se puede estimar como razonable y no representa una limitación muy grande a la atención de otros compromisos institucionales.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

6.6. IMPLENTACIÓN DEL MÓDULO DE EGRESOS DEL SISTEMA YAIWEB.

En este periodo 2023, se continuó con la operación del módulo de egresos, que comprende la labor de las siguientes unidades: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Bodega, Proveeduría, así como Recursos Humanos y Planificación Institucional. Este sistema ha permitido mejorar el funcionamiento de las unidades involucradas y además tiene el valor agregado que, por primera vez, casi la totalidad de las operaciones administrativas están integradas, a excepción de Recursos Humanos que por diversas situaciones no ha podido emigrar de manera completa. De esta manera se optó por adquirir un plan de incidencias con la finalidad de cubrir posibles o eventuales necesidades que se presenten en el camino.

7. PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

El proceso de Desarrollo Económico y Social cuenta con funciones propias y específicas, amparados en el Plan de Gobierno Montoya Rodríguez 2020-204, en el cual describe en su eje No. 6. Denominado “DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD” cuyo objetivo general es el que se describe a continuación:

- ✓ *Ser como Gobierno Local un ente de fomento del desarrollo social y económico cantonal, que guíe a la competitividad local, regional y nacional, mediante la gestión de políticas y proyectos con las diferentes instituciones estatales y públicas no estatales, cámaras, cooperativas, asociaciones, fundaciones, organizaciones formales y empresas privadas del Cantón. Objetivo específico Meta Indicador Responsable (s) Aspecto Índice gestión municipal afectado.*
- ✓ *Ser partícipe, gestor, influenciador y dar seguimiento de los proyectos de las instituciones del Estado, públicas no estatales, así como las organizaciones formales del Cantón.*
- ✓ *Gestar, colaborar y ejecutar los proyectos que se formulen en las diferentes organizaciones estatales y públicas no estatales a nivel nacional, así como organizaciones locales, que conlleven a la reactivación económica del Cantón en los sectores agropecuario y agroindustrial, salud, seguridad pública, educación,*



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

infraestructura vial, vivienda, agua, telecomunicaciones, tecnología y talento humano y otros, resultando en la preparación y disposición del recurso humano local, generación de fuentes de empleo y emprendedurismo.

Aunado a lo anterior, en el Plan de desarrollo Municipal 2021-2025 contamos con el Eje de “Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida” que abarca los programas de Servicios económicos y sociales, cuyo objetivo es consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el Cantón.

La coordinación de este Proceso y las oficinas adscritas han generado, durante el periodo 2023 diversas actividades, proyectos y acciones en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal, lo cual se procede a detallar seguidamente.

7.1. Centros de Cuido y Desarrollo Infantil de Pérez Zeledón

En el Cantón de Pérez Zeledón contamos con dos Centros de Cuido Infantil (CECUDI), los cuales se encuentran ubicados en el Barrio Rosa Iris del Distrito de Daniel Flores y en el Bo. Cooperativa del Distrito de San Isidro de El General.

Los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil han sido creados para aportar en la calidad de vida de los menores de edad, principalmente aquellos que se encuentran en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social dentro de la comunidad.

Con ello se pretende ofrecer un lugar adecuado para el cuido y protección a las personas menores de edad, a través de un proceso de atención integral, ya que deben contar con un plan Integral por módulos y áreas de atención que contemple las necesidades formativas de los menores de entre 3 meses y 6 años de edad, siendo un espacio donde los menores de edad tengan un desarrollo infantil de calidad de acuerdo a sus necesidades y facultades.

El CECUDI garantiza un programa de estimulación temprana enriquecido con lecciones de educación física y artística (llámese danza, idiomas, música, entre otros). Con lo cual se fortalecen las diferentes habilidades de los menores de edad. Todo esto de conformidad con los parámetros de operación mínimos exigidos en el Reglamento de Operación del CECUDI, los



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

lineamientos de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y el Plan del Ciclo Materno Infantil del Ministerio de Educación Pública. Además de lo indicado, y entre otros servicios también se brinda el de comedor con cuatro tiempos de alimentación, con dietas blandas y dietas especiales para menores convalecientes, alérgicos o con necesidades nutritivas específicas.

El Servicio y operación del Centro de Cuido de Desarrollo Infantil de Pérez Zeledón, se apega al monto establecido por el IMAS por la atención de niños y niñas en rango de edad de 2 a 7 años, siendo en el periodo 2023 de ₡131.000.00 por cada menor de edad, con lo cual se le provee a los padres, las madres y los encargados de las personas menores de edad que asisten al CECUDI, alternativas de atención integral adecuadas y seguras para el sano crecimiento de los menores de edad, brindando también el apoyo necesario requerido a los menores y a sus padres para alguna atención especial que requieran, tales como, apoyo emocional y psicológico y se trabaja diariamente en el áreas cognitiva, socio afectivo, motora gruesa, motora fina, lenguaje y hábitos de salud e higiene.

El servicio de los Centro de Cuido (CECUDI) del Cantón, brindan servicio de atención durante 10 horas diarias continuas, de lunes a viernes, con un horario de atención de las 7:00 a.m. a las 5:00 pm.

7.1.1. Centros de Cuido Infantil (CECUDI), Bo. Rosa Iris del Distrito de Daniel Flores y Barrio Cooperativa, San Isidro

Construido en propiedades municipales, existen dos Centros de Cuido, uno en el distrito San Isidro, Barrio Cooperativa y el otro opera en el distrito Daniel Flores, propiamente en Rosa Iris.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°26

Municipalidad de Pérez Zeledón

Centros de Cuido, CECUDI

Detalle mensual de cantidad de personas atendidas 2023

Ubicación	Capacidad Máxima/mes	Promedio mensual de atención
Barrio Cooperativa, San Isidro	73	46 menores
Barrio Rosa Iris, Daniel Flores	115	47 menores
Total	188	93 menores

Fuente: Informe INF-001-24-PDE

7.2. Oficina de Intermediación, Orientación e Inserción Laboral.

La Oficina de Intermediación, Orientación e Inserción Laboral brinda un servicio de intermediación, orientación e inserción de empleo, el cual propicia un acercamiento oportuno entre las personas en búsqueda de empleo del Cantón de Pérez Zeledón y de empleadores que requieran talento humano.

Dentro del servicio que se brinda a la comunidad, se ofrece una atención gratuita para personas que buscan empleo y para personas empleadoras, se brinda atención presencial, telefónica y virtual. Se lleva a cabo la preselección de personas en diferentes especialidades de empleo: personal operativo, técnico y profesional.

Asimismo, se articula con centros de formación técnica y demás instituciones para mejorar la empleabilidad de las personas oferentes, se coordinan los programas Ane.cr y Empléate.

Aunado a lo anterior, en la oficina de Intermediación Laboral se realizan gestiones de apoyo y seguimiento en proyectos y actividades sociales, los cuales son de gran importancia para nuestra población.

Periodo de tiempo que comprende el presente informe: Año 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.2.1. Actividades u objetivos obtenidos

Se trabajó con las actividades previstas en el Plan de Trabajo, se logró ejecutar las metas establecidas, así mismo se trabajó en proyectos asignados por la Vice Alcaldía Municipal relacionados con el desarrollo socioeconómico del cantón.

A continuación, se consigna información, sobre algunos de los logros alcanzados.

✓ **Plan de Digitalización MIPYMES**

Se brindó el apoyo a los emprendedores por medio del Plan de Digitalización MIPYMES con KOLAU (Plataforma de marketing para Pymes).

Se cuenta con una página exclusiva para Pérez Zeledón, al finalizar el 2023 se logró alcanzar un total de 100 empresas que han creado su tienda en línea a través de dicha plataforma, a la cual se puede ingresar por medio de la página web de la Municipalidad.

Comité Consultivo de Enlace Chirripó

En abril 2023 se me asigna como enlace entre la Municipalidad y el Comité Consultivo de Enlace Chirripó, (Comité Consultivo de enlace del INA), que es una instancia que proporciona información sobre las necesidades de capacitación y formación profesional en el ámbito de acción territorial de la unidad regional.

Se llevaron a cabo dos sesiones, por medio de las cuales se analizan varios asuntos, entre ellos informes presupuestarios, aprobación del Plan de Trabajo Anual del INA para el año 2024.

Programa Sembremos Seguridad y acciones para atención de personas en situación de calle.

En seguimiento al programa y trabajo que realiza Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano (REDISH), a fin de contar con un espacio para aportar soluciones a la problemática de la población en condición de calle, dentro de las acciones se destaca el programa “Sembremos Seguridad”



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Ante la falta de recursos por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, el proyecto se detuvo, no obstante, la Asociación REDISH, continúa realizando esfuerzos, por lo que se brinda el apoyo y colaboración.

Se gestionó la solicitud ante el MOPT para la donación de materiales por parte de Ayudas Comunes, con el objetivo de dar inicio con la construcción del Centro de Atención Integral para Personas en Situación de Calle en Pérez Zeledón; obra que se desea construir en propiedad municipal.

En otras áreas se trabajó actividades sociales dirigidas a la población en condición de calle, por lo que se efectuó un censo, vacunación (a cargo del Ministerio de Salud) y alimentación periódica.

Además, se conmemoró el día Nacional de la Inclusión Social de Personas en Situación de Calle, se realizan diversas actividades, se les brinda alimentación y otras atenciones que requiere esta población.

Otra línea de acción corresponde al Programa Estratégico Sembremos Seguridad desarrollado por el Ministerio de Seguridad Pública por medio de su Dirección de Programas Policiales Preventivos del Departamento de Investigación y Desarrollo. Ello en coordinación con la institucionalidad local, mediante la Comisión de Seguridad Cantonal. El objetivo principal de la línea de acción 3, es realizar actividades según el Modelo de Intervención para el abordaje del factor con fundamento en la Política Nacional de Atención Integral para personas en situación de abandono y situación de calle. La Municipalidad ha trabajado con el Programa Sembremos Seguridad, el cual dio inicio en enero del año 2022, realizando las estadísticas y análisis para conformar las líneas de acción que se implementaron a partir de julio de ese mismo año y hasta la fecha, se sigue coordinando en beneficio de la población en condición de calle

Proyecto Ventanilla Única de Inversión

La Municipalidad firmó un convenio con PROCOMER para implementar la Ventanilla Única de Inversión (VUI) y, de esta forma, apostar por la agilización y simplificación de trámites en el cantón.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

A través de la VUI, la Municipalidad realiza en una sola gestión toda la tramitación correspondiente al otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento y patentes comerciales.

Expo Pyme Brunca 2023

Expo Pyme Brunca 2023 y Rueda de Negocios, llevada a cabo los días sábado 13 y domingo 14 de mayo, en el parque central de San Isidro.

Se contó con la exposición de 100 emprendimientos de diferentes sectores del cantón, además stands informativos de instituciones. Empresarios y emprendedores lograron compartir y realizar alianzas.

Fotografías N° 1 y 2
Municipalidad de Pérez Zeledón
Proyecto: Expo Pyme Región Brunca, 2023



Fuente: Oficina de Intermediación Laboral.

Programas de empleabilidad.

Se dio cumplimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Pérez Zeledón para la Formalización de Unidad de Empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo (ANE.cr) COV-019-21-DAM, por medio de



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

dichos programas se contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón de Pérez Zeledón.

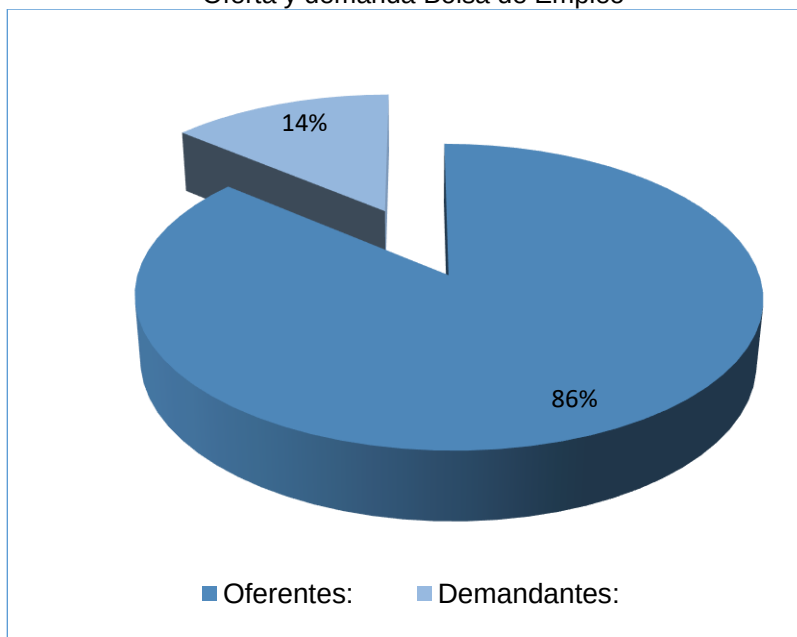
Demanda y oferta de empleo: Durante el año 2023 se atendió a un total de 492 personas oferentes y demandantes en la Unidad de Empleo.

Cuadro No. 27
Municipalidad de Pérez Zeledón
Oferta y demanda enero a diciembre de 2023

Variables	Cantidad
Oferta	423
Demanda	69
TOTAL:	492

Fuente: Registro Servicios de Empleo 2023-Unidad de Empleo MPZ

Gráfica No. 4
Municipalidad de Pérez Zeledón
Oferta y demanda Bolsa de Empleo



Fuente: Registro Servicios de Empleo 2023-Unidad de Empleo MPZ

Durante el año 2023, un total de 69 empresas solicitaron el servicio de la Bolsa de Empleo, según los datos brindados por las empresas a las cuales fue posible brindar seguimiento resultaron



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

contratadas un aproximado de 184 personas, 45 de ellos fueron contratados por parte de la empresa Pequeño Mundo, quien inició operaciones en Pérez Zeledón, en diciembre 2023.

Es importante indicar que durante el año 2023 se llevó a cabo una feria de empleo:

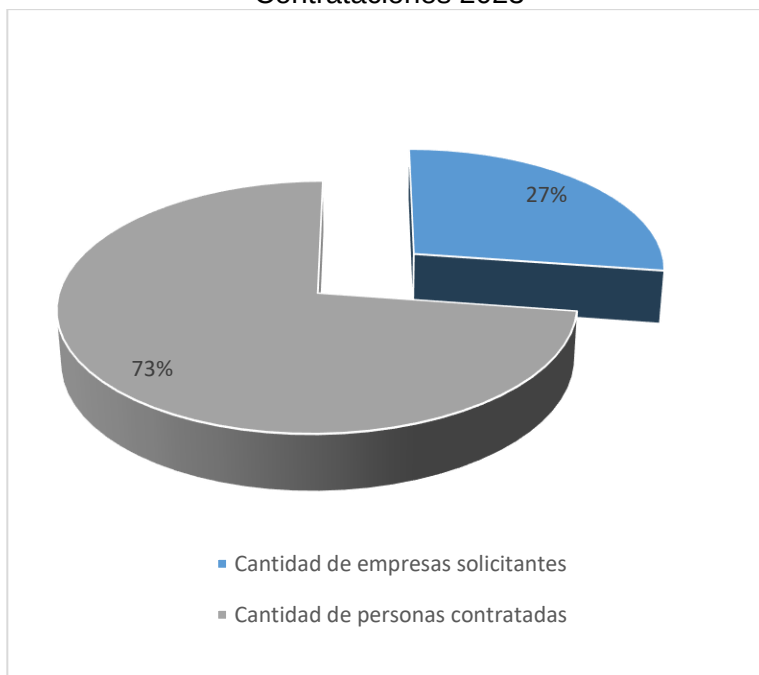
Cuadro No. 28
Municipalidad de Pérez Zeledón
Cantidad de personas enlazadas y contratadas 2023

Cantidad de empresas solicitantes		Cantidad de personas contratadas
69		184

Fuente: Registros Unidad de Empleo

Como se puede observar en el cuadro anterior, 69 empresas realizaron solicitud de oferentes a la bolsa de empleo, poniendo a disposición una importante cantidad de puestos, y el resultado de contratación fue de 184 personas que ocuparon un puesto laboral, siendo la Municipalidad de Pérez Zeledón un enlace y puente importante para contribuir con empleabilidad en el cantón.

Grafica No. 5
Municipalidad de Pérez Zeledón
Contrataciones 2023



Fuente: Registro Servicios de Empleo 2023-Unidad de Empleo MPZ



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro No. 29
Municipalidad de Pérez Zeledón
Capacitaciones de empleabilidad

Descripción	Fecha	Población alcanzada	Coordinada con:
Landign Page (Plan de Digitalización Pymes)	Durante todo el año	56	Kolau
Programa de capacitación en Inglés, consta de 12 módulos	Dos años de duración	36	Universidad Latina-sede San José
Programa de capacitación de emprendimiento empresarial con el objetivo de fortalecer la gestión de las PYMES	Programa anual I y II Jornada 2023	187	Universidad de Costa Rica
Talleres de Excel para principiantes	29 de abril, 11 y 13 de mayo	90	Universidad Latina-Sede Pérez Zeledón
Taller 1: "Herramientas para la búsqueda de empleo" Personas desempleadas Bolsa de Empleo	01/06/2023	30	Instituto Nacional de Aprendizaje
Charla "Emprededurismo y Empresariedad"	23/06/2023	30	Banca para el Desarrollo, CREDECOOP, CoopeAlianza, CoopeAgri y UPIAV
Seminario "Formalización Empresarial" Taller "Toma el control de tus finanzas"	27/06/2023	80	Coopeservidores, MEIC, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, Licencias y Patentes de la Municipalidad, Correos de Costa Rica y la empresa GS1 Costa Rica
Capacitación de habilidades blandas/ oferentes Bolsa de Empleo-Empresarios	11/07/2023 12/07/2023	80	Instituto COSVIC y la Fraternidad Internacional de Jóvenes IYF
Taller "Registro guiado en la plataforma Anr.cr-Agencia Nacional de Empleo" Población desempleada-Distrito Pejibaye	18/07/2023	30	Coordinado con el síndico y CINDEA del Distrito Pejibaye
Orientación para el curso "Ejecutivo en Servicio al Cliente"	03/08/2023	40	Instituto Nacional de Aprendizaje
Taller 2: "Herramientas para la búsqueda de empleo" Personas desempleadas Bolsa de Empleo	30/08/2023	45	Instituto Nacional de Aprendizaje
Taller 3: "Herramientas para la búsqueda de empleo" Personas desempleadas Bolsa de Empleo	18/09/2023	40	Instituto Nacional de Aprendizaje
Seminario "A Otro Nivel, de Emprendimiento a Pymes". Dirigida al sector emprendedor, se les brinda información sobre la importancia de la formalización	24/10/2023	45	INA, MEIC, INAMU
POBLACIÓN ALCANZADA		789	

Fuente: Registros Unidad de Empleo



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Programa Empléate:

Con respecto al Programa Empléate, durante el año 2023 la matrícula se realizó por medio de la plataforma denominada infopronae.mtss.go.cr

A continuación, se brinda información sobre los proyectos aprobados y la inversión en el cantón de Pérez Zeledón, durante el año 2023.

Cuadro No. 30
Municipalidad de Pérez Zeledón
Población beneficiada programa Empléate
Año 2023

Número	Nombre	Estado	Ubicación	Inversión en 2023	Beneficiarios
20230313	Inglés para servicios A1 a C1 + Servicio al Cliente + HSE	Aprobado-en ejecución	San José, Pérez Zeledón, San Isidro Del General	¢135.148.000,00	69
20230314	Inglés para servicios A1 a C1 + Servicio al Cliente + HSE	Aprobado-en ejecución	San José, Pérez Zeledón, San Isidro Del General	¢53.521.000,00	26
20230837	Técnico asistente integral en cuidado de adulto mayor	Aprobado-en ejecución	San José, Pérez Zeledón, San Isidro Del General	¢43.010.000,00	65
TOTALES				¢231,679,000.00	160

Fuente: Departamento Generación de Empleo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

7.3. Gestión de riesgos y atención de emergencias.

La oficina de Gestión de riesgos y atención de Emergencias busca Promover y conducir procesos de gestión municipal en reducción del riesgo y atención de emergencias, de forma sistémica, territorial, integral, participativa, enfoque de derechos, y transversal al quehacer institucional que coadyuve con la consolidación de la política municipal, estrategias, programas y proyectos en prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación a los riesgos de desastres en el municipio, así como el fortalecimiento de estrategias, mecanismos y procesos transversales en



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

el desarrollo local de una “ciudad resiliente y de territorio seguro” ante los diferentes escenarios de riesgos de desastres vigentes y futuros.

La Gestión del Riesgo le corresponde, por tanto, permear todos los sectores de política pública y sus acciones se pueden agrupar en seis procesos a saber:

1. Generar conocimiento sobre el riesgo de desastres en sus diferentes ámbitos.
2. Prevenir el riesgo futuro.
3. Reducir el riesgo existente.
4. Planificación de la respuesta.
5. Responder y rehabilitar.
6. Recuperar.

En este contexto, se propone la creación de una Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, que pueda asesorar e impulsar las múltiples tareas de promoción, conducción, convocatoria, coordinación, articulación e incidencia a lo interno y a lo externo de la municipalidad para permear la gestión del riesgo de desastre bajo una visión de desarrollo local y territorios resilientes mediante diferentes programas, proyectos, actividades y servicios municipales, acercándose cada vez más a la integralidad requerida para el desarrollo del cantón.

Ahora bien, es importante aclarar las siguientes funciones a nivel institucional para ver sus competencias en la hora de trabajar en la gestión del riesgo.

CNE: La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución pública rectora en lo referente a la coordinación de las labores preventivas de situaciones de riesgo inminente, de mitigación y de respuesta a situaciones de emergencia.

CMEPZ: Son las instancias permanentes de coordinación para atender emergencias en los niveles cantonales. Los comités se organizan tales con representantes de instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

OGR: El objetivo es promover la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación municipal ordinarios, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del cantón y el involucramiento de los actores sociales a través de la promoción social en esta materia.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.3.1. Atención de emergencias.

Durante el periodo 2023, se realizan las actividades para atender las emergencias presentadas en el Cantón de Pérez Zeledón, mismas que ingresan a través del Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, y por las líneas telefónicas establecidas por el Municipio para tal efecto.

Cuadro N°31
Municipalidad de Pérez Zeledón
Atención de incidentes del Sistema 9-1-1
Año 2023

Mes	Evento	Cantidad de Incidentes	Tipo de Incidentes
MAYO-DICIEMBRE	Lluvias	59	Inundaciones, Deslizamientos Hundimientos. Y

Fuente: Oficina de Gestión de Riesgo y Atención Emergencias, Registros del Comité Municipal de Emergencias, 2023

Como se observa en el cuadro N°31, se atendieron 59 incidentes, mismo que tienen que ver con los problemas de inundaciones, deslizamientos y hundimientos, en algunos de estos se tuvieron que elaborar informes de situación para la intervención de maquinaria para la recuperación de la superficie de rudo, además para el año 2023 tuvimos afectaciones climatológicas bastantes relevantes en las cuales se tuvieron que atender de la manera más eficaz posible.

Entre las labores esta la atención durante los eventos presentados y las acciones para la evaluación y etapa de recuperación en las diferentes localidades, acciones que implica la evacuación, coordinación interinstitucional a fin de que se realice la atención según las responsabilidades que le corresponde a cada institución según la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488.

7.3.2. Detalle y Resultados de otras Actividades No Previstas O Programadas.

Por parte de la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, se trabajó de acuerdo a lo planteado en el POA, y en el Plan de Trabajo, por lo cual toda actividad que se realiza se basa dentro de los parámetros programados, además de la búsqueda diaria de una mejora continua, en la cual se desarrolló gracias a la labor de coordinación y participación de diferentes áreas de la institución, e interinstitucionales.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Para el año 2023, en el segundo semestre se trabajó de manera bastante activa para la formación de Comités Comunales de Emergencia mismos que tienen como objetivo principal *“Establecer mecanismos de activación del Comité Comunal de Emergencia, por medio del subsistema de preparativos y respuesta, ante situaciones de emergencia en la comunidad, ya sea por un evento súbito o por un estado de alerta declarado desde la Comisión Nacional de Emergencia y desde el procedimiento de activación del Comité Municipal de Emergencia. Con el fin de garantizar la articulación de las instancias de coordinación desde el nivel local y mediante la organización y preparación comunitaria.”*

Cuadro N°32
Municipalidad de Pérez Zeledón
Comités Comunales de Emergencia Año 2023

COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIAS	Distrito
1. La Linda- San Luis	General
2. La Hermosa, (General)	General
3. San Blas, (General)	General
4. Peñas Blancas (General)	General
5. Santa Elena (General)	General
6. General Viejo (General)	General
7. Sector Buena Vista (Rivas)	Rivas
8. Sector Chirripó (Rivas)	Rivas
9. Alto Las Esperanzas (San Isidro Rural)	San Isidro
10. Bajo Las Esperanzas (San Isidro Rural)	San Isidro
11. Ojo de Agua (San Isidro Rural)	San Isidro
12. San Agustín (San Isidro Rural)	San Isidro
13. San Luis- Ceibo- Morete (San Isidro Rural)	San Isidro
14. Toledo (San Isidro Rural)	San Isidro
15. La Ribera (San Isidro Rural)	San Isidro
16. La Ceniza (San Isidro Rural)	San Isidro
17. Pinar del Río (Daniel Flores)	Daniel Flores
18. Los Ángeles (Daniel Flores)	Daniel Flores
19. San Andrés (San Isidro)	San Isidro

Fuente: Oficina de Gestión de Riesgo y Atención Emergencias, Registros del Comité Municipal de Emergencias, 2023

Como se observa en el cuadro N°32, se actualizaron y conformaron 19 Comités Comunales de Emergencia, los cuales tendrán la función de realizar una coordinación con el CMEPZ para así alertar y prevenir en cualquier situación que se presente o que genere algún riesgo a su comunidad.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

En los seis meses del año 2023, se participó de manera activa en actividades donde se podía incluir la gestión del riego, como parte de capacitaciones de manera preventiva que se brindaron fueron:

1. Día del Niño 09 de setiembre 2023: Capacitación Gestión Del Riesgo En Los Niños.
2. Día Adulto Mayor 25 de octubre 2023: Capacitación Por Parte De La Cruz Roja: Denominada, Información Básica Para Los Primeros Auxilios En Los Adultos Mayores.
3. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres 25 de noviembre de 2023: Capacitación De Atención Temprana De Emergencias.
4. Capacitación de prevención de riesgo asociados al cambio climático. 26 de noviembre 2023, Escuela San Rafael Norte.

Se logran ejecutar las metas establecidas, así mismo las actividades incorporadas en el Plan de Trabajo. Es importante mencionar que en cada una de las actividades ilustradas la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, brindo colaboración de manera directa e indirecta, con información, talleres en la Gestión del Riesgo para cada una de las poblaciones del cantón de Pérez Zeledón.

Fotografía N°3
Municipalidad de Pérez Zeledón
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias CMEPZ, año 2023



Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, enero a diciembre 2023.

Se ha desarrollado una participación activa en el Comité Municipal de Emergencias de Pérez Zeledón, donde esta funcionaria ejerce como secretaria del mismo, dando cumplimiento a cada



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

una de las tareas asignadas en su Plan de Trabajo para el año 2023, en sesiones ordinarias y extraordinarias.

Fotografía N°4
Municipalidad de Pérez Zeledón
“Capacitaciones Comités Comunales de Emergencias”
Setiembre año 2023.



Fuente: Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, setiembre 2023.

Posterior a la conformación de los Comités Comunales de Emergencia, la CNE en coordinación con al OGR, brindo capacitación en temas de manejo de albergues y plan comunal de emergencias a cada comité.

Dentro de las funciones ordinarias la logística y coordinación de cada evento climatológico que se presentó, la oficina de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias realizo las coordinaciones interinstitucionales para dar respuesta y colaboración a los afectados.

Desde la municipalidad y la OGR deben impulsarse mecanismos para apoyar a la recuperación de los medios de vida de aquellas personas que pierden su sustento en un desastre, así como las pequeñas empresas con menor capacidad de recuperación y que se ven afectadas. No se trata de utilizar solamente los medios económicos de las municipalidades, generalmente exigüos, sino de buscar alianzas y estrategias novedosas con la participación del sector privado y la institucionalidad pública relacionada. Asimismo, facilitar la capacitación y la puesta en marcha de medidas para el blindaje de pequeñas y medianas empresas contra los efectos de los desastres.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.4. Oficina de Gestión Turística.

La Oficina de Gestión Turística fue creada mediante una alianza entre la Municipalidad de Pérez Zeledón, y la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Pérez Zeledón, y nace como una necesidad manifiesta dentro del Plan de Gestión Turística Pérez Zeledón 2019-2023, que se realizó en conjunto entre la Universidad Nacional, La Municipalidad, La Cámara comercio y Turismo y empresa privada, una de sus principales conclusiones fue que era de mucha relevancia tener una oficina de “información turística”, como se le llamó en aquel entonces, que estuviera muy bien ubicada, para poder orientar al visitante que llegaba a visitar el Cantón y también a los propios habitantes que quería conocer lugares para hacer turismo en Pérez. La Oficina inició funciones en el año 2017 y fue creada bajo el convenio de cooperación firmado el día 20 de enero del año 2016, donde quedó en firme el aporte de cada una de las partes, y las responsabilidades operativas para cada una de las instituciones mencionadas.

Como parte del proceso de mejora continua se logra realizar un cambio a nivel del organigrama institucional, donde la “Oficina de Información Turística”, pasa a llamarse Oficina de Gestión Turística, y es así como inicia su ruta hasta el día convirtiéndose en una oficina cien por ciento proactiva y a la vanguardia de todos los temas turísticos de relevancia para mejorar el turismo en Pérez Zeledón.

En esta línea, la gestión está enfocada, principalmente en mercadear mediante la Campaña publicitaria “Vení a Pérez”, la mayoría de opciones turísticas que el visitante puede disfrutar (Reservas naturales protegidas, Senderismo en montaña, hospedaje en cabañas o posadas rurales, opciones de hospedaje ejecutivo en hotelería para turismo de negocios, también pueden visitar ríos o balnearios, practicar actividades de caminata con diferentes niveles de dificultad, escalar el emblemático Cerro Chirripó (por cualquiera de las tres rutas que operan el tour completo, en distintas comunidades actualmente: Herradura de Rivas, San Gerardo de Rivas y San Jerónimo de San Pedro). También aquellos que desean conocer la costa y practicar turismo de sol y playa, estamos a 35 minutos de Playa Dominical, y a una hora del Parque Nacional Marino Ballena (donde hay avistamiento de ballenas durante la temporada de apareamiento) además de otras hermosas playas que pueden encontrar colindando con el distrito de Barú, donde también el turista puede disfrutar de senderos con caminatas guiadas que los llevan hasta majestuosas cataratas, como por ejemplo ECOCHONTALES o La Ceiba entre otros.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.4.1. Capacitación en temas turísticos

Durante el año 2023 se trabajó constantemente en realizar ciclos de capacitación, con capacitaciones, charlas, talleres, conversatorios, simposios con grupos de emprendedores y empresarios, llevándoles información actualizada y práctica para poner a disposición de su actividad turística, logrando un fortalecimiento de sus capacidades, lo que a la postre se traduce en emprendedores, empresarios y trabajadores de turismo, más capacitados y listos para ofrecer el mejor servicio a los turistas, así como también implementar ideas innovadoras que les permitan aumentar la visitación, y además aprender sobre procesos necesarios para mejorar la rentabilidad de sus unidades productivas.

Como se mencionó anteriormente el tema de capacitar, y asesorar a los integrantes de las Pymes turísticas, es un tema que nos ocupa y nos complace mucho ejecutar, sabemos que gran parte del presupuesto operativo, que nos otorgan durante el año, debe de ser invertido en ciclos de asesoría, que aborden con contenidos enriquecedores y que realmente generen impacto en la mejora de las actitudes, aptitudes y destrezas laborales de los actores del turismo.

Se realizaron capacitaciones de diversas índoles, giras de campo, asesorías a empresas, reuniones de gestión y la elaboración de proyectos de impacto cantonal.

En el cuadro siguiente se muestran en detalle el ciclo de actividades formativas y de actualización de conocimientos, realizadas y apoyadas por la Oficina de Gestión Turística durante el año 2023:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°.33
Municipalidad de Pérez Zeledón
Capacitaciones organizadas y apoyadas por la Oficina de Gestión Turística

Tipo	Descripción	Tiempo	Fecha	Población impactada	Número de personas	Instituciones o empresas aliadas
(sábado)1° capacitación Agroturismo grupo ACASEM	Taller sobre Introducción al agroturismo	20 horas	11 febrero	Emprendedores turísticos de la Asociación de Cafetaleros y servicios multiples, ADI Las mesas de Pejibaye	26	Municipalidad PZ, Oficina de Gestión Turística, ACASEM, ADI Las Mesas de Pejibaye
Visita en conjunto con el ICT al hotel del Sur impartí Charla sobre CST (Certificación de Sostenibilidad Turística)	Tharla Certificación de Sostenibilidad Turística	4 horas	16 febrero	Funcionaria del hotel del sur, encargada de desarrollar el CST para el hotel	3	Municipalidad PZ, Oficina de Gestión Turística, ICT, Hotel del Sur
Visita Asociación de personas con discapacidad Morpho	Conversatorio sobre turismo accesible	2 horas	16 febrero	Grupo Morpho de personas con discapacidad, Universidad Latina	8	Municipalidad PZ, Oficina de Gestión Turística, Grupo personas con discapacidad Morpho
(sábado) 2° capacitación Agroturismo grupo ACASEM	Taller sobre Recorridos y tours para el agroturismo	6 horas	18 de febrero	Emprendedores turísticos Asoc. de Cafetaleros y Servicios Multiples, ADI Las mesas de Pejibaye	26	Municipalidad PZ, Oficina de Gestión Turística, ACASEM, ADI Las Mesas de Pejibaye
(sábado) 3° capacitación Agroturismo	Taller sobre ¿Cómo lograr un turismo más inclusivo?	6 horas	25 de febrero	Emprendedores turísticos de la Asociación de Cafetaleros y	26	Municipalidad PZ, Oficina de Gestión Turística, ACASEM,



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Tipo	Descripción	Tiempo	Fecha	Población impactada	Número de personas	Instituciones o empresas aliadas
grupo ACASEM				servicios múltiples, ADI Las mesas de Pejibaye		ADI Las Mesas de Pejibaye
Capacitación ICT primeros Auxilios y RCP	Taller Primeros auxilios y RCP	8 horas	14 de marzo	Emprendedores turísticos, estudiantes de colegios y de universidades de diversos distritos del cantón	100	Municipalidad PZ, Oficina Gestión Turística ICT, Emergencias médicas
Charla Declaratoria Turística para empresarios del Cantón	Charla sobre Declaratoria Turística	6 horas	1 de junio	Se imparte para un total de 25 participantes de negocios turísticos y algunos estudiantes de turismo de la UNA.	25	Municipalidad PZ, Oficina de Gestión Turística,
Turismo Rural, para personas con discapacidad	Taller impartido en el complejo cultural impartido por Erick Madrigal Villanueva, académico de la UNA y Comité Intersectorial de Turismo	5 horas	3 de diciembre	Personas trabajadoras en turismo, estudiantes de colegios técnicos y PYMES turísticas	45	UNA-ICT-Cámara Costarricense de Experiencias Rurales.
Charla sobre Oficina y plan de turismo	Charla presencial, Oficina y plan de Gestión Turística, para conocimiento de los estudiantes de la carrera de turismo de la UNA 2020-2025	3 horas	07 de junio	Estudiantes de 3° nivel de la carrera Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible de la UNA sede PZ	35	Oficina Gestión Turística, Municipalidad PZ, Universidad Nacional
(sábado) inicia ciclo con la 1° Capacitación sobre turismo Rural	Se realizan capacitación con diferentes contenidos como creación de producto turístico, emprendimientos gastronómicos y encadenamiento turístico.	6 horas	10 de junio	1° taller del ciclo de capacitación en turismo rural sector de Rivas con participantes de: Alto el Jaular, La Piedra de Rivas, La Hortencia, Buena Vista y Herradura de Rivas	30	Municipalidad de Pérez Zeledón, ADI Buena Vista de Rivas



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Tipo	Descripción	Tiempo	Fecha	Población impactada	Número de personas	Instituciones o empresas aliadas
(sábado) Continúa ciclo con la 2° Capacitación sobre turismo Rural	Se realizan capacitación con diferentes contenidos como creación de producto turístico, emprendimientos gastronómicos y encadenamiento turístico.	6 horas	24 de junio	Se imparte 2° taller de el ciclo de capacitación en turismo rural en el sector de Rivas con participantes de: Alto el Jaular, La Piedra de Rivas, La Hortencia, Buena Vista y Herradura de Rivas	30	Municipalidad de Pérez Zeledón, ADI Buena Vista de Rivas
(sábado) Continúa ciclo con la 3° Capacitación sobre turismo Rural	Se realizan capacitación con diferentes contenidos como creación de producto turístico, emprendimientos gastronómicos y encadenamiento turístico.	6 horas	8 de julio	Se imparte 3° taller de el ciclo de capacitación en turismo rural en el sector de Rivas con participantes de: Alto el Jaular, La Piedra de Rivas, La Hortencia, Buena Vista y Herradura	30	Municipalidad de Pérez Zeledón, ADI Buena Vista de Rivas
Capacitación Mercadeo Turístico INA-Municipalidad	Sesión inicial del curso de Mercadeo Empresas Turísticas del INA para un grupo de 25 emprendedores turísticos	6 horas diarias 2 días por semana	8 de agosto	Emprendedores de turismo rural, colaboradoras de la oficina de turismo de herradura	40	INA- ADI Herradura- Oficina Turismo
Capacitación en Turismo Accesible	Se brinda charla sobre turismo accesible para alumnos de 5° grado del colegio técnico de General Viejo	3 horas	22 de agosto	Estudiantes, profesores y administrativos de grupos de 5° grado colegio técnico de General Viejo	20	Municipalidad PZ, Oficina de Gestión Turística, CTP General Viejo
Total de horas de capacitación: 87				Total de personas capacitadas: 444		
Total de servicios de capacitación: 13						

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Gestión Turística



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Con respecto al cuadro anterior es necesario recalcar el aumento en la cantidad de capacitaciones y temas impartidos durante el año 2023 comparado con el año 2022, se logró capacitar en total a 444 personas de pymes y empresas turísticas, con un aumento del 38% en la cantidad de personas que recibieron algún proceso de formación en los temas brindados, lo que representa la capacitación de 90 personas más que el año anterior.

En el siguiente cuadro se observa con detalle los datos antes expuestos, así como la cantidad de personas que capacitamos, durante el año 2023 en diferentes temas de interés para el sector turismo:

Cuadro N°.34
Municipalidad de Pérez Zeledón
Comparativa capacitación impartida en 2023 vs 2022
(validación del aumento numérico y porcentual entre ambos años)

Tema o contenido	Cantidad de personas
Agroturismo	78
Certificación de Sostenibilidad Turística	3
Turismo Accesible	73
Primeros auxilios y RCP (Reanimación cardiopulmonar)	100
Declaratoria Turística	25
Presentación Oficina y Plan de turismo	35
Turismo Rural	90
Mercadeo y ventas	40
Total de personas capacitadas 2022	324
Total personas capacitadas 2023	444
Incremento en personas capacitadas	120
Incremento % de personas capacitadas	38%

Fuente: Oficina Gestión Turística, Elaboración propia 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.4.2. Reuniones de Coordinación de la Oficina de Gestión Turística

Las reuniones llevadas a cabo por la Oficina de Gestión Turística, han tenido objetivos de gestión que le han permitido continuar en la elaboración y ejecución de proyectos de impacto, en articulación con otras instituciones públicas y privadas. En el cuadro siguiente se muestran las reuniones realizadas.

Cuadro No.35
Municipalidad de Pérez Zeledón
Reuniones de coordinación 2023

Institución o empresa	Motivo	Fecha
Proyecto ecoturístico La Jungla Ecolodge (Asociación Desarrollo Pacuarito)	Se visitó el proyecto, reconocimiento de campo y de atractivo turístico. Es un proyecto en desarrollo con financiamiento con fondos no reembolsables del estado para crecimiento de proyectos comunales de desarrollo turístico que impacten la comunidad de Pacuarito mediante el desarrollo de la actividad turística	30 de enero
UNA, Rutas Turísticas, Tiempo de Emprender, y emprendedores turísticos	Conversatorio sobre tendencias turísticas y la realidad del movimiento turístico en el cantón.	01 de febrero
Procomer y toda la comisión fílmica operativa en pleno (representantes de las 6 municipalidades y las 2 cámaras de turismo)	Reunión de Planeamiento estratégico Comisión Fílmica Operativa 2023	07 Febrero
Vicealcaldesa, 23 síndicos (propietarios más suplentes)	Reunión informativa sobre proyecto de Turismo Accesible, en alianza Oficina Gestión Turística, CONAPDIS, UNA	07 de febrero
Vicealcaldesa, 12 medios de prensa local	Reunión informativa sobre proyectos en turismo desarrollados por la oficina 2023.	08 de febrero
Asociación Quetzal, Universidad Latina	Conversatorio sobre turismo accesible	13 de febrero
Cámara Experiencias Rurales, UISIL, empresarios Turísticos	Reunión conversatorio con junta directiva de la filial recién creada, validación de estatutos	13 de marzo
ICT, Prensa, Hotel del Sur, y Emprendedores de negocios turísticos del Cantón	Se realiza reunión entre alcalde, vicealcaldesa, ICT y ministro de turismo. Se cierra con mini expoturismo con exposición de atractivo turístico del Cantón y canasta de obsequio con información y detalles para don William	15 de marzo



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Institución o empresa	Motivo	Fecha
Reunión turismo accesible grupo Quetzal y CONTURIA	Participa en el relanzamiento del proyecto de turismo accesible "Caminos al Chirripó" Por CONTURIA Roberth Val	18 de abril
Representantes del colectivo artesanal Tangara nuevo	En la Oficina, atendemos a las creadoras del colectivo artesanal doña Leda y doña Martha, quienes solicitan apoyo mediante una carta para dar a conocer la validez y existencia del colectivo y buscar espacios donde exponer sus artesanías para vender y generar ingresos los artesanos que lo conforman	24 de mayo
Reunión Comisión Fílmica Operativa con Representantes fílmicos de PZ	Reunión de planeamiento sobre Fam Trip Film Friendly Zone setiembre 2023	6 de junio
Funcionarios de INFOCOOP y UNCOOSUR, Coordinadores oficinas del Proceso de Desarrollo Económico y Social	Acercamiento sobre el modelo cooperativo como un modelo solidario de desarrollo socioeconómico	9 de junio
Funcionarios de PROCOMER, y empresarios del proyecto Dulce de la Montaña	Visita planeación Fam Trip de setiembre con Film Friendly	11 de junio
Funcionarios de PROCOMER, y empresarios del proyecto Canopy y Mirador Valle de El General	Se visita el Canopy, se conversa sobre el proyecto del cierre del Fam Trip en PZ, en la gala en el hotel del Sur	12 de junio
Funcionarios de la UNA sede Heredia, UNA Sede Región Brunca	Se coordina apoyo como maestro de ceremonias (previamente se apoyó con planeamiento actividad y convocatoria emprendimientos verdes)	11 de agosto
Oficina de Turismo, Procomer, Comisión Fílmica Operativa, Eco Campus Universidad York Las nubes de Cajón	Proyecto Film Friendly, planeación festival de cine Región Brunca 2025	29 de agosto
Total de Reuniones durante el 2023		16

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Gestión Turística



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.4.3. Campaña Publicitaria Vení a Pérez

Se continua con el seguimiento y desarrollo de la campaña Vení a Pérez, que inició en el periodo 2021.

Durante el 2023 se hicieron 159 publicaciones de Facebook y 61 de Instagram, cada una con alcances que van desde los 2 500 hasta los 15 mil usuarios, con muchas reacciones, y según nos retroalimentan los dueños de negocios, cuando se sube un posteo, se incrementa el número de consultas y de personas que hacen sus reservas en sus negocios, lo que indica que la publicidad está siendo efectiva.

Durante el año 2023 la campaña logró aumentar su público en Facebook de 7 800 a 11 500 seguidores, y en Instagram de 684 a 1 500 seguidores.

En la siguiente tabla se evidencia algunos de los resultados más importantes respecto a las publicaciones que se generaron durante el año 2023:

Cuadro N° 36
Municipalidad de Pérez Zeledón
Alcance de las Redes Sociales de la Campaña Vení a Pérez
Enero a diciembre de 2023

	Seguidores	Publicaciones	Alcance publicaciones	Interacciones	Visitas a la página
Facebook:	11 mil	159	128 500 usuarios recibieron publicidad de turismo en PZ	7 000	20 944
Instagram:	1500	61	4 800 usuarios recibieron publicidad de turismo en PZ	1 000	1 356

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Gestión Turística

La campaña *Vení a Pérez* también durante todo el 2023 se mantuvo imprimiendo mapas turísticos de los distritos y actividades para hacer turismo en el Cantón, con presencia también en Instagram, Facebook, se continúan imprimiendo materiales publicitarios físicos con la marca publicitaria “Vení a Pérez” como por ejemplo: llaveros, calcomanías, lapiceros para lograr el posicionamiento de la marca en la mente de los turistas que visitan la oficina, o en las comunidades que nosotros visitamos atendiendo a los emprendedores en distintas actividades



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

propias de la oficina o del Proceso de Desarrollo Económico Social, al cual está adscrito esta oficina dentro del organigrama municipal.

Imagen N° 1 y 2

Muestra de imágenes publicitarias de Campaña #VeníAPérez



Calcomanías con código QR



Llaveros con logo Vení a Pérez

Imagen N° 3 y 4

Muestra de imágenes publicitarias de Campaña #VeníAPérez



Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Gestión Turística, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.4.4. Mapas turísticos de Pérez Zeledón

Actualmente se cuenta con un total de 19 mapas turísticos de Pérez Zeledón. Diez distritales: San Isidro de El General, Rivas, San Pedro, Plataneros, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo, Páramo y La Amistad, además de los mapas de actividades turísticas: Hoteles y cabinas, aventura, trucheros y tilaperos, miradores cerro y cataratas, y agroturismo. Esta información publicitaria ha permitido mejorar las formas de comunicar sobre los atractivos del cantón a los turistas. Todos los mapas se entregan de forma impresa y gratuita a los usuarios que requieran información turística.

7.4.5. Política Pública Cantonal de Turismo

Durante el año 2022 y 2023 se realizaron grandes esfuerzos en la consecución de la Política Pública Cantonal de Turismo. Durante ese período se ejecutó el trabajo con el equipo técnico, con el nodo central, y se realizaron las consultas de diagnóstico. Se sistematizó la información y se redactó la PPCT, además de realizar varias sesiones de trabajo con la señora Ivannia Carvajal Obando de la OPANDIS, quien es master en planificación institucional para lograr su revisión y edición final del documento.

Actualmente la política de turismo se encuentra lista, terminada y entregada al departamento de planificación institucional de la Municipalidad, se solicitó el visto bueno, para ser enviada por parte del señor alcalde al Concejo para su aprobación y puesta en firme.

7.4.6. Expo Turismo “Vení a Pérez 2023”

Una de las actividades que más éxito y alcance tuvo fue la feria de expositores turísticos realizada el día 23 de setiembre en conmemoración del día mundial del turismo.

Se realizó en el parque central de San Isidro, en la explanada frente a la iglesia católica, y se convocó un total de 100 emprendedores y pymes turísticas, quienes aportaron dos personas y hasta tres por negocio, por lo que tuvimos una gran participación de pymes y emprendedores turísticos, y muchísimo público visitando los stands e informándose sobre opciones para hacer turismo en Pérez Zeledón, y que lugares pueden disfrutar, muchos de ellos como novedad, dado que los mismos pobladores del Cantón desconocen muchos de los lugares turísticos que tenemos aquí.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

La actividad fue totalmente gratuita y durante el mes previos se inició una campaña masiva informativa en forma digital y también en físico, sobre la actividad, promocionando los proyectos expositores, los grupos culturales, y los grupos culturales invitados, lo que ocasiono que durante todo el día, desde las 9:00 am y hasta su cierre a las 5:00 pm, la afluencia de público fue bastante buena, con muchísima gente del Cantón, conociendo sobre lugares para hacer turismo en Pérez Zeledón, y también le permitió a los emprendedores hacer contactos estratégicos para el encadenamiento turístico, y alianzas para encadenar y vender sus bienes y servicios, así es como se ha trabajado fuerte en el cantón para que se logre un turismo mayormente solidario y mejor representado, “encadenamiento turístico”.

Fotografía N°.5
Concurso popular “Yo tengo el café más sabroso”
Expoturismo Vení a Pérez 2023”



Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Gestión Turística, 23 de setiembre del 2023

Fotografía N°.6
Algunos stands con expositores “Expoturismo Vení a Pérez 2023”



Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Gestión Turística, 23 de setiembre del 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Imagen N°.5

Material promocional “Expoturismo Vení a Pérez 2023”



Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Gestión Turística

7.4.7. Alianza Oficina Gestión Turística- Pz Actual – Profe Du

Durante el 2023, como parte de las estrategias para lograr promocionar y tener un mayor alcance de las publicaciones sobre turismo en Pérez Zeledón, se logró consolidar una importante alianza entre esta oficina de turismo, el medio de prensa local denominado Pz Actual, y el canal de turismo y cultura denominado Profe Du, ambos medios originarios del cantón, y que cuentan con una inmensa cantidad de público y gran alcance en sus redes sociales como Facebook, Instagram, YouTube y Tiktok. En el caso de Pz Actual se logró colaborar y enviar algunas de las notas sobre turismo en Pérez, a la transmisión de Teletica canal 7 de Costa Rica, durante el espacio de Telenoticias, lo que dio un plus inmenso en la promoción del turismo rural en nuestro Cantón.

Es gracias a este trabajo en equipo que se logró realizar varias visitas durante el año, para generar contenido sobre sitios turísticos emergentes, y darle un impulso al turismo rural que se desarrolla en el cantón.

Las visitas que se lograron fueron las siguientes:

- 1- Cerro Ena, distrito de San Pedro
- 2- Proyecto Cascadas La Ceiba Eco Aventures, distrito de Barú
- 3- Museo del Lápiz y Lapicero, distrito de Páramo
- 4- Tour montaña sector Macho Mora, Cerro de la Muerte

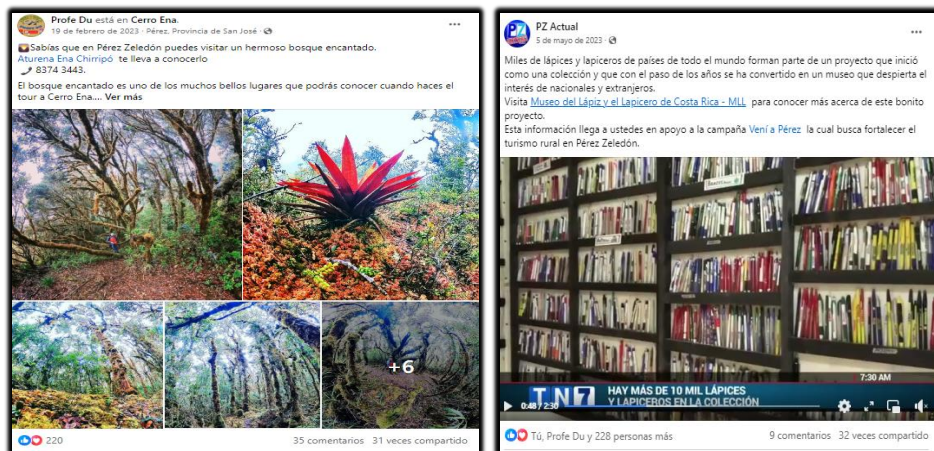


Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Imagen N° 6

Imágenes utilizadas como contenido para posteos y material en redes sociales
Alianza Oficina de Turismo- PZ Actual – Profe Du Canal de Turismo



Cerro Ena, distrito de San Pedro 2023

Museo del Lápiz y lapicero, distrito de Páramo

7.4.8. Elaboración de manuales Tu Empresa

TU EMPRESA es un proyecto que reúne tres micro guías de información dirigido a diversas tipologías de empresas turísticas de Pérez Zeledón y a personas que pretendan iniciar una empresa propia con el fin de generar escenarios positivos y un mejor acceso a los múltiples beneficios y oportunidades estatales que proporcionan las instituciones. En la oficina se cuenta con 3 manuales listos que son: TU EMPRESA-HOSPEDAJE, TU EMPRESA AGROTURISMO y TU EMPRESA GASTRONÓMICA, para el año 2023 se logró dar continuidad con el programa y se mantuvo compartiendo estos manuales con los emprendedores turísticos, que requerían una guía sobre el proceso de formalización, se entregan principalmente en formato PDF vía correo electrónico o WhatsApp, también durante algunas actividades planificadas como talleres de formalización, por ejemplo los que se realizaron en el complejo cultural y otro en el hotel del sur.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.4.9. Proyecto Turismo Accesible

Uno de los ejes estratégicos del plan de turismo cantonal, establecen que se debe trabajar en conjunto con otras instituciones, para lograr que Pérez Zeledón se convierta en un destino turístico mayormente accesible e inclusivo, donde todas las personas puedan disfrutar de hacer turismo sin sufrir ningún tipo de limitación o discriminación por parte del entorno debido a algún tipo de discapacidad.

Durante el 2023 estrechamos relaciones mediante el proyecto de turismo accesible trabajado en conjunto con la Universidad Nacional, Sede Región Brunca, el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, y esta oficina. El proyecto es para un plazo de 3 años, y entre sus principales objetivos busca los siguiente:

- 1- Desarrollar una concientización en todos los ámbitos de la sociedad respecto al turismo como un derecho de todas las personas, eliminando barreras mentales que atenten contra esa prioridad.
- 2- Acompañamiento mediante asesorías, charlas y talleres a las pymes y empresas turísticas sobre el turismo accesible
- 3- Desarrollo de una plataforma virtual totalmente accesible, donde se identifique los lugares turísticos que son accesibles para las personas, definidos por el grado y tipo de accesibilidad y los servicios turísticos que se ofrecen en cada uno
- 4- Desarrollar diseños de materiales o equipos de bajo costo, pero que tengan gran impacto en el ofrecimiento del servicio turístico que brindan los negocios turísticos (ejemplo: el menú en código braille, ventosas para que la persona pueda sostener utensilios de servido de comidas y bebidas, reestructuración de páginas web acorde con las necesidades de accesibilidad, capacitación en LESCO para algunos de los colaboradores de la empresa entre otros)

En el marco del desarrollo de estas visitas se han realizado talleres en los 12 distritos del cantón, también visitas a asociaciones que representan los derechos de las personas con discapacidad, y también se han visitado colegios técnicos, en donde se imparte la especialidad de turismo, todo dentro del marco de la primera etapa sobre concientización.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°.7
Actividades referentes al proyecto de Turismo Accesible
Durante el 2023



Taller turismo accesible CTP Ambientalista



Reunión con Alcaldía y síndicos, turismo accesible

7.4.10. Oficina Municipal de la mujer.

La Oficina Municipal de la Mujer (OFM) es una instancia que establece mecanismos de acción y programas para la promoción, defensa y cumplimiento de los derechos de las mujeres de forma integral y permanente. Así mismo en brindar asesoramientos, capacitaciones, talleres y atención psicológica de forma individual y grupal a mujeres, niños y el núcleo familiar del cantón de Pérez Zeledón.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Lo anterior enmarcado en el objetivo primordial que es promover planes, programas y acciones para el cumplimiento de las políticas públicas, así como la vigencia de los derechos y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Cabe recalcar que además se coordinan y ejecutan diferentes proyectos interinstitucionales, estos por medio de las Redes en las que se participa, logrando con ello un adecuado enlace y canalización de las acciones tanto en el tema de niñez y adolescencia, así como de igualdad y equidad de género.

7.4.11. Enunciado de los Objetivos específicos de acuerdo al POA Institucional

De acuerdo al POA Institucional la Oficina de la Mujer, durante el año 2023 logro enlazar sus funciones en las siguientes:

- Colaborar en el impulso de programas con recursos municipales, institucionales y voluntariado para el apoyo a sectores vulnerables, a fin de generar bienestar en grupos de mujeres y concienciación en actores sociales.
- Conmemorar diversas efemérides en relación con mujer, familia, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores mediante impulso de planes, programas y proyectos, con recursos municipales, institucionales y voluntariado para el apoyo a sectores vulnerables, a fin de generar bienestar en estos grupos.
- Ejecutar acciones en favor de la Mujer, Familia, niños, niñas, adolescentes y Adultos Mayores mediante impulso de planes, programas y proyectos, con recursos municipales, institucionales y voluntariado para el apoyo a sectores vulnerables, a fin de generar bienestar en estos grupos, desde la Oficina de la Mujer.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°.37

Municipalidad de Pérez Zeledón

Desglose de participantes en las actividades de capacitaciones

Actividad	Participantes			
	Mujeres	Hombres	PME	Total
Habilidades sociales y organización - liderazgo	0	0	11	11
Capacitación Autocuidado de la Mujer - Técnica Mosaico - Mujeres Rosa Iris	24	0	0	24
Capacitación Oficinas de la Mujer - Región Brunca	7	0	0	7
Conmemoración Día Internacional de la Mujer 08 de Marzo	140	2	0	142
Capacitación Disciplina-Manejo de Límites (Academia de Crianza)	11	1	0	12
Taller Manejo de Emociones Escuela China Kichà	0	0	33	33
Curso Develando el Género - Mujeres Emprendedoras	23	1	0	24
Conmemoración Día del Aborigen Costarricense (19 de Abril) Comunidad China Kichà)	33	27	48	108
Capacitación Medidas de Protección y Autocuidado sobrevivientes de violencia (Juzgado de Violencia - MPZ)	27	1	0	28
Capacitación Asociación Mujeres San Juan de Dios - Empoderamiento Femenino Comunal - Huertas	15	1	0	16
Capacitación sobre Autoestima-Apoyo Emocional - Huertas a Asociación de Esperanza de Vida	16	0	0	16
Capacitación Organización Comunal-Empoderamiento-Huertas (Mujeres Oratorio-Aguas Buenas-Socorro-La Suiza).	42	0	0	42
Capacitación Manipulación de Alimentos dirigida a Mujeres con Emprendimientos	19	0	0	19
Capacitación Develando Genero - INAMU dirigido a Mujeres Empresarias - Modalidad Virtual	16	0	0	16
Capacitación Organización - Empoderamiento Femenino y Huertas Familiares Mercedes Arriba	13	0	0	13

Fuente: Registro de asistencia Oficina de la Mujer.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Actividad	Participantes			
	Mujeres	Hombres	PME	Total
Capacitación Organización - Empoderamiento Femenino y Huertas Familiares Los Ángeles de Paramo	19	0	0	19
Capacitación Organización - Empoderamiento Femenino y Huertas Familiares Jardín - División Paramo	16	1	0	17
Capacitación Organización - Liderazgo femenino en proyectos de emprendimientos AMUP - AMACOBAS	27	1	0	28
Capacitación Organización - Empoderamiento Femenino y Huertas Familiares Las Brisas de Daniel Flores	40	0	0	40
Capacitación sobre proyectos, programas, acciones para la promoción del empoderamiento AMUP	39	0	2	41
Capacitación Cierre del Curso Develando el Genero	8	0	0	8
Capacitación Manipulación de Alimentos dirigida a Mujeres con Emprendimientos - Mujeres Oratorio - Aguas Buenas - La Suiza	21	0	0	21
Capacitación economía social y solidaria - Mujeres Asociación El Jardín	15	0	0	15
Capacitación Organización - Liderazgo femenino e información del proceso Mujeres Miravalles	19	0	0	19
Capacitación Organización - Liderazgo femenino e información del Proceso - Grupos Organizados El Clavel	38	4	0	42
Capacitación Organización - Liderazgo femenino e información del proceso Mujeres Ángeles de San Pedro	14	0		14
Feria Exploratoria para Mujeres - INA - INAMU - Municipalidad	50	4	0	54
Capacitación Organización - Liderazgo femenino e información del proceso Mujeres Mariposa de Cajón	55	0	0	55
Conmemoración Cáncer de Mama, Mercadito Esperanza de Vida	40	0	0	40
Conmemoración al 25 Nov. Día Internacional de eliminación de la violencia contra las Mujeres.	867	20	3	890
Cierre del Curso Formación Humana II Modulo 2022	355	0	0	355
TOTAL	1996	63	97	2156

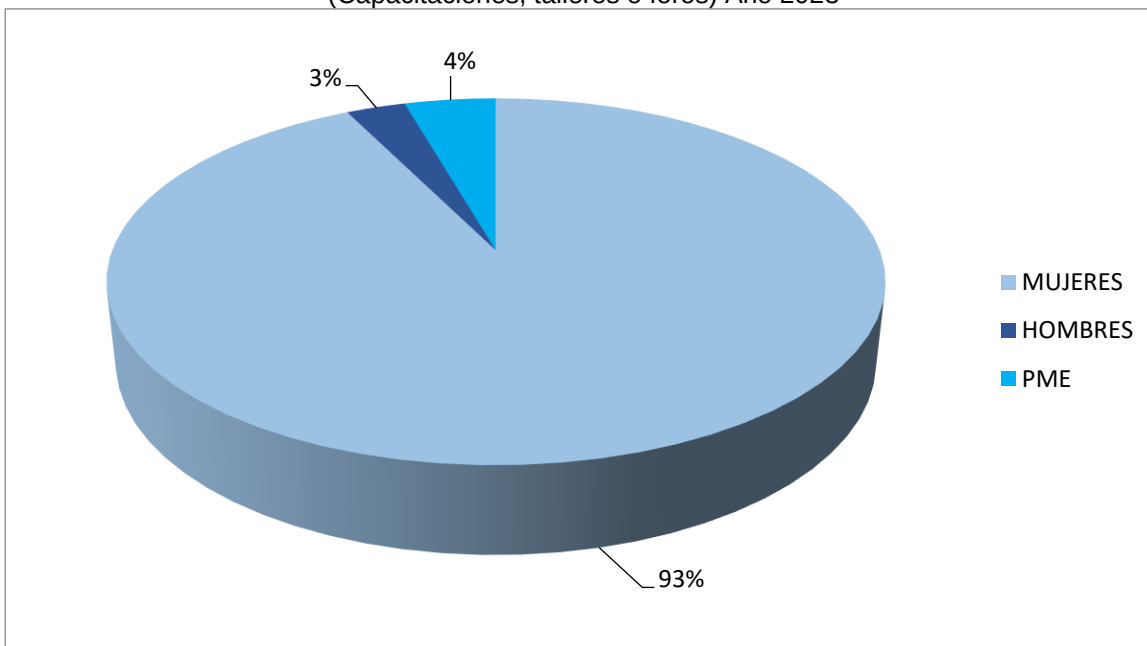
Fuente: Registro de asistencia Oficina de la Mujer.



Municipalidad de Pérez Zeledón

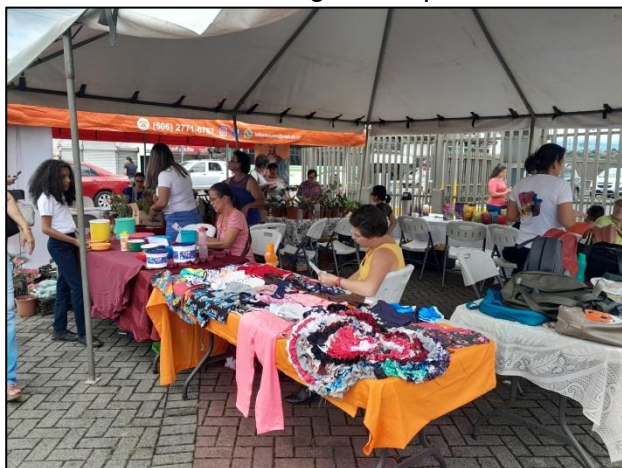
Cédula Jurídica 301404205

Gráfico N°.6
Municipalidad de Pérez Zeledón
Porcentaje de participantes en actividades realizadas
(Capacitaciones, talleres o foros) Año 2023



Fuente: Registro de asistencia Oficina de la Mujer

Fotografías N° 8 y 9
Municipalidad de Pérez Zeledón
Conmemoración Día Internacional de la Mujer (08 de marzo)
Lugar: Parque San Isidro / viernes 10 de marzo 2023



Fuente: Oficina de la Mujer, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

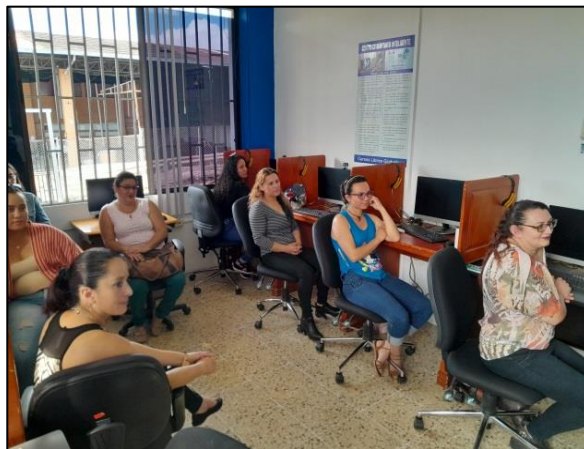
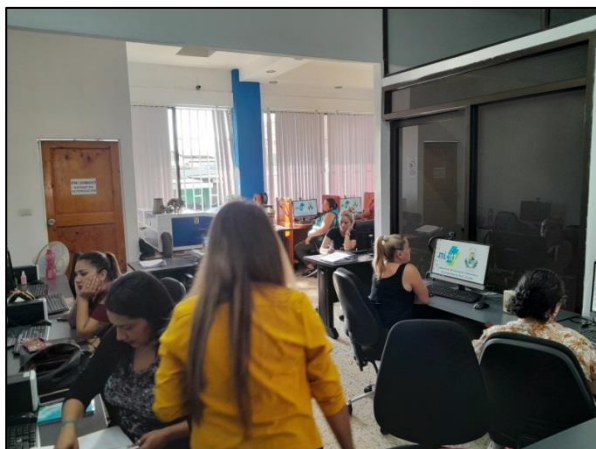
Cédula Jurídica 301404205

Fotografías N° 10 y 11
Municipalidad de Pérez Zeledón
Conmemoración Día Internacional de la Mujer (08 de marzo)
Lugar: Parque San Isidro / viernes 10 de marzo 2023



Fuente: Oficina de la Mujer, 2023

Fotografías N° 12 y 13
Municipalidad de Pérez Zeledón
Capacitación Curso de Computación Word – Excel



Fuente: Oficina de la Mujer, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 14 y 15
Capacitación sobre el tema “Desarrollo empresarial de mujeres, trámites de Formalización”. INAMU -
Municipalidad
Complejo Cultural / miércoles 29 de marzo 2023



Fuente: Oficina de la Mujer, 2023

Fotografía N° 16 y 17
Conmemoración del Día Aborigen Costarricense
Comunidad China Kichá / miércoles 19 de abril 2023



Fuente: Oficina de la Mujer, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 18 y 19
Capacitación Grupo Mujeres Santa Teresa – Academia de Crianza
Lugar: Escuela Santa Teresa - martes 22 de agosto 2023



Fuente: Oficina de la Mujer, 2023

Fotografía N° 20 y 21
Consultas participativas de la Política Cantonal de violencia
Lugar: San Rafael de San Pedro Jueves 21 de Setiembre 2023



Fuente: Oficina de la Mujer, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 22 y 23
Municipalidad de Pérez Zeledón
Feria Mujeres Emprendedoras Libre de Violencia



Fuente: Oficina de la Mujer, 2023

7.4.12. Actualización de la Base de Datos de Asociación y Grupos de Mujeres

Durante el año 2023 se realizó una actualización y registro de la información de grupos organizados de mujeres del cantón.

Cuadro N°38
Municipalidad de Pérez Zeledón
Desglose de cantidad de Grupos y Asociaciones de Mujeres por distrito

DISTRITO	GRUPOS MUJERES	ASOCIACIONES DE MUJERES
San Isidro	6	6
General	5	2
Daniel Flores	6	1
Rivas	5	3
San Pedro	4	2
Platanares	4	4
Pejibaye	4	1
Cajón	9	5
Barú	2	2
Río Nuevo	2	1
Páramo	2	5
La Amistad	2	2
	51	34
TOTAL	85 AGRUPACIONES	

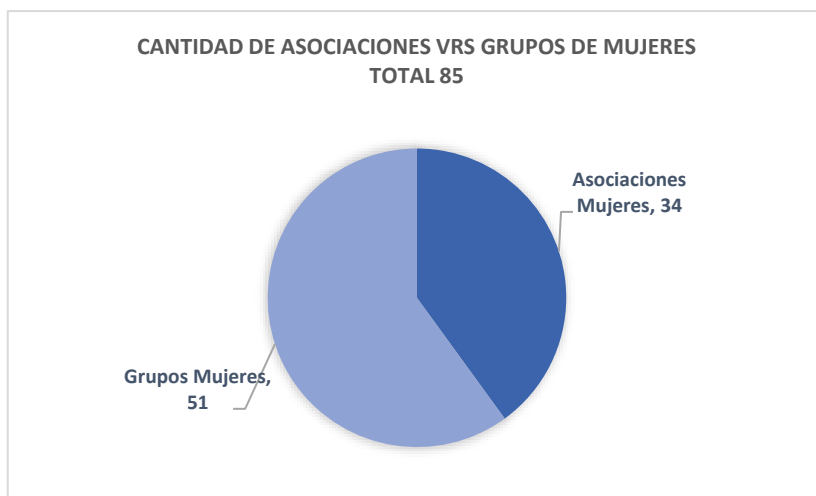
Fuente: Oficina de la Mujer



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Gráfico N°. 7
Municipalidad de Pérez Zeledón
Porcentajes total en el cantón de Grupos y Asociaciones de Mujeres
Año 2023



Fuente: Oficina de la Mujer

7.4.13. Proyectos, programas, planes realizados, en ejecución o seguimiento durante el año 2023.

- ✓ Seguimiento a Mamografías Gratuitas a mujeres del cantón, total referidas 120 mujeres.
- ✓ Seguimiento a referencias para atención de la abogada del INAMU.
- ✓ Seguimiento al Centro Cívico Cantonal en coordinación con el Ministerio de Justicia y Paz.
- ✓ Seguimiento al Proyecto de Lotificación de Arizona, informe para la Notaria del Estado.
- ✓ Seguimiento a la Política Cantonal de Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Construcción de la Política Cantonal de atención y prevención de la violencia – PZ: inicio de consultas participativas en las comunidades.

7.4.14. Participación activa en Redes, Comisiones o Equipos Cantonales.

Con el objetivo de establecer una coordinación con otras instituciones cantonales, se participa activamente en diferentes Redes, en donde se ejecutan acciones, programas y proyectos de forma conjunta para lograr un mejor orden al esfuerzo y con ello evitar la duplicidad de esfuerzos y hacer más eficiente el uso de los recursos institucionales.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.5. Oficina Agro Municipal

La Oficina Agro Municipal brinda apoyo y asesoramiento a los agricultores de Pérez Zeledón, siendo un departamento con gran demanda de servicios por parte de cientos de vecinos de los 12 distritos del cantón.

Dentro de las acciones que se realizan, cabe destacar la asesoría técnica para la producción agropecuaria. De este modo, se realizan actividades de capacitación, visitas a las unidades productivas, programas de formación, interpretación de análisis de suelo y se gestionan Planes de Manejo para Plagas y Enfermedades que afectan a los productores locales.

Estos servicios se brindan de manera presencial en oficina, o bien, mediante visitas a campo o medios digitales, teniéndose así gran acercamiento con productores y asociaciones de agricultores de Pérez Zeledón.

7.5.1. Programa de charlas y capacitaciones.

Durante el 2023 se realizaron diferentes actividades de capacitación en distintas comunidades de Pérez Zeledón. Las charlas y temas que se desarrollaron, atendieron específicamente las solicitudes presentadas por los munícipes, según sus necesidades y las problemáticas que los afectaban.

Cabe destacar que gran cantidad de las capacitaciones y charlas, se realizaron en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer y con la Oficina de Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, asimismo se contó con el apoyo de las Agencias de Extensión Agropecuaria San Isidro y Pejibaye del Ministerio de Agricultura y Ganadería.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°. 39

Municipalidad de Pérez Zeledón.

Detalle de charlas y capacitaciones

Realizadas por la Oficina Agro Municipal durante el 2023.

Periodo de desarrollo	Distritos atendidos	Temáticas	Población alcanzada
50 actividades realizadas entre enero y diciembre del 2023	Los 12 distritos	• Manejo de la mosca de la Fruta (<i>Drosophila suzukii</i>) • Uso del Sello de Identificación de Alimentos Producidos en Pérez Zeledón • Desarrollo de Huertas Familiares • Manejo sanitario del hato caprino • Producción y Uso de Abonos Orgánicos • Producción y comercialización de hortalizas • Uso y Producción de Bioinsumos • Manejo y control varroa en la colmena • Agricultura Familiar Sostenible • Manejo Integral del cultivo de aguacate • Buenas Prácticas Agrícolas • Comercialización del limón mandarina • Valor agregado en la producción de cabuya • Manipulación de Alimentos • Manejo de plagas y enfermedades en cultivos de frutales	1480 personas

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina Agro Municipal. 2023.

Fotografía N°. 24, 25.

Municipalidad de Pérez Zeledón.

Eventos de Capacitación realizadas por la Oficina

Agro Municipal en Daniel Flores, Río Nuevo y San Isidro



Fuente: Oficina Agro Municipal. 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8.1.1 Campaña Publicitaria: “Pérez Zeledón, Cantón con Sanidad Vegetal”.

El 20 de marzo del 2023 se llevó a cabo el Lanzamiento Oficial de la campaña publicitaria: “Pérez Zeledón, Cantón con Sanidad Vegetal”, siendo sus objetivos:

- Promocionar los viveros de Pérez Zeledón, que garantizan contar con Sanidad Vegetal.
- Publicitar a nivel nacional a Pérez Zeledón como destino, de compra de especies como: cítricos, aguacate, café, forestales, etc.
- Promulgar la adquisición de plantas que sean producidas en viveros registrados.
- Divulgar información sobre enfermedades de impacto económico, registro de viveros y propagación vegetal responsable.
- Orientar a productores sobre la importancia de adquirir plantas libres de patógenos.
- Publicitar las ventajas agroclimáticas que posee Pérez Zeledón, para el desarrollo de proyectos agrícolas.

Es importante señalar, que para la ejecución de este proyecto se cuenta con el apoyo y participación directa de la Unidad de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Servicio Fitosanitario del Estado Región Brunca, siendo una acción interinstitucional en favor del sector agrícola de Pérez Zeledón.

Imagen N°. 7
Municipalidad de Pérez Zeledón.
Logo de la Campaña: “Pérez Zeledón, Cantón con Sanidad Vegetal”.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.5.2. Sello de identificación de alimentos producidos en el cantón de Pérez Zeledón.

Como parte del seguimiento y apoyo a los agricultores del Cantón, durante el 2023 se dio continuidad al Proyecto: “Sello de identificación de alimentos producidos en el cantón Pérez Zeledón”, de este modo se realizaron visitas a las comunidades, charlas con los productores y se generaron materiales publicitarios para explicar las ventajas de usar este sello y del procedimiento para solicitarlo, así como, sensibilizar al consumidor sobre la importancia de apoyar los proyectos que se identifican con el sello.

Cabe destacar que, durante el 2023, fueron presentadas dos solicitudes para uso del Sello de Identificación, mismas que cumplieron con todos los requisitos. Fue así como ambos proyectos familiares de nuestro cantón, se han visto favorecidos de gran manera puesto que los usuarios han manifestado su satisfacción con el apoyo publicitario y el gran alcance que obtuvieron, aumentado considerablemente su cartera de clientes y de ventas.

Fotografía N° 26 y 27
Productos rotulados con el Sello de Identificación
de Alimentos Producidos en el Cantón Pérez Zeledón



Fuente: Oficina Agro Municipal. 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.5.3. Seguridad Alimentaria y Nutrición

Como parte del compromiso con las familias de Pérez Zeledón, de crear acciones directas que garanticen la Seguridad Alimentaria y Nutrición, durante el 2023 la Oficina Agro Municipal desarrolló diferentes actividades de formación sobre este tema.

De este modo, se gestaron capacitaciones en el manejo de Huertas Familiares, Producción y Uso de Bioinsumos, alimentación saludable, entrega de semillas de hortalizas y de abono orgánico producido por la Municipalidad de Pérez Zeledón, además, se realizaron procesos de Formación en Agricultura Familiar Sostenible.

Cabe destacar que, muchas de las actividades fueron realizadas en conjunto con la Oficina Municipal de la Mujer y la Oficina de Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, asimismo se contó con el apoyo de las Agencias de Extensión Agropecuaria San Isidro y Pejibaye del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Fotografías N° 28 y 29
Municipalidad de Pérez Zeledón
Actividades realizadas sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición.



Fuente: Oficina Agro Municipal, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°. 40
Municipalidad de Pérez Zeledón.
Detalle de las acciones realizadas sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Lugar	Periodo de desarrollo	Familias atendidas
El Carme de Cajón	Abril	20
Bº Los Ángeles de San Isidro	Abril	58
INVU El Clavel de San Isidro	Mayo	35
Miravalles de San Isidro	Mayo	26
Santa Rosa de Río Nuevo	Junio-Noviembre	17
San Rafael de Platanares	Junio	14
Platanillo de Barú	Junio	26
San Agustín de San Isidro	Junio	18
Santa Rosa de Río Nuevo	Julio	26
Santa María de Cajón	Julio	14
Los Ángeles de San Pedro	Julio	14
China Kichá de La Amistad	Julio	27
Corralillo de La Amistad	Julio	18
Herradura de Rivas	Agosto	25
Socorro de Platanares	Agosto	17
Quebradas de San Isidro	Agosto	11
Las Mesas de Pejibaye	Agosto-Noviembre	25
Las Mercedes de Cajón	Agosto-Noviembre	23
Santa Rosa de Río Nuevo	Agosto-Noviembre	12
China Kichá de La Amistad	Septiembre	14
San Isidro de El General	Diciembre	21
Total		461

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina Agro Municipal. 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.6. Oficina de la Persona Adulta Mayor y en situación de Discapacidad

Mediante el Alcance N°17 del 28 de enero de 2022, en el Diario Oficial La Gaceta se publicó la Ley de Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en situación de Discapacidad en las Municipalidades “Ley N°10046”, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

Mediante acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria 148-22, acuerdo 04) de fecha 06 de diciembre de 2022, se crea dentro de la estructura de la Municipalidad de Pérez Zeledón, la oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS) y en cumplimiento a lo establecido en la ley 10046, publicada en el año 2021.

Según lo establecido en la ley 10046, los fines de esta oficina son: “Velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad”. Además; “Podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)”.

Asimismo, se establece a lo interno institucional que, a través de esta oficina municipal, se establecen como acciones generales planificar, organizar y controlar la ejecución de programas y proyectos de desarrollo social y educativo en distintas materias en beneficio de la población cantonal de personas adulta mayor y personas con discapacidad.

Asimismo, mantener coordinación permanente tanto a lo interno como externo con las dependencias, organizaciones y entidades que realizan acciones en favor de estas poblaciones, así como velar por mantener un flujo de información permanente sobre sus derechos, deberes y servicios existentes.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.6.1. Actualización Base de Datos de Asociaciones y Grupos Organizados de Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad.

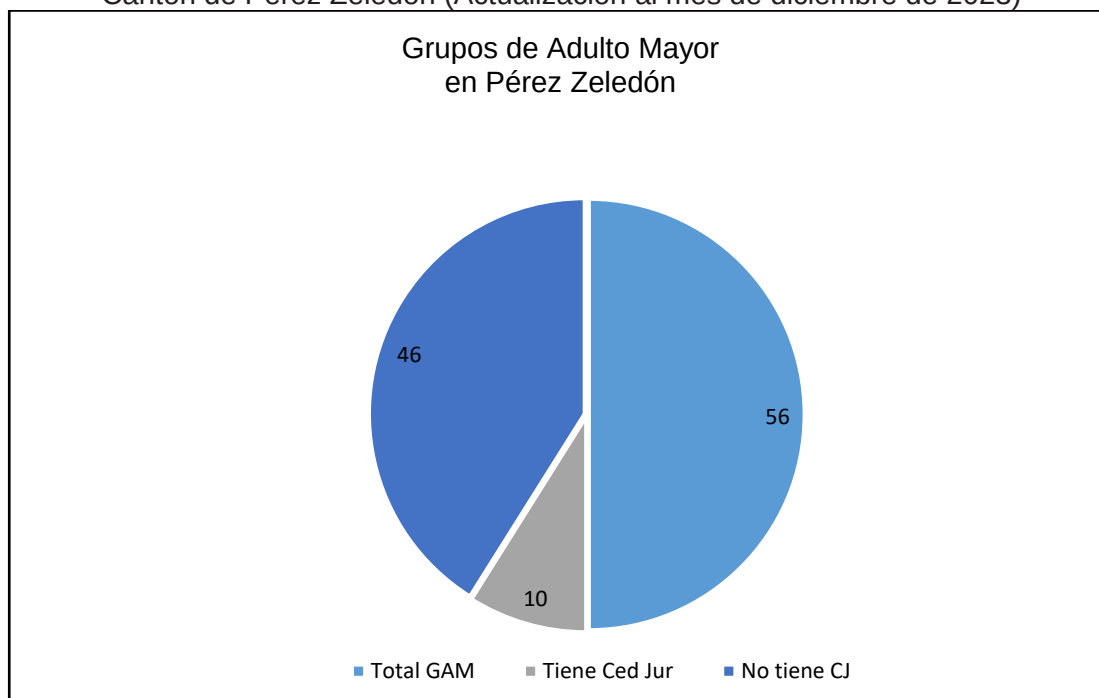
Dentro de la normativa que rige el funcionamiento de las OPAMDIS, se establece el mantener un registro de los grupos organizados y organizaciones del Adultos Mayores, presentes en el cantón, razón por la cual se incluye el detalle de la citada información.

Tabla N°1
Municipalidad de Pérez Zeledón
Cantidad de Asociación y Grupo Organizados de Adultos Mayores
Cantón de Pérez Zeledón (Actualización al mes de diciembre de 2023)

Detalle	Valor Absoluto	Valor Porcentual
Asociaciones	10	17%
Grupos Organizados	46	83%
TOTALES	56	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por los representantes

Gráfico N°.8
Municipalidad de Pérez Zeledón
Cantidad de Asociación y Grupo Organizados de Adultos Mayores
Cantón de Pérez Zeledón (Actualización al mes de diciembre de 2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Tabla N°1



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Del gráfico anterior se determina que, del total de 56 de Grupos de Adulto Mayor (GAM) del cantón, 10 de ellos están constituidos como Asociaciones y cuentan con su respectiva Cédula Jurídica, los restantes 46 son grupos organizados.

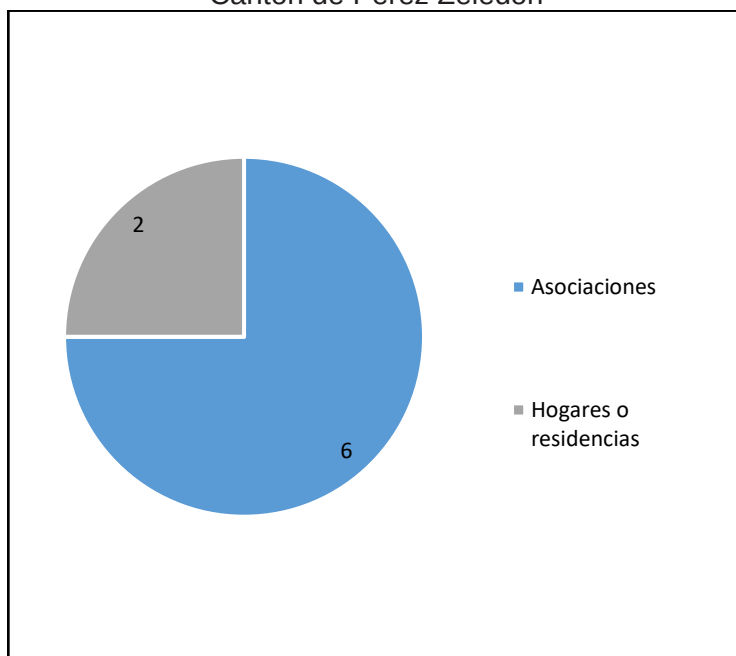
Del total de 12 distritos con que cuenta el cantón, únicamente el distrito de Páramo no cuenta con al menos un grupo de adulto mayor conformado, razón por la cual se debe tomar acción a fin de lograr para el año 2024, conformar GAM en este distrito.

Tabla N°2
Municipalidad de Pérez Zeledón
Cantidad de Asociación y Grupo Organizados de Personas con Discapacidad
Cantón de Pérez Zeledón
(Actualización al mes de diciembre de 2023)

Detalle	Valor Absoluto	Valor Porcentual
Asociaciones	6	75%
Hogares o residencias	2	25%
TOTALES	8	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por los representantes

Gráfico N°xx
Municipalidad de Pérez Zeledón
Cantidad de Asociación y Grupo Organizados de Personas con Discapacidad
Cantón de Pérez Zeledón



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Tabla N°2



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.6.2. Reuniones de impacto comunal

En estas reuniones se expone a los presentes, los procesos, proyectos, programas y acciones que desarrolla la Municipalidad de Pérez Zeledón, a través del Proceso Desarrollo Económico Social, además se atiende consulta de los asistentes.

Fotografías N°30 Municipalidad de Pérez Zeledón Reuniones de impacto comunal

Comunidad Sagrada Familia



Comunidad Socorro de Platanares



Herradura de Rivas



San Agustin



Cristo Rey de San Pedro



San Rafael, San Pedro



Fuente: Fotografías tomadas en las diferentes actividades



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.6.3. Proyecto Centro Diurno Municipal para la atención Integral a Personas Adultas Mayores del Cantón de Pérez Zeledón.

Desde junio del año 2023, se ha estado trabajando en la formulación de un proyecto denominado Construcción y Equipamiento de un Centro Diurno Municipal para la atención integral a Personas Adultas Mayores del Cantón Pérez Zeledón, este proyecto de impacto cantonal, busca ser parte de las soluciones a mediano plazo en tema de Protección a Adultos Mayores del Cantón, para tal fin se está en proceso de elaboración del mismo, para ser presentado ante el INDER, a fin de solicitar los recursos requeridos para su puesta en ejecución, además del apoyo de funcionarios de INDER, se cuenta con la colaboración de las señoras Rut Rodríguez y Mariela Víquez, representantes comunales.

7.6.4. Primeros Juegos Deportivos Cantonales Adaptados de Pérez Zeledón

En el mes de noviembre del año 2023, se llevó a cabo, por primera vez, la edición de Juegos Deportivos Cantonales Adaptados de Pérez Zeledón, para tal fin las diferentes instituciones que brindan apoyo a Personas con Discapacidad, en asocio con el Comité Cantonal de Deportes, desarrollaron acciones conjuntas, logrando realizar el citado evento.

Fotografía N° 31
Municipalidad de Pérez Zeledón
Primeros Juegos Deportivos Cantonales Adaptados



Fuente: OPÄNDIS, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

7.6.5. Celebración Anual del Adulto Mayor

En el mes de octubre, se celebra el Mes del Adulto Mayor, razón por la cual se realizó una actividad en el Polideportivo Municipal, a la cual se invitó a más de 1000 adultos mayores del cantón, para que se hicieran presentes y fueran partícipes de una serie de actividades que en su honor fueron programadas.

Para esta actividad se contó con el apoyo de diversas organizaciones e instituciones, las cuales se describen a continuación:

- Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- Ministerio de Salud
- Cruz Roja Costarricense
- Red cantonal de Actividad física (RECAFIS)
- Área de Salud - CCSS
- U Latina (Estudiantes de Enfermería)
- SEYTÚ
- Radio 88 Stereo
- COOPEAGRI (NAOX Y CAFÉ DEL VALLE)
- Grupos de Adultos Mayores del Cantón
- Medios de comunicación

Fotografía N° 32
Municipalidad de Pérez Zeledón
Celebración Anual del Adulto Mayor





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 33
Municipalidad de Pérez Zeledón
Celebración Anual del Adulto Mayor



7.6.6. Visita a Centros de Cuido de Personas con Discapacidad, para entrega de Abono y Semillas

Como parte de las acciones que realiza la OPAMDIS, se coordinó la entrega de Abono y Semillas a los centros de cuido de personas con discapacidad, para lo cual se les visitó e hizo entrega de diversas variedades de semillas y sacos de abono.

Cuadro N°41
Municipalidad de Pérez Zeledón
Visita a Centros de Cuido de Personas con Discapacidad,
para entrega de Abono y Semillas

	Fecha	Actividad	Lugar
1	29/11/2023	Visita a Centros de Cuido de Personas con Discapacidad: ASOPAFAM, Emanuel y La Paz, con Ronny de Agro Municipal para entrega de Abono y Semillas.	Palmares y Barrio el Prado
2	30/11/2023	Visita a Centros de Cuido de Personas con Discapacidad: Las Palmas y Santa Clara, con Ronny de Agro Municipal para entrega de Abono y Semillas.	Barrio Boston y 8 de Diciembre

Fuente: Oficina OPAMDIS



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°34
Municipalidad de Pérez Zeledón
Visita a Centros de Cuido de Personas con Discapacidad,
para entrega de Abono y Semillas



Fuente: OPANDIS, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

8.1. GESTIÓN AMBIENTAL

En el detalle de las actividades programadas los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Aseo de vías, Tratamiento de Residuos Sólidos y Promoción y Divulgación Ambiental:

El Sub- Proceso de Gestión Ambiental, desarrolló las gestiones administrativas y operativas a fin de brindar los servicios de Recolección de Basura, Aseo de Vías, Tratamiento de Residuos Sólidos y la Promoción y Divulgación Ambiental, por lo que fue posible cumplir las metas y objetivos del periodo 2023.

8.1.1. Recolección de residuos sólidos

Con la finalidad de mantener el proceso de mejora continua del servicio de Recolección, se realizó la adquisición de dos camiones recolectores, con una inversión de 384 930 dólares.

Fotografía N° 35
Camión Relector Adquirido, durante 2023.



Fuente: Gestión Ambiental, 2023

Fotografía N° 36
Camión Relector Adquirido, durante 2023.



Fuente: Gestión Ambiental, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Según los controles de registro sobre la cantidad de toneladas de residuos sólidos que se recolectan por parte del servicio Municipal en el Subproceso de Gestión Ambiental se brinda la siguiente información.

Cuadro N°. 42
Subproceso Gestión Ambiental
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de toneladas recolectadas por el Servicio de Recolección Municipal durante el periodo 2023. (Cifras en cantidad de toneladas)

Tipo de material	Cantidad Total	Porcentaje
Orgánico	3630.506	20%
Reciclaje Recolectado	818.557	5%
Cárnicos	190.140	1%
No Valorizable	13233.00	74%
Total Recolectado	17872.203	100%

Fuente: elaboración propia a partir del Control de Tonelaje, Gestión Ambiental 2023.

A inicios del año 2023 se realizó la primera ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos en los distritos de General, Rivas, Cajón, San Pedro y Platanares, además se amplió el servicio en comunidades de los distritos de Pejibaye y Daniel Flores, esto debido a la conformación de las rutas.

El producto de la nueva ampliación de este servicio según los controles con el que cuenta el subproceso de Gestión Ambiental es el siguiente.

Cuadro N°. 43
Subproceso Gestión Ambiental, Municipalidad de Pérez Zeledón
Toneladas recolectadas por el Servicio subcontratado de la Recolección Privada durante el periodo 2023.

Tipo de material	Cantidad Total	Porcentaje
Reciclaje	176.37	9%
No Valorizable	1729.00	91%
Total Recolectado	1905.65	100%

Fuente: elaboración propia a partir del Control de Tonelaje Gestión Ambiental, 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8.1.2. Tratamiento de Residuos Sólidos

Se realizaron los trabajos de mejoras en el sistema de captación de agua del pozo y la creación del sistema para la captación de agua pluvial en tanques que permita un mejor aprovechamiento en el lavado de los camiones y equipos del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos.

Fotografía N° 37
Municipalidad de Pérez Zeledón
Mejoras en las instalaciones de la Planta de Trasferencia



Fuente: Oficina Gestión Ambiental MPZ.

A fin de garantizar la prestación del servicio, se realizaron mejoras, se realizó el proyecto de la construcción de un nuevo galerón, esta nueva estructura vendrá ayudar y ampliar la capacidad instalada para la gestión de compostaje de la Municipalidad de Pérez Zeledón, este nuevo galerón de 750 metros cuadrados cuenta con cunetas, canoas, puntura y su suelo impermeabilizado



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°38
Municipalidad de Pérez Zeledón
Mejoras en las instalaciones de la Planta de Trasferencia



Fuente: Oficina Gestión Ambiental MPZ



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Se concreta la compra de una unidad de maquina amarilla, específicamente una retroexcavadora mediante la licitación 2023LE-000001-0004611901, esta máquina vendrá a sustituir la unidad existente SM: 5049 que ya se encuentra en mal estado, procurando mejorar el servicio brindado en el Centro de Transferencia

Fotografía N° 39
Municipalidad de Pérez Zeledón
Equipo Adquirido para operación en la Planta de Transferencia.



Fuente: Oficina Gestión Ambiental MPZ.

Según los controles de registro sobre la cantidad de toneladas de residuos sólidos que se reciben en la Planta de Transferencia del Subproceso de Gestión Ambiental se brinda la siguiente información.

Cuadro N°.44
Subproceso Gestión Ambiental
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de toneladas recibidas por Recolectores Privados durante el periodo 2023.
(Cifras en cantidad de toneladas)

Tipo de material	Cantidad Total
Recolectores Privados del Cantón	1811.36
Municipalidad de Buenos Aires	3754.34
Total Recibido	5565.7

Fuente: elaboración propia a partir del Control de Tonelaje Gestión Ambiental, 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8.1.3. Ingresos percibidos en la gestión del periodo 2023

Según los reportes que se han recibido del departamento de Contabilidad Municipal, en el Subproceso de Gestión Ambiental ha ingresado los siguientes montos en cada rubro por los diferentes servicios que se brindan:

Cuadro N°.45
Subproceso Gestión Ambiental
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de Ingresos durante el periodo 2023. (Cifras en millones de colones)

Código	Nombre de la cuenta	Ingreso Total
4-1-3-1-2-05-04-1-0-000	Servicio Recolección Basura	1,358,25
4-1-3-1-2-05-04-2-0-000	Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	116,84
4-1-3-1-2-05-04-3-0-000	Servicio Depósito y Tratamiento Basura	201,79
4-1-3-1-1-09-04-0-0-000	Venta de Mat. Para Reciclaje	13,620
4-1-3-1-1-09-05-0-0-000	Venta Abono Orgánico	0442,45
4-1-3-1-2-09-04-6-0-000	Entrada para Uso Instalaciones Finca Municipal	0895,85
TOTAL		1,691.8

Fuente: Información de ingresos emitidos por el departamento de Contabilidad Municipal.

8.1.4. Actividad Promoción Y Divulgación

En cuanto a las actividades programadas, y las cuales se plantearon el cronograma del Plan de Trabajo para esta oficina de Promoción y Divulgación Ambiental, se desarrollaron y permitieron el objetivo y meta se cumplieron a cabalidad, mediante las actividades que describiremos a continuación, del plan estratégico 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°46
Municipalidad de Pérez Zeledón
Resumen General Actividades Realizadas 2023

Actividad	Cantidad	Participantes
Charlas comercio	10	104
charlas escuelas ampliación	27	1046
charlas comunidades ampliación	30	535
celebración efemérides	16	1160
Colaboración interinstitucional	3	94
Talleres con material reutilizable	2	25
PGAI y Cambio climático	3	22
otras charlas	12	867
limpiezas carretera	5	309
Charlas Ampliación recolección 2024	22	738
Alma Verde	9	325
Totales	139	5225

Fuente: Elaboración propia para informe de labores año 2023. Promoción y Divulgación Ambiental

Como parte de las acciones de ampliación del Servicio de Recolección de Residuos, se desarrollan acciones en cuanto a la promoción y divulgación referente a los sectores que se incorporan en el periodo 2024.

Es por ello que se coordina y ejecutan las visitas a nivel de cada comunidad incluidas en las rutas de recolección de residuos, el objetivo fue impartir charlas informativas y educativas en materia ambiental, y explicar los detalles del nuevo servicio que se brindará por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Durante todas las giras se atendieron 51 comunidades y se contó con la participación de 1273 personas en total.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°. 47
Talleres de Sensibilización cambio climático
Programa de sensibilización Alma Verde 2023

NO.	Fecha	Comunidad	Cantidad de participantes
1	18/08/2023	Pejibaye	30
2	22/08/2023	Daniel Flores	36
3	29/08/2023	Platanares	30
4	05/09/2023	San Pedro	58
5	08/09/2023	Cajón	33
6	19/09/2023	San Isidro	30
7	05/10/2023	Rivas	35
8	06/10/2023	Barú	35
9	13/10/2023	San Isidro	38
TOTALES			325

Fuente: Elaboración propia para informe de labores año 2023. Promoción y Divulgación Ambiental

Cuadro N°.48
Municipalidad de Pérez Zeledón
Cantidad de kg de material reciclable recolectado 2023

TOTAL RECICLAJE ANUAL 2023					
Cartón	Vidrio	Plástico	Latas	Tapas	Tetrabrik
19283.2	71682	3138.81	310.55	6723.95	132.35

Fuente: Elaboración propia para informe de labores año 2023. Promoción y Divulgación Ambiental

8.2. SERVICIOS MUNICIPALES

Sub- Proceso a cargo de diferentes servicios que brinda la Municipalidad de Pérez Zeledón, entre ellos, Parques y Obras de Ornato, Gestión Cultural, Mercado y Terminal, Cementerio y Administración de Complejos Deportivos.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8.2.1. Administración de Áreas Verde

Se han desarrollado acciones administrativas que conllevan la iniciación de expedientes, conteniendo información de propiedades que han sido entregadas a la Municipalidad de Pérez Zeledón, en calidad de donación, siguiendo los lineamientos establecidos en la legislación costarricense, específicamente en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. En el periodo 2023, el Subproceso de Servicios Municipales ha estado alerta de las donaciones de propiedades a favor de la Municipalidad, en este periodo se ha dado la apertura de nuevos expedientes, propiedades que a continuación se detallan:

Cuadro N° 49
Municipalidad de Pérez Zeledón
Expediente zonas verdes y Patrimonios

Tipo	Distrito	Cantidad Propiedades
Zonas Verdes	San Isidro	9
	Cajón	2
	General	1
	Barú	1
	San Pedro	2
	Rivas	2
	Pejibaye	7
Patrimonios	San Isidro	2
	Daniel Flores	1
	Barú	1

Fuente: Elaboración propia, Subproceso Servicios Municipales, enero 2023

8.2.2. Mantenimiento de los parques y áreas municipales

El subproceso de Servicios Municipales es el encargado de atender las áreas verdes del Cantón, así como varios parques de mayor influencia por los munícipes como lo son el Parque Central, Parque de Palmares y Parque INVU San Isidro.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 40
Parque San Isidro



Fotografía N° 41
Parque de Palmares, Daniel Flores



Fotografía N° 42

Fotografía N° 43



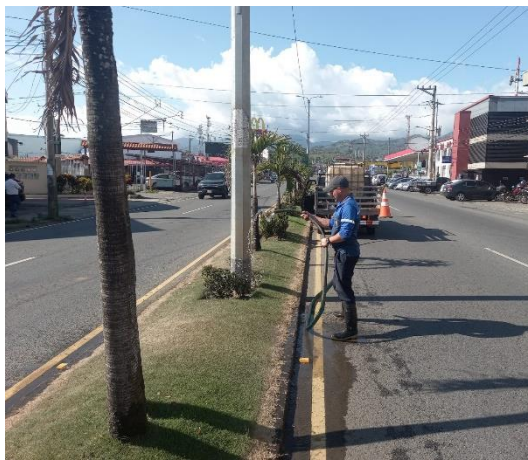
Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Terreno Municipal, Pavones



Islas Carretera Interamericana



Fotografía N° 44

Terreno Municipal, Palmares Daniel Flores



Fotografía N° 45

Terreno Municipal Villa Ligia



Durante este año se ha brindado el servicio de mantenimiento a una gran parte de áreas verdes municipales, esfuerzo que se hace día con día con la finalidad de conservarlos en condiciones.

8.2.3. Control Ingreso –gasto

El trabajo realizado en el Parque Central es una labor constante, ya que es un compromiso de este departamento velar por que este espacio se distinga por estar limpio y seguro, para el disfrute de los generaleños y sus visitantes.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

En cuanto a los ingresos por concepto de Parques y Obras de Ornato, en el periodo 2023 correspondió a ₡ 65.5 millones según detalle.

Cuadro N°50
Municipalidad de Pérez Zeledón
Registro de ingresos, Servicios Municipales

MESES	INGRESOS
ENERO	₡ 9,3
FEBRERO	₡ 6,9
MARZO	₡ 8,8
ABRIL	₡ 3,8
MAYO	₡ 4,9
JUNO	₡ 5,6
JULIO	₡ 4,8
AGOSTO	₡ 3,6
SETIEMBRE	₡ 4,7
OCTUBRE	₡ 4,7
NOVIEMBRE	₡ 2,7
DICIEMBRE	₡ 5,4
TOTAL	₡ 65.5

Fuente: Fuente: Elaboración propia para informe de Servicios Municipales, 2023

✓ Actividades realizadas

Cabe indicar, que se realizó la programación de mantenimiento tomando en cuenta la base de datos de las propiedades Municipales, entre las actividades que se desarrollaron está el control de la maleza manual, y en aquellos casos que las condiciones de los terrenos lo permitan se realiza el control de maleza mecanizado.

Otra labor realizada en cuanto al mantenimiento de los lotes, es la vigilancia y confirmación in-situ, cuando exista alguna denuncia relacionada con terrenos Municipales.

Se dio el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual del 2023, ya que se brindó el mantenimiento a las propiedades municipales y el Campo de Exposiciones.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

- ✓ **Aprovechar las propiedades municipales mediante la disposición a organizaciones públicas y comunales.**

Por parte del Subproceso de Servicios Municipales, se han realizado las gestiones administrativas; dentro de las cuales cabe mencionar inspecciones y elaboración de informes, de cada una de las propiedades, de las cuales se solicitó valorar la firma de algún convenio, ante la Administración Municipal.

Es importante mencionar, que se trabaja constantemente para el logro de dichos convenios de uso, mismos que se están firmando con las organizaciones comunales de las diferentes localidades, con el objetivo del disfrute de los habitantes de la misma comunidad.

- ✓ **Inspecciones en atención a denuncias presentadas por los vecinos del cantón**

De igual manera, este Sub proceso realiza inspecciones en atención a solicitudes por parte de la Alcaldía Municipal, las cuales se realizan de carácter prioritario, ya que se debe remitir un informe actualizado y completo sobre el estado actual del inmueble.

Esta labor conlleva un seguimiento constante hasta que por parte de la Alcaldía se finiquitan los convenios de uso, que se firman entre la municipalidad y Asociaciones de Desarrollo o/y grupos organizados legalmente establecidos; convenios en beneficio y para el disfrute de los vecinos de las diferentes localidades.

8.3. ADMINISTRACIÓN DE COMPLEJOS DEPORTIVOS

Este apartado integra las acciones y esfuerzos desarrollados durante el periodo 2023 para el buen funcionamiento y prestación de servicios, propiamente lo que corresponde al Polideportivo y el Estadio Municipal, siendo un espacio público al servicio de los munícipes, en pro del deporte.

8.3.1. Polideportivo

Durante el periodo 2023, se realizaron trabajos sumamente necesarios en cuanto a mejoras y mantenimiento en forma general de las instalaciones, se mantuvieron de forma continua todas las actividades deportivas, mismas que se desarrollaron de manera exitosa y lo principal que prevaleció la satisfacción de todos nuestros usuarios.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Dentro de las labores que se ejecutaron con la finalidad de mantener las instalaciones en buenas condiciones podemos mencionar las siguientes:

8.3.2. Parque infantil

Se brindó un mantenimiento periódico con la finalidad de que se mantenga en perfectas condiciones de uso, así mismo se le realizó nuevamente la aplicación de pintura en todas las paredes del play infantil y se colocó cerámica en los lavamanos con el propósito de mantener la estética de la infraestructura.

Fotografía N° 45
Parque Infantil, Polideportivo



Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos

Fotografía N° 46
Parque Infantil, Polideportivo



Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8.3.3. Áreas verdes

En cuanto a este punto se brindó mantenimiento periódico a toda el área verde con las que contamos en el Polideportivo. Se continuó con la poda de árboles, con la siembra de árboles nuevos, limpieza de pasos de alcantarillas, parrillas a fin de dar una buena imagen de la institución, así como un buen servicio.

Fotografía N° 47
Áreas verdes, Polideportivo



Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos

Fotografía N° 48
Áreas verdes, Polideportivo



Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8.3.4. Gimnasio

En cuanto a las instalaciones del gimnasio, se continuó con los entrenamientos de las diferentes disciplinas deportivas que representan al cantón de Pérez Zeledón en los Juegos Deportivos Nacionales. Así mismo se alquilaba cuando así lo ameritaban los usuarios y existía disponibilidad, se realizaron labores de aseo y mantenimiento a fin de mantener y preservar el buen estado del mismo.

8.3.5. Cancha de Fútbol

En cuanto a la cancha de fútbol se mantuvieron las chapas semanales, se deshiebaba continuamente con la finalidad de que no se extendiera y afectara el zacate. En este momento se encuentra habilitada para el alquiler de la misma.

Fotografía N°49
Cancha de Fútbol, Polideportivo



Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos

8.3.6. Cancha de tenis

En cuanto a la cancha de tenis se dio mantenimiento periódico, con la finalidad de mantener y preservar la calidad del servicio hacia los usuarios. Se alquiló con normalidad y en temporada de verano presentó una demanda bastante importante, esto a pesar de que no es un deporte común, sin embargo, se hacen los esfuerzos administrativos por incentivar a la población a practicar este deporte.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 50
Canchas de Tennis, Polideportivo



Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos

8.3.7. Piscina

En cuanto a la piscina del polideportivo municipal, se realizaron varios trabajos de remodelación debido a una fuga de agua que estaba provocando que bajara el nivel del agua, después de varios intentos y gracias a la colaboración del departamento de obras municipales, se logró encontrar la fuga y se realizaron todas las reparaciones correspondientes, logrando la continuidad del servicio hacia nuestros usuarios.

Fotografía N° 51
Piscina, Polideportivo



Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8.3.8. Clases de Zumba

En este periodo se mantienen activas las clases de zumba hasta el día 21 de agosto del año 2023, ya que, por medio de un Convenio de Administración, el Comité Cantonal de Deportes asume de manera directa las clases de zumba, con la finalidad de incentivar tanto a los adultos mayores como al público en general con el propósito de fomentar la cultura deportiva y la prevención de enfermedades debido al sedentarismo en la población de Pérez Zeledón. Así mismo bajo el marco del deporte y la recreación se celebró el día de la independencia y el encuentro de culturas aprovechando que eran feriados y mucha de la población se encontraba libre por lo cual había que aprovechar para fomentar la actividad física.

8.3.9. Ingresos por alquileres

En las instalaciones del Polideportivos se brindan el alquiler de diferentes canchas para la práctica de deporte, en el siguiente cuadro se puede observar los ingresos percibidos durante el periodo 2023.

Cuadro N°51
Comparativo de Ingresos percibidos periodo 2022 y 2023
Polideportivo Municipal de Pérez Zeledón
(Cifras en millones de colones)

Concepto	Ingreso 2022	Ingreso 2023	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Alquiler Piscina	₡15.49	₡25.84	₡10.35	66.8%
Alquiler Gimnasio	₡ 1.41	₡ 17.38	₡15.97	1132.6%
Alquiler Cancha Tenis	₡0.84	₡1.36	₡0.52	61.9%
Alquiler cancha de futbol	₡2.22	₡3.82	₡1.60	72.1%
Alquiler cancha de Squash	₡0.73	₡0.05	(₡0.78)	-106.8%
Total	₡20.69	₡48.45	₡27.76	134.2%

Fuente: Reporte de ingresos Municipalidad de Pérez Zeledón 30 de enero del 2023.

Como se muestra en el cuadro anterior, en el periodo 2023 se generaron ingresos por un monto de 48.45 millones de colones, lo que representa un 134.2% más con respecto al periodo 2022, algunos elementos que influyen en este resultado es la firma del convenio con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mismo que contempla el pago por los servicios de uso de las canchas



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

de futbol, piscina, gimnasio, correspondiente al uso que dan los atletas en las diferentes disciplinas.

Otro de los factores que influyen es que el tiempo de funcionamiento de la piscina, ya que a pesar que estuvo cerrada por problemas en el funcionamiento de tuberías y maquinas, la operación fue por mayor tiempo respecto al periodo 2022.

8.3.10. Proyectos

La Administración Municipal, mantiene una política de fortalecimiento del deporte y la recreación, por lo que se enfocan esfuerzos en la mejora de las instalaciones del Polideportivo, dentro de los proyectos que se han venido desarrollando en las instalaciones del polideportivo detallo a continuación:

8.3.11. Mejoras en el Sistema Eléctrico II Etapa.

En vista del a necesidad de dar continuidad a las mejoras de las instalaciones del Polideportivo, se asignaron los recursos, para la construcción II Etapa del Sistema Eléctrico del Parque Infantil, alumbrado en áreas verdes, y sustitución total en la piscina, proyecto con un costo de 50 millones de colones.

El contar con un sistema eléctrico permite brindar seguridad a los usuarios, garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones deportivas y por ende dar cumplimiento a la normativa vigente.

Fotografía N° 52
Iluminación de Piscina, Polideportivo



Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 53

Municipalidad de Pérez Zeledón

Iluminación de cancha de Tennis, Polideportivo



Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos

Cuadro N°.52

Municipalidad de Pérez Zeledón

Mejoras del sistema eléctrico de la II etapa.

Polideportivo Municipal de Pérez Zeledón

Proyecto	Costo Total
Contratación del suministro e instalación de las mejoras del sistema eléctrico de la segunda etapa de las instalaciones del Polideportivo.	50 millones de colones

Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos, licitación reducida 2023Id-000089 0004611901.

8.3.12. Estadio Municipal

En el periodo 2023 el alquiler del Estadio Municipal se mantuvo constante, sin embargo, los tiempos de uso por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón eran pocos, ya que como existía un Convenio de Administración con la Asociación Deportiva había que compartir los espacios y respetar todas las programaciones y enteramientos de las ligas de primera división, así como de todas las ligas menores que son requisito indispensable para que exista un equipo de primera división. A partir del 01 de noviembre del periodo 2023 queda en firme un nuevo convenio donde se le cede por completo el inmueble municipal a la asociación Deportiva del Pérez Zeledón.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

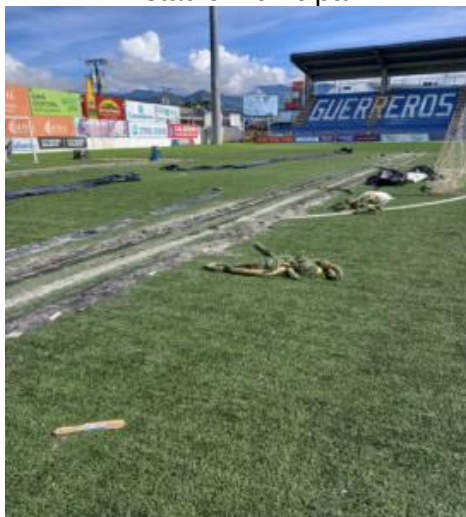
Fotografía N° 54
Municipalidad de Pérez Zeledón
Estadio Municipal



Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos

Se realizaron todas las gestiones administrativas para dar el mantenimiento que requiere la gramilla sintética, actividad que consiste en realizar el cepillado y relleno de corcho con una máquina que se coloca y se va pasando con una cuadra ciclo una vez a la semana. Así mismo el mantenimiento operativo para garantizar la limpieza tanto de las áreas externas como internas garantizando las condiciones mínimas que exigen los entes en materia de salubridad pública.

Fotografía N° 55
Municipalidad de Pérez Zeledón
Estadio Municipal



Fuente: Oficina Administración Complejos Deportivos



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

En cuanto a los ingresos percibidos del 01 de enero al 31 de diciembre del año en 2023, se detallan a continuación:

Cuadro N°.53
Ingresos percibidos periodo 2023
Estadio Municipal de Pérez Zeledón
(Cifras en millones de colones)

CONCEPTO	INGRESOS
Alquiler Estadio Municipal	₡25.87
Total	₡25.87

Fuente: Reporte de ingresos Municipalidad de Pérez Zeledón 30 de enero 2023.

Producto del alquiler de las instalaciones del Estadio Municipal, se generó un ingreso de 25.8 millones de colones.

8.4. ACTIVIDAD GESTIÓN CULTURAL

La gestión cultural es un proceso integral que tiene como objetivo promover, preservar y difundir el patrimonio cultural en todas sus manifestaciones. Se trata de un conjunto de acciones y estrategias que se llevan a cabo para fomentar el desarrollo de la cultura en una sociedad.

La gestión cultural abarca diferentes áreas y disciplinas como el arte, la música, el teatro, la danza, la literatura, entre otros. Busca fortalecer la identidad cultural de una comunidad, promoviendo el sentido de pertenencia y la valoración de su legado cultural.

En este sentido, la gestión cultural se encarga de planificar, organizar y coordinar proyectos, eventos y actividades culturales. Esto implica la selección de artistas y obras, la búsqueda de espacios adecuados, la gestión de recursos financieros, la difusión y promoción del evento desde un enfoque inclusivo y participativo.

8.4.1. Fortalecimiento de la Cultura

La Actividad de Gestión Cultural, se enfoca buscar medidas y mecanismos que permita desarrollar acciones, orientadas al fortalecimiento de la Cultura, es por ello que se ejecuta y brinda seguimiento a la Política Cantonal de Cultura de Pérez Zeledón.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Entre las acciones está la conformación de la comisión de cultura, misma que se reunió mensualmente, en seguimiento a los objetivos planteados.

Estratégicamente se desarrolla material audiovisual, infografías de promoción y divulgación, para informar y llegar al a población.

8.4.2. Apertura de Espacios para la Cultura.

Es de gran importancia para la Cultura, generar espacios apropiados para los diferentes actores sociales, entiéndase músicos, artesanos, compositores, actores de teatro, escritores, pintores, bailarines entre otros.

Durante el periodo 2023, se generaron espacios para la expresión artística como el teatro, tanto en espacios físicos cerrados como abiertos, entiéndase Complejo Cultural, salones comunales, Centros Educativos y espacios al aire libre como lo es el parque Central de San Isidro, y la Terminal de Buses.

Exposiciones

Como recuento se impulsó y organizaron exposiciones en las instalaciones del Complejo Cultural,

Fotografía N° 56
Exposición Centro Penitenciario Pabré
Presberí.



Fuente: Gestión Cultural,2023

Fotografía N° 57
Exposición de libros de Autores del Cantón



Fuente: Gestión Cultural,2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 58



Fuente: Gestión Cultural, 2023

Fotografía N° 59



Fuente: Gestión Cultural, 2023

Ferias Artesanos

Se han generado espacios y organizado actividades como la Feria de Los Artesanos, actividad que tiene como objetivo dar a conocer las actividades con importante valor cultural, de los diferentes artesanos del Cantón.

Fotografía N° 60
Feria de Artesanos



Fuente: Gestión Cultural, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Espacios Complejo Cultural

La Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con la infraestructura “Complejo Cultural”, espacio que se ha dispuesto para fomentar la cultura a través de diferentes expresiones artísticas, como lo es el Teatro, Danza, Canto, entre otros.

La permanencia de este espacio, contribuye en el fortalecimiento de la cultura, con el desarrollo de actividades como: Obras de Teatro, Biografías, Danza, Comedia, Talleres de teatro, Talleres de baile, festivales, entre otros, con una participación de 35 mil personas, que durante el 2023 asistieron a dicho recinto.

Fotografía N° 61 Actividades Complejo Cultural	Fotografía N° 62 Actividades Complejo Cultural
	
Fuente: Gestión Cultural, 2023	Fuente: Gestión Cultural, 2023

El desarrollo de estas actividades permite fortalecer la Cultura a nivel cantonal, contribuye de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones que contemplan el desarrollo social y económico inclusivo, a la sostenibilidad medioambiental, la convivencia, la cohesión social, la paz y la seguridad.

8.4.3. Promover y destacar la cultura de Territorios Indígenas.

En el cantón de Pérez Zeledón, se ubica el Territorio Indígena China Kichá, localizado en el distrito La Amistad, a la Política Cantonal de Cultura, Eje 5: Protección y Gestión del Patrimonio Cultural,



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Material e Inmaterial del Territorio Indígena de China Kichá, La Amistad, se desarrollan acciones de fortalecimiento del Territorio Indígena.

Por lo que se realizó la grabación y edición de tres temas musicales y la preparación de material audiovisual (3 videos), cuyo objetivo es dar conocer y apoyar la diversidad cultural Cabécar, presente en el Cantón de Pérez Zeledón, en el Territorio Indígena China Kichá.

8.4.4. Centro Comunitario Inteligente CECI-366, PBM Pérez Zeledón.

Gracias al programa de Centros Comunitarios Inteligentes, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, del cual poseemos uno instalado en la Biblioteca Municipal, y se identifica como CECI-366, coordinado y gestionado por la Gestora Cultural Municipal. Mediante este programa virtual y presencial se han ejecutado diferentes cursos, como autocad, paquetes de office, inglés, uso de canva, operador de impresoras 3D, ciberseguridad, Ensamble de prototipo robot básico, para taller, Taller práctico de Prototipado y Robótica, entre otros, en el siguiente cuadro se aprecia la cantidad de población atendida.

Cuadro N°.54
Municipalidad de Pérez Zeledón
Población Atendida CECI-366

Mes	Femenino	Masculino	No Binario	TOTAL
Enero	28	13	0	41
Febrero	312	148	0	460
Marzo	585	244	0	829
Abril	237	60	0	297
Mayo	247	23	0	270
Junio	166	116	0	282
Julio	387	258	0	645
Agosto	217	97	0	314
Setiembre	241	62	0	303
Octubre	94	36	0	130
Noviembre	168	111	1	280
Diciembre	196	106	0	302
TOTAL	2878	1274	1	4153

Fuente: Cantidad de personas atendidas durante 2023, CECI -366



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8.5. ACTIVIDAD CEMENTERIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo elaborado por la actividad del Cementerio Municipal, se realizó cada una de las tareas encomendadas a realizar en el año 2023, donde se dio a conocer los resultados de los trabajos realizados por medio de los informes ya presentados, cumpliendo oportunamente las tareas asignadas, mediante la programación establecida, de las cuales una de las prioridades fue trabajar oportunamente en la ampliación del servicio del nuevo terreno de Cementerio Municipal, así como en dar la atención correspondiente y oportuna a los usuarios del servicio del cementerio actual y dar cumplimiento a los demás trabajos programados para obtener una buena calificación del servicio, colaborando con el buen desempeño Institucional y dar cumplimiento a los objetivos planteados en el POA Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.

Cuadro N° 55
Servicios Brindados
Cementerio Municipal, periodo 2023

Cantidad	Tipo de servicio	Justificación del servicio
69	Adjudicaciones derechos de Cementerio San Isidro.	Emergencia de sepultar un ser querido y adjudicaciones a los beneficiarios por fallecimiento de arrendatarios.
19	Adjudicaciones derechos de Cementerio en la ampliación del servicio nuevo terreno	Nuevas adjudicaciones en el inmueble ubicado 1.2 kilómetros al sur de la plaza de deportes la Ceniza camino a la Angostura.
143	Inhumaciones	Defunciones de seres queridos y familiares.
59	Permisos de construcción o remodelación de bóvedas	Derechos en tierra y remodelaron de bóvedas para darle mantenimiento
68	Exhumaciones	Para trasladar a otro bóveda, otro Cementerio y por inhumación dentro del mismo nicho.
23	Trasposos de derechos de cementerio	A Solicitud de los arrendatarios
9	Renuncia	Por no estar interesados en seguir conservando el derecho.

Fuente: Propia del Cementerio Municipal 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 56
Municipalidad de Pérez Zeledón
Asignación presupuestaria 2022
(Cifras en millones de colones)

Asignación presupuestaria	101.63
Ejecución Presupuestaria	84.44
Porcentaje de Ejecución de Recursos	92.9%

Fuente: Reporte yaiweb, 2023

8.5.1. Proyectos ampliación del servicio, Cementerio

Con la finalidad de promover la disponibilidad de derechos en el Cementerio Municipal, se continúa realizando diferentes acciones para llegar a la población, entre lo que se puede citar: campañas publicitarias, en la que se realizan 12 pautas publicitarias distribuidas durante los meses de abril, mayo y junio, a través de las redes sociales, Radio Sinaí y PZ Noticias.

Así mismo se elaboró material digital (afiches, flyers), se posteó semanalmente en las redes sociales material visual promocionando la extensión del Cementerio Municipal.

Otro canal empleado para llegar a la población fue mediante la mensajería, se enviaron mensajes masivos en grupos de whatsapp la disponibilidad de nuevos derechos en la extensión del Cementerio.

Se participó en programas desarrollados por medios de comunicación como lo es la revista cultural Tarde Arte y programación en Radio Cultural.

Se facilitaron entrevistas en el programa de tarde arte y en la radio cultural; finalmente se desarrollaron esfuerzos para llegar a todas las instituciones públicas ubicadas en el centro de San Isidro, en todo el comercio central y centros de poblado mayor del distrito de San Isidro. Se entregaron 1865 afiches con la información necesaria para la adjudicación de derechos de Cementerio.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8.6. ACTIVIDAD MERCADO MUNICIPAL

Se resume las acciones de mayor relevancia correspondiente al trabajo que se ha llevado a cabo en la Actividad de Mercado y Terminal, en el periodo comprendido en el año 2023, se documenta las mejoras y mantenimiento de las instalaciones a fin de brindar un buen servicio a los usuarios de dichos inmuebles y a los concesionarios de los locales comerciales.

8.6.1. Enunciado de los objetivos específicos de acuerdo a POA

- ✓ Brindar un servicio de calidad a los usuarios del Mercado y Terminal de Pérez Zeledón durante todo el año 2023.
- ✓ Participar en reuniones gerenciales dirigidas por el Proceso de Administración de Servicios Municipales.
- ✓ Participar en reuniones de personal, con los funcionarios de la Actividad de Mercado y Terminal.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas a fin de garantizar un adecuado funcionamiento de los locales comerciales y seguimiento al cumplimiento estricto al Reglamento Autónomo De Organización y Funcionamiento del Mercado y de La Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón.

8.6.2. Detalle de las actividades programadas

Las metas planteadas en el Plan Estratégico para la Administración del Servicio Brindado en las Instalaciones del Mercado y de la Terminal de Buses y que están directamente vinculadas en el presente lapso de tiempo de este informe se han cumplido a cabalidad, ya que se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Se ha brindado el servicio tanto en el Mercado como en la Terminal de Buses durante el año 2023.
- ✓ Se han gestionado y realizado proyectos de mejoras en las instalaciones del Mercado y de la Terminal de Buses en el año 2023.
- ✓ Se ha cumplido con el desarrollo y ejecución de al menos un proyecto incluido en el Plan de inversión del Quinquenio 2020-2024.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

De igual manera, se ha procedido a realizar la vinculación del Plan Estratégico del Mercado y de la Terminal con lo establecido y aprobado por el Concejo Municipal en el Plan de Desarrollo de la Municipalidad de Pérez Zeledón correspondiente al periodo 2021-2025

8.6.3. Control ingreso y gasto

Como ingreso principal en la Actividad de Mercado y Terminal se establece por concepto de alquileres de locales comerciales, monto recaudado a dentro de los meses que contemplan el año 2023.

Los siguientes datos corresponden al servicio del Mercado Municipal:

Cuadro N°.57
Municipalidad de Pérez Zeledón
Ingresos del Mercado y Terminal
(Cifras en millones de colones)

Periodo	Mercado	Terminal
Enero	16.59	2.90
Febrero	14.32	5.48
Marzo	11.3	3.66
Abril	13.35	1.44
Mayo	9.72	6.82
Junio	12.46	3.87
Julio	14.46	5.77
Agosto	9.89	2.25
Septiembre	21.56	3.64
Octubre	10.89	4.84
Noviembre	11.3	4.28
Diciembre	9.08	3.9
Total	154.92	48.85

Fuente: Elaboración propia para informe año 2023 Mercado y Terminal

En el caso del Mercado y Terminal de Buses, se identifica una captación de recursos económicos por un monto de ₡ 203.77 millones de colones.

Es importante mencionar el monto recaudado fue inferior respecto al año 2022, variación que obedece al tema de remates efectuados, además que la administración que el Contencioso Administrativo, dejó en firme el Quinquenio, por lo que algunos locales fueron entregados, esto influye ya que, al no estar arrendados, no se perciben ingresos por estos locales.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

8.6.4. Remates realizados

Durante este año 2023 se han realizado todas las gestiones administrativas para generar los remates de los locales comerciales que han pasado a manos de la administración municipal, y los cuales se han adjudicado mediante el sistema de subasta pública.

Las diversas actuaciones del procedimiento se efectuaron en forma electrónica con la utilización de la plataforma del Sistema de compras Gubernamentales (Sistema integrado de Compras Pública en adelante denominado "SICOP". Para ello se ha adjudicado a los mejores postores, quienes han ofertado el mayor precio por local, adjudicando los siguientes:

Cuadro N°.58
Municipalidad de Pérez Zeledón
Locales rematados en año 2023 (Cifras en millones de colones)

Línea	Local	Ubicación	Actividad autorizada	Monto adjudicado
1	8	Mercado Municipal	Carnicería	3.316
2	77	Mercado Municipal	Bazar	1.705
3	17	Mercado Municipal	Frutas y Hortalizas	2.014
4	18	Mercado Municipal	Frutas y Hortalizas	1.868
5	75	Mercado Municipal	Bazar	1.633
DINERO RECAUDADO				13.43

Fuente: Elaboración propia para informe labores año 2023 Mercado y Terminal

Con estos procesos de remates de los locales comerciales, se han logrado ingresos económicos por concepto de alquiler por el monto de ₡ 878.218,96 colones mensuales, lo cual permite un incremento en los ingresos por concepto de alquiler en el Mercado Municipal, y sumado a esto el ingreso por concepto de remate, el cual corresponde a ₡13.436.130,00 colones, monto de ingreso adicional a las proyecciones del departamento.

9. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

El Proceso de Planificación Territorial (PTE), es el ente municipal encargado de la planeación, dirección, supervisión, ejecución y evaluación de programas y proyectos en el ámbito del ordenamiento territorial, construcción y catastro, todo lo anterior en atención al numeral 59 de la Ley de Planificación Urbana (No 4240), además de tener a cargo dar el seguimiento y promover las actualizaciones necesarias al Plan Regulador cantonal, así como realizar la respectiva coordinación interinstitucional dentro de el mismo ámbito de acción.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

El objetivo primordial de esta dependencia es, “Desarrollar propuestas estratégicas para mantener actualizados los instrumentos de ordenamiento territorial, a fin de que, con la administración oportuna y adecuada de los recursos financieros obtenidos, se facilite el cumplimiento de los objetivos de desarrollo local, así como lograr un adecuado equilibrio entre la infraestructura, servicios y ambiente.”

La caracterización que define el Proceso de Ejecución, es ser el eje principal de actuación municipal en el ámbito de la Planificación Territorial, permitiendo con este el impulso y desarrollo adecuado de la política pública en ese tema. Partiendo de esta premisa, es responsabilidad de este proceso, el impulso, acción y gestión a corto, mediano y largo plazo de estrategias de desarrollo territorial en el Cantón de Pérez Zeledón, este mismo ente, deberá, además, proponer y desarrollar las acciones necesarias para mantener un catastro municipal multifinalitario y actualizado. En lo concerniente a su conformación, el proceso presenta dos Actividades, las cuales se detallan con funciones particulares.

La Actividad de Control Constructivo (ACO), la encargada de velar por el cumplimiento de la normativa en materia de construcciones en el cantón.

Dentro de sus labores diarias pueden encontrarse las siguientes: revisión y aprobación de: Permisos de Construcción, Certificaciones de Usos de Suelo, Alineamiento de Construcción, así como realizar procedimientos administrativos por denuncia o seguimiento a paralizaciones por obras sin aprobación municipal, atención al público, inspecciones de campos y ejecución de proyectos relacionados con la planificación y control constructivo.

9.1. RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

9.1.1. Actividad Control Constructivo

Dentro de las labores diarias pueden encontrarse las siguientes: revisión y aprobación de: Permisos de Construcción, Certificaciones de Usos de Suelo, Alineamiento de Construcción.

Además, realizar los procedimientos administrativos por denuncia o seguimiento a paralizaciones por obras sin aprobación municipal, atención al público, inspecciones de campo y ejecución de proyectos relacionados con la planificación y control constructivo.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

✓ Permisos de Construcción, usos de suelo y alineamientos municipales:

Para la Actividad de Control Constructivo, el otorgar permisos de construcción (PDC) es una labor sumamente importante y que demanda gran cantidad de tiempo en el trabajo realizado semanalmente. Debido a que es un instrumento de recaudación importante para la municipalidad, nos ocupa en mayor parte, el aprobar los permisos o en buscar en que parte del cantón no se está cumpliendo con la obtención de la licencia de construcción, por lo que se dispone de personal para realizar inspecciones rutinarias y barridas a todos los distritos del Cantón.

Otro de los trámites que en mayor número se solicitan a este departamento son los usos de suelo, estos implican que para determinar que sea conforme a la actividad solicitada, en algunos casos se realicen inspecciones a campo, por parte de los inspectores y en casos muy particulares del mismo ingeniero del departamento, dependiendo de la complejidad que presente un caso específico.

Seguidamente se muestra una tabla resumen de los trámites y solicitudes que presenten los administrados, resolviendo dentro del plazo de 10 días previsto en la ley (permisos construcción y usos de suelo)

Cuadro N° 59
Total, de trámites Proceso Planificación Territorial
(Actividad Control Constructivo) al 31 de diciembre 2023

Tipo Tramite	Cantidad
Usos de Suelo	5190
Permisos de Construcción	1204
Actas de Inspección	1055
Alineamiento Municipal	315
Expedientes Denuncia	73
Expedientes Administrativos	277
Oficios	858
Notificaciones	459
Ordenes	295
Resoluciones	238
Constancias	386
Total Tramites	10350

Fuente: Informe Labores 2023, Proceso de Planificación Territorial



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

✓ **Fiscalización de proyectos constructivos:**

En cuanto al control que se ejerce en el cantón sobre la construcción sin permisos, en este proceso se cuenta con 3 inspectores, los cuales deben cubrir un área de 1905 km² que mide el cantón (12 distritos).

Quienes, laboran de manera rotativa por grupo de distritos. Además, se atienden inspecciones como apoyo del Comité Municipal de Emergencias.

Entre sus funciones, están las siguientes:

- ✓ Fiscalización de construcciones con permiso e identificación de las mismas sin la respectiva Licencia.
- ✓ Atención de denuncias por construcción sin permiso, ventanas a colindancia e inadecuada canalización de aguas pluviales.
- ✓ Re inspecciones de seguimiento a paralizaciones y denuncias.
- ✓ Notificaciones de procedimientos en trámite, solicitudes de los administrados y otros.
- ✓ Inspecciones del Comité Local de Emergencias.
- ✓ Inspecciones conjuntas solicitadas por instancias como el MINAE, Poder Judicial,
- ✓ CFIA, INS, y otras dependencias dentro del Municipio, entre otras
- ✓ Dar apoyo operativo a otras oficinas dentro del ámbito municipal.

Todas estas actividades en procura de cumplir con los plazos establecidos y dando la mejor atención a las necesidades de la población externa y el cliente interno.

Con respecto al seguimiento de las paralizaciones realizadas, se debe de explicar que se cuenta con un proceso establecido para realizar el debido proceso en aras de poder obtener los mejores resultados para el control constructivo ejercido en el cantón. Esto se refleja en la cantidad de paralizaciones realizadas durante el primer semestre y el estado en el proceso de cada expediente asignado a las mismas.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

- ✓ **Atención de denuncias de los administrados por temas constructivos o incumplimiento a la normativa**

El trámite se atiende a partir de que el administrado interesado interpone una denuncia a este departamento, esta debe ser relacionada con temas constructivos y que nos ocupe cómo ente regulador. Este tema es bastante controversial, ya que cada caso es especial, y necesita una atención importante para dar la resolución del caso. Este proceso amerita, en la mayoría de los casos, el desplazamiento de un inspector para verificar que los acontecimientos están ocurriendo tal y como indica el administrado, se procede a realizar una relación de hechos para notificar a las partes y posteriormente se toma la decisión del caso. En muchas ocasiones requiere de una visita por parte del ingeniero coordinador para que pueda determinar de la mejor manera el resultado de los casos, por lo se consumen recursos y tiempo para cumplir con esta labor.

- ✓ **Sobre los ingresos generados por el departamento en el año:**

Cuadro N° 60
Resumen de Ingresos periodo 2023
Subproceso de Control Constructivo

Concepto de Ingresos	Monto colones(millones)
Impuestos a la Construcción	¢277.69
Infracciones a la ley de Construcciones	¢45.95
Certificados de Usos de Suelo	¢29.46
Total	¢353.1

Fuente: Informe de Labores 2023, Subproceso Control Constructivo.

9.1.2. Actividad Catastro

Como partes del proceso de control interno, se realiza el presente informe considerando la situación nacional e internación que vivimos a nivel geopolítico, afectando directamente las actividades labores que se realizan diariamente. Esta situación afecto el promedio de casos que atiende la Actividad de Control Catastral.

La Actividad de Catastro tendrá a su cargo: Administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio de Pérez Zeledón con descripción de sus características y condiciones físicas, de ubicación, de propiedad, de uso de suelo y su valuación y revaluación a



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

partir de los valores catastrales vigentes, así como custodiar las fichas catastrales, con el fin de disponer de las bases para la determinación de contribuciones inmobiliarias, se hará cargo además de la determinación de normas técnicas en materia catastral, de la emisión de avalúos y planos catastrales, de la comprobación física de medidas y colindancias de los predios y la emisión de constancias de registro en el padrón catastral municipal, así como de efectuar los trabajos relativos a deslindes catastrales y demás servicios similares, previo el pago de derechos establecidos en la Ley.

La Dirección de Catastro será la encargada de llevar a cabo los procesos de modernización, implementación, actualización y operación que requiera el Sistema de Información Geográfico Catastral, para lo cual contará con el apoyo del área de Informática del Gobierno Municipal. Así mismo será la encargada de dirigir los trabajos de actualización de la cartografía digital del territorio municipal a través de fotografía aérea o satelital

✓ **Detalle de las actividades programadas y de su ejecución**

Los visados de fraccionamiento y visados Municipales son una acción funcional que realiza esta actividad, si los mismos no se otorgan en tiempo y forma provocaría un atraso en el desarrollo del cantón, así como la lesión de los derechos al uso de la propiedad de los clientes.

El catastro es una herramienta de sistema de información geográfica (SIG) y partiendo de los insumos que obtenemos se puede adquirir un mejor criterio para la toma de decisiones administrativas, es por ello que se están actualizando los predios por donde este municipio presta servicios públicos.

La norma establece el deber del municipio de efectuar la fiscalización, control y el desarrollo del crecimiento urbano en el cantón.

Visto que el Cantón de Pérez Zeledón cuenta con un plan Regulador parcial que tiene una vigencia de más de veinte años y que no responde a las necesidades de desarrollo, es necesario que este gobierno local elabore un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, para ordenar el desarrollo y crecimiento del cantón, razón por la cual se asiste semanal mente a sesiones de trabajo a fin de lograr la elaboración de este instrumento de planificación territorial.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

✓ Planos procesados

Informe de procesamientos de los planos, en la etapa de visados municipales como visados de fraccionamiento. De conformidad con el ordenamiento que regula esta materia.

Cuadro N°61
Trámites Generados 2023

Visados procedados por Topografo y Asistente.	
Visados Municipal aprobados	419
Planos rechazados	388
Visados de fraccionamientos análogo	258
Visados de fraccionamientos digital	1002
Total	2067

9.1.3. Plan de Ordenamiento Territorial

La Municipalidad de Pérez Zeledón realiza los esfuerzos a fin de poder contar con un Plan de Ordenamiento Territorial, por lo que se da seguimiento al proceso de Licitación Pública N°2022LN-000001-00046119 "Contratación de Servicios para la Elaboración del Plan De Ordenamiento Territorial para El Cantón De Pérez Zeledón" se tiene como proveedor adjudicado a Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC).

Actualmente se trabaja en la revisión de la documentación recibida como Entregable 6: Elaboración de la Estrategia de seguimiento, para el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón de Pérez Zeledón. Además, se mantiene en revisión y solicitud de modificaciones a la Zonificación recibida en el entregable 5b.

10.PROYECTOS MUNICIPALES

10.1. Proyectos Comunales

Para el año 2023 se contó con un presupuesto de 303 millones, distribuidos en 66 proyectos, según obras formulados por los Doce Concejos de Distrito del cantón. De la totalidad de obras



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

presentadas, únicamente un proyecto no fue ejecutado, debido a inconvenientes con el tipo de obra a realizar, el restante, contó con colaboración y asesoría de esta oficina.

Ahora bien y dado en muchas ocasiones por la falta de planificación al momento de presentar los proyectos, se refleja que la asignación de recursos se realiza de manera inapropiada por parte de los Consejos de Distrito y sin un presupuesto real del costo total del proyecto, ya que en ocasiones el monto que se asigna a las obras es insuficiente para las obras que se desean realizar y en otros es superior a lo que se plantea, de ahí que al cierre del periodo se reflejan saldos en proyectos, que a pesar del esfuerzo que realiza esta oficina por lograr una buena ejecución, se registran montos que no fueron aprovechados dado a que los proyectos logran ejecutarse sin gastar todos los recursos asignados y que no fue posible ejecutar ya sea por los nombres que tenían los proyectos o porque las ADIs no plantean o no tienen necesidades adicionales para ejecutar los sobrantes. Todo ello provoca que no se alcance al 100% la ejecución.

Esta situación, en numerosas ocasiones, se ha hecho del conocimiento tanto a los Consejos de Distrito como de las organizaciones comunales, no obstante, continúan presentándose los casos y lastimosamente refleja que NO se cuenta con una priorización de proyectos a nivel del Distrito, o bien, no se realiza una buena evaluación previo a la aprobación de recursos, sumado al desconocimiento que poseen las organizaciones comunales en algunos temas, por lo que un gran porcentaje desconoce la tramitología para la ejecución del proyecto, así como el costo real del mismo y no valoran posibles alternativas que posiblemente les traerá mayores beneficios, por lo que con la llegada de nuevos Consejos de Distrito se volverá a asesorarlos con el de que puedan brindar un mejor acompañamiento a las organizaciones comunales y dotarlos de las herramientas necesarias para que identifiquen las alternativas de solución a los problemas que se presentan en su comunidad y a la vez que canalicen de una mejor manera, los recursos que ingresan.

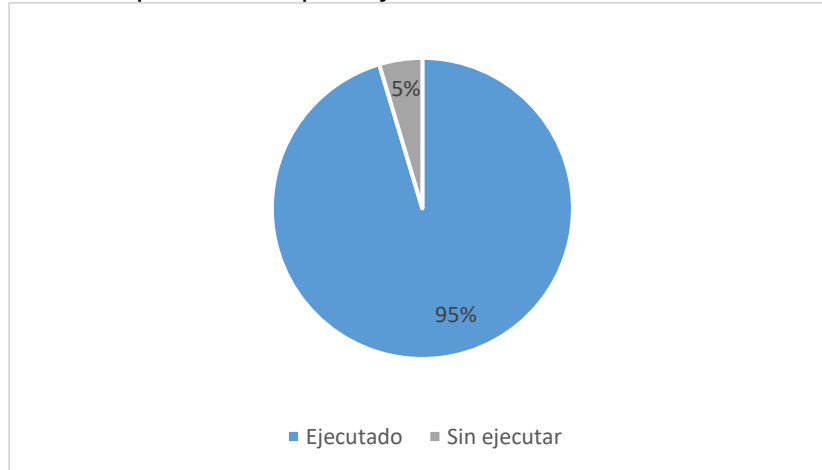
En cuanto a la ejecución de recursos, se obtienen los siguientes resultados:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Gráfico N°9
Municipalidad de Pérez Zeledón
Ejecución de Recursos, Período 2023
Aportes en Especie y Servicios Comunes



Fuente: Informe de Labores, Oficina de Proyectos 2023

Del gráfico anterior se obtiene como resultado que un 95% de los recursos asignados a los Concejos de Distrito fueron ejecutados, y solo un 5% que corresponde a la sumatoria de los saldos de algunos proyectos y la NO ejecución de una (1) obra en el Distrito San Pedro no fueron alcanzados; el resto de propuestas posterior a una serie de actividades y modificaciones en su desarrollo fueron alcanzadas tanto la meta como objetivos planteados.

En cuanto a esta ejecución, es importante aclarar que si bien se concluyó la compra de materiales al cierre del año 2023, no todos los materiales habían sido entregados a las comunidades, ya que los procesos de compras fueron muy lentos y no fue posible coordinar la entrega de materiales en sitio, por lo que se refleja un monto de ₡121.956.90.44 como compromisos, de ahí que la calificación en la Evaluación del POA del II Semestre fue de un 55%; no obstante, al momento de preparar este informe, solo 6 comunidades están en espera de que le sean entregados los materiales para dar inicio con las obras, siendo estas las siguientes:

1. Mejoras puente calle San Juancito en la comunidad de Fátima
2. Compra de lote para construcción casa de salud del Bajo Las Bonitas
3. Compra de equipo y electrodomésticos para la cocina comunal de El Llano
4. Mejoras plaza de fútbol de Valencia
5. Mejoras casa periódica de salud de San Antonio



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

6. Compra de mobiliario, equipo y utensilios de cocina para el salón comunal de Coralillo

En cuanto a la ejecución de las obras planteadas, fue necesario gestionar cambio de proyectos en los Distritos de Barú y Rio Nuevo, el resto de obras no presentaron ningún inconveniente. A nivel general, se alcanzó una ejecución por Distrito tal y como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro N°61
Municipalidad de Pérez Zeledón
Ejecución de Recursos por Distrito

Distrito	Monto asignado	Monto Ejecutado	% Ejecución
San Isidro	₡ 25,000,000.00	₡ 24,369,625.00	97%
General	₡ 25,000,000.00	₡ 24,309,186.00	97%
Daniel Flores	₡ 25,000,000.00	₡ 24,785,358.93	99%
Rivas	₡ 25,000,000.00	₡ 24,699,453.81	99%
San Pedro	₡ 25,000,000.00	₡ 19,242,169.50	77%
Platanares	₡ 25,000,000.00	₡ 24,532,640.66	98%
Pejibaye	₡ 25,000,000.00	₡ 23,636,929.00	95%
Cajón	₡ 25,000,000.00	₡ 24,945,180.00	100%
Barú	₡ 25,000,000.00	₡ 24,980,000.00	100%
Rio Nuevo	₡ 25,000,000.00	₡ 24,125,427.40	97%
Páramo	₡ 25,000,000.00	₡ 24,326,642.00	97%
La Amistad	₡ 25,000,000.00	₡ 22,773,608.95	91%

Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

10.2. Proyectos Ejecutados por Distrito

Fotografía N°63
Colocación de piso cerámico Salón Comunal
San Agustín, San Isidro



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°64
Mejoras Infraestructura, Salón Multiuso
El Llano San Andrés, San Isidro



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°65
Mejoras Cementerio Las Esperanzas
Distrito San Isidro



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°66
II Etapa Techado Redondel
La Palma, San Isidro
Inversión: xx millones de colones



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°67
Remodelación losa de concreto Salón Comunal
Peñas Blancas, General
Inversión: xx millones de colones



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°68
Mejoras en caminos (Construcción de cordón de caño)
San Luis, General



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°69
Construcción I Etapa Salón Comunal
Santa Cruz, General



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°70
Construcción I Etapa cocina comunal
Cierre perimetral
La Hermosa, General



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°71
I Etapa Salón multiuso de la Escuela, Los Reyes, Daniel Flores





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°72

I Etapa Salón multiuso de la Escuela, Los Reyes, Daniel Flores



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°73

Mejoras Salón Comunal
La Suiza, Daniel Flores



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°74

Mejoras cancha deportes y construcción muro de contención
Juntas de Pacuar, Daniel Flores



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°75

Mejoras Salón Comunal
El Peje, Daniel Flores



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°76
II Etapa Cementado camino C-1-19-0773
Linda Vista, Rivas



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°77
II Etapa mejoras del Gimnasio
Los Angeles, Rivas



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°78
Mejoras Puesto de Salud
Buena Vista de Rivas



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°79
I Etapa cocina y salón de reuniones
Zapotal de San Pedro.



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°80
Compra de equipo para la cocina comunal
Vista de Mar de Platanares.



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°81
Mejoras en casa de Salud
Villa Argentina de Platanares.



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

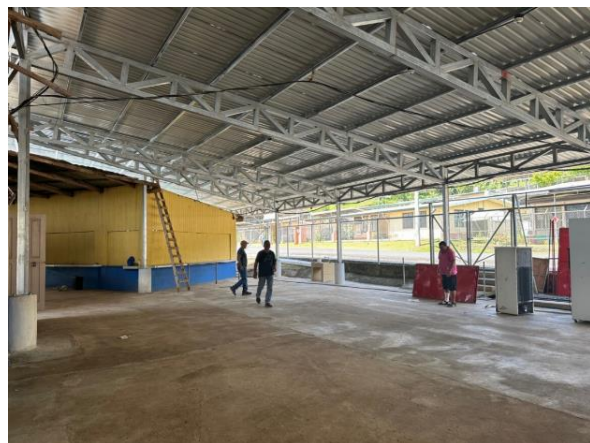
Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°82
II Etapa de la Ampliación de cocina comunal
Oratorio, Platanares.



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°83
Remodelación del techo del a cocina del redondel de toros
San Rafael, Platanares.



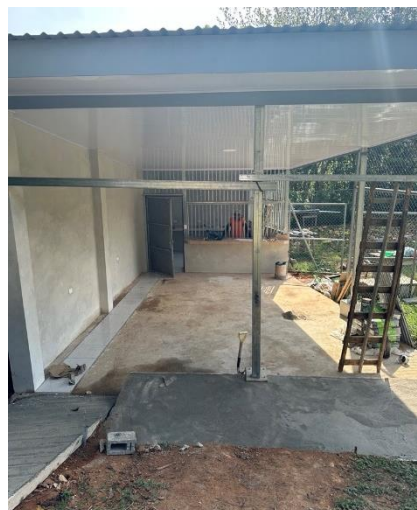
Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°84
I Etapa cocina de la Plaza deportes
San Miguel de Pejibaye.



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°85
Compra de mobiliario y equipo para la cocina de la plaza deportes
Zapote, Pejibaye



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°86
Ampliación cocina comunal
Las Delicias, Pejibaye



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°87
I Etapa construcción de aceras y cunetas caminos C-1-19-0821
Centro, Pejibaye



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°88
Mejoras Salón comunal
Montecarlo, Cajón



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°89
Mejoras Salón comunal
El Pilar, Cajón



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°90
Mejoras Gimnasio
Santa María, Cajón



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°91
Construcción Acera peatonal
El Carmen, Cajón



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°92
II Etapa cementado cuesta camino c-1-19-092
San Juan de Dios- Tres Piedra, Barú



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°93
Reparación y Mantenimiento puente las Pavas
El Llano, Rio Nuevo



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°94
Compra de mezcla asfáltica
Calle Moras, Río Nuevo



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°95
Construcción de anexo cocina comunal
San Cayetano, Río Nuevo



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°96
Construcción de I Etapa casade Salud
Santa Eduvigis, Páramo



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°97
Alquiler de maquinaria para mantenimiento de caminos
Distrito de Páramo



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°98
Mejoras casa de visita periódica de salud
San Antonio, La Amistad



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023

Fotografía N°99
Compra de mobiliario, equipo y utensilios de cocina para salón comunal
Corralillo, La Amistad
Inversión de xx millones de colones



Fuente: Informe de Labores Oficina de Proyectos, 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

10.3. Apoyo Comunal Para La Presentación De Solicitudes De Donación De Bienes Y Servicios.

Esta actividad año con año ha aumentado, dado a que son más las comunidades que se enteran del servicio y por ende acuden a la Municipalidad para que sus necesidades sean atendidas de la mejor manera. Para finales del año 2023 y a solicitud de la Señora Vicealcaldesa se asignó también el coordinar y brindar colaboración con el traslado de materiales y donaciones recibidas a las comunidades, tanto por parte del MOPT como IMAS.

A manera de resultados, solo en el año 2023 se recibieron un total de 146 solicitudes para ser presentadas ante Ayudas Comunales del MOPT, donde se realizó la respectiva coordinación con la organización beneficiada para la recopilación de documentos y requisitos necesarios, así como la visita de campo respectiva, para posteriormente ser presentadas ante el MOPT, proceso para el cual se contó con colaboración del practicante de dibujo arquitectónico para la elaboración de diseños de las obras a realizar; no obstante y a raíz de que NO se realizó la recepción de solicitudes ante Ayudas Comunales, estas obras se encuentran en espera de ser presentadas en el momento en que se indique.

En el siguiente cuadro se detallan las mismas:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°62
Municipalidad de Pérez Zeledón
Solicitudes formuladas para ser presentadas ante
Ayuda Comunal, MOPT

N°	Comunidad	Distrito	Organización Comunal	Proyecto a formular
1	Escuela Jerusalén	San Isidro	Junta Educación	Malla en plaza de fútbol
2	Sagrada Familia	San Isidro	Asoc. Desarrollo	Malla plaza de fútbol
3	La Guaria	San Isidro	Consejo Pastoral	Reparación de la iglesia
4	Residencial Emmanuel	San Isidro	Asoc. Especifica	Ampliación del salón comunal
5	El Prado	San Isidro	Asoc. Mejoras	Construcción de aula y batería sanitaria en antiguas instalaciones del circo
6	Miravalles	San Isidro	Asoc. Desarrollo	Construcción de vestidores en la plaza deportes principal de Miravalles.
7	Pavones	San Isidro	Consejo Pastoral	Mejoras en el templo católico
8	Juan Pablo II	San Isidro	Asoc. Desarrollo	Parquecito Juan Pablo II
9	Pavones	San Isidro	Junta de Educación	Construcción de aulas en la Escuela
10	La Ribera	San Isidro	Consejo Pastoral	Techo del templo católico
11	La Ribera	San Isidro	Junta de Educación	Construcción de aula para kinder
12	Agustín	San Isidro	Junta de Educación	Construcción de batería sanitaria
13	San Isidro	San Isidro	REDISH	Construcción de aulas, bodega, batería
14	San Isidro	San Isidro	Junta Educación Esc. 12 de Marzo	Techado de cancha para práctica deporte, malla y mejoras auditorio
15	El Roble	San Isidro	Junta de Educación	Construcción de malla plaza y salón
16	Arizona	San Isidro	Junta de Educación	Construcción Aula
17	CTP Isaías Retana	San Isidro	Junta de Educación	Construcción de dos Aulas
18	Ojo de Agua	San Isidro	Junta Administradora del Cementerio	Mejoras en la Capilla Velación y cierre perimetral
19	Prometida	San Isidro	Asoc. Desarrollo	Construcción I Etapa casa del adulto mayor

Fuente: Informe de Labores 2023, Oficina de Proyectos



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°63
Municipalidad de Pérez Zeledón
Solicitudes formuladas para ser presentadas ante
Ayuda Comunal, MOPT

#	Comunidad	Distrito	Organización Comunal	Proyecto a formular
1	General Viejo	General	Asoc. Desarrollo	Colocación de malla en plaza marsella
2	Santa Cruz	General	Junta de Educación	Batería sanitaria y techado de área para actividades
3	Santa Elena	General	Consejo de Evangelización	Mejoras en el Templo Católico
4	Santa Elena	General	Asoc. Desarrollo	Cierre perimetral plaza de fútbol
5	Santa Elena	General	Asoc. Desarrollo	Construcción de contrapiso
6	General Viejo	General	Municipalidad de Pérez Zeledón	Fuerza pública de General Viejo

Fuente: Informe de Labores 2023, Oficina de Proyectos

Cuadro N°64
Municipalidad de Pérez Zeledón
Solicitudes formuladas para ser presentadas ante
Ayuda Comunal, MOPT

#	Comunidad	Distrito	Organización Comunal	Proyecto a formular
1	San Francisco	Daniel Flores	Asoc. Desarrollo /MPZ	Cierre perimetral del lote muni
2	El Peje	Daniel Flores	Junta de Educación	Cierre perimetral de la escuela
3	El Peje	Daniel Flores	Consejo de Evangelización	Pintura y malla frente a la iglesia
4	Loma Verde	Daniel Flores	Comité de Vecinos Loma Verde	Mejoras en el parque infantil
5	Palmares	Daniel Flores	Cen Cinai de Palmares	Remodelación de las instalaciones del CEN SINAI Palmares
6	Palmares	Daniel Flores	Hogar Betania	Cementado de Parqueo
7	Palmares	Daniel Flores	Templo Católico	Ampliación del salón y cocina
8	San Francisco	Daniel Flores	Casa de convivencia	Sala de reuniones
9	Los Reyes	Daniel Flores	Consejo Pastoral	Construcción aulas de catequesis
10	La Aurora	Daniel Flores	Junta de Educación	Construcción de muro de construcción al acceso de la Escuela
11	Las Brisas	Daniel Flores	consejo de evangelización Las Brisas	cocina de la iglesia de Las Brisas
12	Lagunas	Daniel Flores	Consejo de Evangelización	Mejoras en el templo catolico
13	Dora Obando	Daniel Flores	Consejo de Evangelización	construcción de aula de catequesis en la iglesia

Fuente: Informe de Labores 2023, Oficina de Proyectos



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°65
Municipalidad de Pérez Zeledón
Solicitudes formuladas para ser presentadas ante
Ayuda Comunal, MOPT

#	Comunidad	Distrito	Organización Comunal	Proyecto a formular
1	Herradura	Rivas	Consejo Pastoral	Techo de la iglesia católica
2	Linda Vista	Rivas	ADI Linda Vista	oficinas de la ADI
3	Herradura	Rivas	ADI Herradura	Construcción de vip en el salón
4	Herradura	Rivas	Junta Educación	Malla
5	Tirrá	Rivas	Consejo Pastoral	Malla en la iglesia
6	San José	Rivas	Junta de Educación	Contrapiso del salón multiusos, pintura para techo, mejoras en la biblioteca
7	San José	Rivas	Consejo Evangelización	construcción batería sanitaria Iglesia san Jose de rivas
8	San José	Rivas	ADI San Jose	Graderías de plaza de fútbol
9	Los Angeles	Rivas	Consejo Pastoral	Capilla de Adoración
10	Buena Vista	Rivas	Consejo Pastoral	120 Mts Malla, batería sanitaria y aula catequesis
11	Buena Vista	Rivas	ADI Buena Vista	Malla perimetral en el cementerio
12	Buena Vista	Rivas		Construcción de aula de reuniones para grupos organizados en antigua delegación de fuerza publica
13	Buena Vista	Rivas	Junta de Educación	cocina comunal frente al terreno del colegio
14	La Piedra	Rivas	Consejo de Evangelización	Construcción de entrada, malla y techado de pasillo
15	La Piedra	Rivas	Asoc. Desarrollo	Mejoras en el multiuso (cerramiento y techo) y construcción de muro de gaviones en la propiedad
16	San Gerardo	Rivas	ASADA	Malla en tanques de agua
17	San Gerardo	Rivas	Consejo Pastoral	Construcción de aula de catequesis en 2da planta
18	San Gerardo	Rivas	ADI San Gerardo	Graderías en el salón comunal
19	San Gerardo	Rivas	Junta de Educación	Techado para rampa de discapacitados de la escuela
20	Palmital	Rivas	ADI Palmital	Construcción cocina de la iglesia de Palmital
21	Palmital	Rivas	Consejo de Evangelización	Construcción cocina de la iglesia San Juan
22	Palmital	Rivas	ADI Palmital	malla en la plaza de fútbol de San Juan

Fuente: Elaboración propia



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°66
Municipalidad de Pérez Zeledón
Solicitudes formuladas para ser presentadas ante
Ayuda Comunal, MOPT

#	Comunidad	Distrito	Organización Comunal	Proyecto a formular
1	Los Ángeles	San Pedro	Consejo de Evangelización	Cielo raso del templo católico
2	Santiago	San Pedro	Consejo Pastoral	Malla y aula en la iglesia
3	Santiago	San Pedro	Asoc. Desarrollo	casa de salud
4	Cristo Rey	San Pedro	Asoc Desarrollo	salón comunal
5	Zapotal	San Pedro	Junta de Educación	Construcción de área de juegos
6	Zapotal	San Pedro	Consejo de Evangelización	Construcción de acceso hacia la escuela, rampas y malla
7	Arenilla	San Pedro	Asoc. Desarrollo Arenilla	Inicio construcción de salón para reuniones
8	Arenilla	San Pedro	Junta de Educación	Construcción de dirección
9	Arenilla	San Pedro	Consejo de Evangelización	Mejoras en la iglesia de Arenilla
10	La Unión	San Pedro	Asoc. Desarrollo	Construcción demarco típico para Salón Comunal
11	Fátima	San Pedro	Junta de Educación	Reparación de aula en la escuela
12	La Guaria	San Pedro	Consejo de Evangelización	Mejoras en el templo católico
13	San Jerónimo	San Pedro	Consejo de Evangelización	Remodelación del salón de la iglesia
14	San Pedro	San Pedro	ADI San Pedro	Construcción I Etapa salón comunal
15	Santiago	San Pedro	Junta Educación	Cierre perimetral del terreno escolar

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N°67
Municipalidad de Pérez Zeledón
Solicitudes formuladas para ser presentadas ante
Ayuda Comunal, MOPT

#	Comunidad	Distrito	Organización Comunal	Proyecto a formular
1	Aguas Buenas	Platanares	Junta Educación	Estructura del techo del multiuso de la Escuela Aguas Buenas
2	Aguas Buenas	Platanares	Asoc. Desarrollo	Malla perimetral, muro y graderías en plaza de fútbol
3	Villa Argentina	Platanares	Consejo Pastoral	Batería sanitaria y Aula de catequesis
4	Aguas Buenas	Platanares	Asoc. Desarrollo	Construcción de muro en plaza de fútbol y graderías
5	Socorro	Platanares	Consejo de Evangelización	Remodelación del templo católico Socorro

Fuente: Elaboración propia



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

11. PROCESO DE GESTIÓN VIAL.

El Proceso de Gestión Vial, se encuentra distribuido en funciones estratégicas y operativas, de ello que el desarrollo de competencias en esas funciones se ha convertido en un elemento clave; es así como sus funciones estratégicas se encuentran distribuidas en actividades administrativas, planificación, gestión de proyectos y presupuesto, dirección técnica de la ejecución de proyectos, supervisión y control, administración del equipo de producción, administración vial, promoción social y atención de emergencias en materia vial; el componente operativo de igual forma las actividades se encuentran distribuidas en Mejoramiento de la superficie de ruedo y aceras, sistemas de drenaje y bacheo mecanizado, a pesar de ello para lograr una mayor ejecución de las obras de infraestructura vial, se ve complementada con la contratación de empresas privadas para ese fin, lo cual ha llevado a la generación de una mayor y mejor inversión de los recursos que asignados a la vialidad cantonal.

De ello que el presente informe da a conocer los logros obtenidos durante el periodo 202, por la Junta Vial Cantonal en coordinación con la Alcaldía Municipal y el Proceso de Gestión Vial Cantonal.

11.1. Junta Vial

Según Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114, decreto N° 40138, define a la Junta Vial Cantonal como: “el órgano nombrado por el Concejo Municipal, ante quien responde por su gestión. Es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de gestión vial”, en este caso para el cantón de Pérez Zeledón y de servicio vial municipal.

La Junta Vial Cantonal de Pérez Zeledón está integrada por:

Alcalde: Sr. Jefry Montoya Rodríguez, quién es el que presidente de dicho órgano.

Representante del Concejo Municipal: Runny Monge Zúñiga

Representante de Concejos de Distrito: Randall Navarro Mora

Representante de las Asociaciones de Desarrollo: Francisco Vargas Fernández

Representante de Gestión Vial: Emanuel Ceciliano Alfaro



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Entre las funciones y responsabilidades es la de sesionar ordinariamente 1 vez al mes, según lo establecido en el reglamento al artículo 5 de la Ley 8114, durante el periodo 2023 este órgano desarrollo las siguientes sesiones.

Cuadro N°68
Municipalidad de Pérez Zeledón
Sesiones de Junta Vial Cantonal, periodo 2023

Tipo de Sesión	Cantidad
Ordinaria	8
Extraordinaria	12
Total	20

Fuente: Elaboración propia, Registros de Junta Vial Cantonal 2023

En cumplimiento de las funciones se presentó los proyectos de presupuestos extraordinarios y presupuesto anual ante el Concejo Municipal, para el periodo 2024, mismos que fueron aprobados según TRA-032-23-SJV, TRA-033-23-SJV.

Así mismo se presentaron las modificaciones al plan presupuestos 2023, esto con la finalidad de reorientar los recursos o reforzar las cuentas necesarias, todo con el objetivo de buscar el logro de las metas y objetivos planteados para el periodo en ejercicio.

11.2. Gestión Vial

Por la importancia que conlleva la red vial cantonal, se consideran factores que permiten el desarrollo económico y social del territorio, su relación es causa–efecto pues hacen posible el desarrollo, provocando un impacto directo en nuestro cantón.

Lo induce a través de cambios en los esquemas de distribución de la población, además de que apoyan las actividades productivas de cada cantón.

Por lo cual todas las acciones que se realizan en Gestión Vial están enfocadas en desarrollo, mejora y fortalecimiento de la red vial cantonal. Para el desarrollo de las labores administrativas y técnicas se cuenta con talento humano, bajo una función Administrativa de Procesos.

Administrativamente en el periodo 2023 se realizaron entre otras las siguientes funciones:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

- Se recibieron 1610 documentos emitidos por administrados y por oficinas internas de la Municipalidad, los cuales se les debió dar trámite para dar respuesta a los interesados.
- Se elaboraron 1677 documentos dando respuesta a la correspondencia recibida ante el Proceso de Gestión Vial.
- A fin de atender solicitudes de los usuarios y emergencias cantonales se hicieron 1118 visitas de campo con su respectiva acta por parte de los inspectores, así como 162 inspecciones a cargo de ingeniería, todas efectuadas en los 12 distritos del cantón.
- Se elaboraron los informes y requerimiento de Control Interno.
- La elaboración del presupuesto Ordinario 2024 y los presupuestos extraordinarios 2023
- Se elaboran 62 solicitudes para la adquisición de bienes y/o servicios a nivel institucional mediante SICOP

11.3. Ejecución de Recursos

Podemos seccionar las fuentes de recursos viales en dos grandes agrupaciones para una mejor comprensión sobre los orígenes y la aplicación de estos fondos.

- ✓ Recursos provenientes de la Ley N°8114 y N°9329
- ✓ Otros recursos Municipales y fuentes externas

El primero corresponde a los fondos de la ley que grava los combustibles en el país y se aplican en actividades como la operación general y regular de la dependencia institucional en materia vial, la compra de equipo, la capacitación, el bacheo mecanizado, los sistemas de drenaje y los puentes, el mejoramiento de las superficies de ruedo, la gestión de riesgos.

El segundo grupo contempla una variedad de fuentes y especificaciones de recursos tales como fondos propios institucionales para la atención de caminos y calles, recursos provenientes de la ley M°6909 que es el impuesto al ruedo, recursos provenientes de coordinaciones interinstitucionales con el INDER, fondos propios institucionales provenientes del impuesto a los bienes inmuebles destinados a la movilidad peatonal, recursos captados mediante créditos institucionales con el IFAM. La aplicación de los mismos se da en torno a los mismos conceptos de inversión que se utilizan para la fuente L.8114.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

La ejecución de recursos durante el periodo 2023 bien puede resumirse en los siguientes cuadros:

Cuadro N°.68
Municipalidad de Pérez Zeledón
Recursos Ley N° 8114 (Millones)

PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	PESO %	EJECUTADO + COMPROMISOS	PESO %
Operación Unidad Técnica	₡209.89	4.4%	₡116.870	2.4%
Remuneraciones	₡1,397.49	29%	₡1,285.72	26.7%
Seguros, Créditos, Amortización	₡787.66	16.4%	₡774.82	16.1%
Contratos de mantenimiento	₡440.64	0.01%	₡391.35	0.008%
Bacheo Mecanizado	₡1,053.57	21.9%	₡972.85	20.2%
Sistemas de Drenaje y Puentes	₡184.75	3.8%	₡154.60	3.2%
Conservación y Mejoramiento de Superficies de rudo	₡1,159.29	24.1%	₡1,082.26	22.5%
Gestión del Riesgo	₡20	0.5%	₡1	0.21%
Suma sin asignación Presupuestaria	₡3	0.06%	₡0	
TOTALES	₡4,816.12	100%	₡4,388.53	91.1%

Fuente: Elaboración propia, Registros de Gestión Vial 2023

En este periodo 2023 se logró una ejecución de gasto real de aproximadamente el 61.85% frente a un total de recursos comprometidos y ejecutados del 93.86% y un saldo sin utilizar del 6.14%. Esto es relevante y representa una gestión satisfactoria.

La explicación es que no se debe medir la adecuada gestión sólo por el hecho de reflejar el 100% de recursos como un egreso sino, incluir en dicha gestión la prudencia y la mesura en el manejo de la liquidez pues, se deben tener recursos disponibles líquidos para el inicio del nuevo periodo y esta liquidez no se lograría sino hasta finales del mes de febrero o el mes de marzo aproximadamente cuando el gobierno central realice los desembolsos dejando descubiertos los meses de enero, febrero y quizá una parte de marzo.

Por tanto, son estos números satisfactorios en tanto se logró una alta ejecución de los mismos, una reserva de liquidez para el nuevo periodo y una gran cantidad de inversiones y atenciones en la red vial cantonal.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°.69
Municipalidad de Pérez Zeledón
Otros Recursos Administrados por Gestión Vial (millones)

PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	PESO %	EJECUTADO + PESO % COMPROMISOS
Caminos y calles	€66.12	5.3%	€66.12 5.3%
Remun. Caminos y Calles	€93.78	7.5%	€89,83 7.1%
Pólizas	€218.42	17.4%	€209.72 16.7%
Suma sin asignación presupuestaria	€57.77	0.0%	€0.00 0.0%
Mantenimiento de Vías. Ley 6909	€3,289.99	0.3%	€3,289.9 0.3%
Recursos INDER	€0.00	0.0%	€0.00 0.0%
4% Ley Movilidad Peatonal	€118.31	9.4%	€0.00 0.0%
IFAM. Mejoramiento Superficie de Ruedo	€755.94	60.2%	€135.11 10.8%
TOTALES	€1,255.95	100%	€503.60 40.1%

Fuente: Elaboración propia, Registros de Gestión Vial 2023

Estos recursos tienen fines muy específicos, básicamente en proyectos. Esto explica la particularidad de algunos saldos aun no utilizados y que tienen que ver con las características propias de los proyectos de los cuales forman parte, por ejemplo, los proyectos que relacionan recursos del Crédito suscrito con el IFAM y el tema de aceras, es decir, movilidad peatonal, requiere reglamentación que está en análisis.

Durante el periodo 2023 en total se ejecutaron y comprometieron recursos por un valor de aproximadamente €4,892,143,575.69

11.4. Caminos Vecinales

Es necesario recordar que la Administración Municipal, toma la decisión de realizar un reajuste organizacional en cuanto a esta responsabilidad, y es por ello que, a conveniencia institucional, y una mejor funcionalidad en cuanto a materia de planificación y desarrollo del territorio, se trasladó esta función al Proceso de Planificación Territorial.

Por lo que la participación de Gestión Vial, inicia una vez que el camino ha sido debidamente aprobado por el Concejo Municipal.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Durante el periodo 2023, se realizó la asignación de 84 nuevos códigos de caminos (41.7 km) que van del 1557 al 1640, de los cuales se remitieron 50 caminos con su respectiva información para su debido registro ante Planificación Sectorial del MOPT.

De acuerdo a la cantidad de kilómetros de caminos incluidos y registrados ante Planificación Sectorial así es la asignación de recursos para ser transferidos mediante la Ley 8114 a la Municipalidad cada periodo presupuestario. En este momento según los registros de Gestión Vial se tienen 2195 kilómetros lineales en nuestro cantón.

Otra actividad realizada en esta materia es la generación de alineamiento de caminos, que tiene como objetivo valorar la situación que se genera en el campo a la hora de tramitar solicitudes de permisos de construcción u otro trámite que los usuarios requieran. caminos públicos municipales, y los visados de caminos, pasaron a ser responsabilidad del Proceso de Planificación Territorial.

De acuerdo a la cantidad de kilómetros de caminos incluidos y registrados ante Planificación Sectorial así es la asignación de recursos para ser transferidos mediante la Ley 8114 a la Municipalidad cada periodo presupuestario. En este momento tenemos registrados 2143 kilómetros lineales en nuestro cantón.

11.5. Gestión Social

La Promoción Social se define, como: “Gestores o facilitadores sociales que promueven acciones de capacitación, educación, organización y enlace entre instituciones públicas y privadas para la participación organizada de un grupo o comunidad ante un proyecto de mejoramiento o mantenimiento vial...”. (Guía Operativa para la Promoción en Gestión Vial Municipal, 2015; pág.1). Es por ello que la promoción social será la figura, enlace de la institución, en este caso de la Municipalidad de Pérez Zeledón para dirigirse a las comunidades, grupos organizados, personas, instituciones públicas y privadas. El objetivo es establecer alianzas estratégicas que permitan conseguir recursos internos y externos de las comunidades donde se desarrollan proyectos de infraestructura vial.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Consiste en el involucramiento de la sociedad civil en los proyectos viales que desarrolla el departamento tanto en proyectos de asfaltados, como cementados, en la cual se realiza la coordinación con los principales actores sociales donde se brinda la información respectiva del proyecto; donde se aclaran los aportes Municipales, Institucionales y Comunes.

A nivel de este Departamento de Gestión Vial se llevan continuas coordinaciones en los proyectos viales con las siguientes instituciones, organizaciones:

- ✓ Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT).
- ✓ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).
- ✓ Acueductos y Alcantarillados (AYA).
- ✓ Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
- ✓ Asadas Comunes.
- ✓ Asociaciones de Desarrollo.
- ✓ Juntas de Educación.
- ✓ Concejos de Distrito.
- ✓ Comités de camino.

Imagen N°.8



Fuente: Elaboración propia, Gestión Vial 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Plan de Promoción de Proyectos Viales

Consiste en el involucramiento de la Sociedad Civil en los proyectos Viales que desarrolla el departamento tanto en proyectos de asfaltados como cementados, construcción de alcantarillas de cuadro entre otras; en la cual se realiza una reunión en la comunidad con los principales actores sociales donde se brinda la información respectiva del proyecto; donde se aclaran los alcances del proyecto, así también se definen los aportes Municipales, Institucionales y Comunales.

Proyecto PRO-19-22-PGV Cementado Cuesta El Ceibo

Fotografía N° 100

Reunión Comunal, San Luis -Ceibo



Fuente: PRO-19-22-PGV

Fotografía N° 101

Reunión Comunal, San Luis -Ceibo





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Proyecto PRO-39-19-PGV Cementado Cuesta Santa Lucía, La Amistad

Fotografía N°102

Reunión Comunal, Santa Lucía



Fuente: PRO-39-19-PGV

Fotografía N° 103

Reunión Comunal, Santa Lucía



PRO-20- 21-SGV Mejoramiento de Cuadrantes San Rafael de Platanares.

Fotografía N° 104

Reunión San Rafael de Platanares



Fuente: PRO-020-21-SGV

Fotografía N° 105

Reunión San Rafael de Platanares





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Proyecto PRO-32-18-PGV Cementado Cuesta La Paralela – Tirrá, Rivas.

Fotografía N° 106

Reunión Tirrá de Rivas



Fuente: PRO-032-18-PGV

Fotografía N° 107

Reunión Tirrá de Rivas



Proyecto Asfaltado Santa Elena, Distrito General

Fotografía N° 108

Reunión Santa Elena





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 109

Reunión Santa Elena



Fuente: PRO-001-23-PGV

Proyecto Asfaltado San Pedrito, Pueblo Nuevo, Quemado Cajón

Fotografía N° 110

Reunión San Pedrito





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 111

Reunión San Pedrito



Fuente: PRO-75-18-PGV

11.6. Plan de Divulgación

Consiste en todas las acciones empleadas en el Departamento para hacer de conocimiento de la población los proyectos que se desarrollan. Entre ellos están los siguientes:

- ✓ Pautas de radio las cuales se emiten cada 2-3 meses aproximadamente, el contenido hace referencia a los principales proyectos ejecutados por Gestión Vial.
- ✓ Desplegables de Proyectos de caminos, mantenimiento Manual.
- ✓ Comunicados de Proyectos, convocatorias.
- ✓ Se utiliza la Página del Facebook para informar a la población.
- ✓ Pizarra Informativa Municipal.

11.7. Plan de Capacitación

Con la finalidad de establecer o mejorar las capacidades y labores de coordinación a nivel comunitario, el Proceso de Gestión Vial desarrolla acciones didácticas que permiten establecer un proceso para la transmisión de nuevos saberes o bien reforzar los conocimientos a nivel de la comunidad, cuyo objetivo persigue la articulación con los Concejos de Distrito, las organizaciones



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

comunales y sociedad civil, para mejorar las prácticas en actividades como mantenimiento manual, reglamento de caminos.

También es importante acotar la gran disponibilidad de los compañeros de los Concejos de distrito para las diferentes coordinaciones a nivel comunal.

Se destacan algunas capacitaciones con enfoque a la dirigencia y organización comunal.



Fotografía N° 112

Distrito Rivas

Se realizó reunión con comité de caminos para el proyecto de la Paralela- Tirrá, en conjunto con la asada.



Fotografía N° 113

Comité de camino Calle Aeropuerto

Se realizó reunión con este comité de camino para brindarle asesoría con respecto al tema de mantenimiento de los caminos y la dinámica para la inclusión de proyectos viales.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205



Fotografía N° 114

Comité de caminos Santa Cecilia

Se realiza coordinación con este comité para explicarle toda la dinámica con respecto al proyecto del Puente de los Reyes.



Fotografía N° 115

Distrito General

Se realizó reunión con este comité de camino, para brindarle asesoría con respecto al tema de mantenimiento de los caminos y la dinámica para la inclusión de proyectos viales, en la comunidad de la Hermosa.



Fotografía N° 116

Distrito Rivas

Se realizó reunión en este distrito para mejorar el abordaje con los vecinos para el mantenimiento manual de los caminos.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205



Fotografía N° 117

Distrito Cajón

Se realizó reunión en este distrito para mejorar el abordaje con los vecinos para el mantenimiento manual de los caminos.



Fotografía N° 118

Comité de caminos Calle Allamanda

Se realizó reunión con este comité de camino, para brindarle asesoría con respecto al tema de mantenimiento de los caminos y la dinámica para la inclusión de proyectos viales, en la comunidad de la Hermosa.



Fotografía N° 119

Distrito San Pedro

Se realizó reunión con este comité de camino, para brindarle asesoría con respecto al tema de mantenimiento de los caminos y la dinámica para la inclusión de proyectos viales, en la comunidad de La Guaria

11.8. Formación y Capacitación en Centros Educativos del Cantón

Se establecieron algunas coordinaciones en conjunto con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Cosevi y la Municipalidad para realizar capacitaciones con la población estudiantil en tema de la Importancia del camino y Seguridad Vial.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 120



Fotografía N° 121



Fotografía N° 122



Fotografía N° 123



Fotografía N° 124



Fotografía N° 125





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

11.9. Movilización Comunal e Institucional

Se refiere a toda la incorporación por parte de la Comunidad y de las diferentes instituciones como el Ministerio de Trabajo (MTSS), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Acueductos y Alcantarillados (AYA) para brindar apoyo y soporte en las obras de infraestructura vial, de manera que se pueda emplear de forma adecuada la utilización de los recursos públicos.



Fotografía N° 126

Ministerio de Trabajo

Cuadrillas Gestionada con el Ministerio de Trabajo para el aporte comunal de la mano de obra en los proyectos viales.



Fotografía N° 127

Acueductos Rurales y AYA

Coordinaciones con Acueductos y Alcantarillados (AYA), para la revisión y cambio de tubería antes de ejecutar los proyectos viales, así también reubicación de medidores durante la ejecución de proyectos.



Fotografía N° 128

MOPT/ BID - GIZ

Acompañamiento y Seguimiento con la Fiscalización de la GIZ para los proyectos MOPT/BID. Se realizó una visita todas las semanas durante la ejecución del proyecto para revisar diversas situaciones con los vecinos y brindar las mejores alternativas y soluciones.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205



Fotografía N° 129

Instituto Costarricense de Electricidad

Coordinación Institucional con el ICE en el apoyo institucional en diversas labores como la reubicación de postes en los proyectos viales, reporte de cables eléctricos en la vía pública con el fin de mantener una relación cercana entre las instituciones.



Fotografía N° 130

Proyecto Bono Comunal Tierra Prometida

Proyectos que se laboran con el apoyo de otras instituciones como es el Bono Comunal de Tierra Prometida, la cual se realiza por medio de La Municipalidad PZ – MIVAH – Fundación CR – Canadá. Reunión en la Comunidad.

Fuente: Elaboración propia, Gestión Vial 2023

11.10. Apoyo Institucional Para El Programa Nacional De Empleo (Pronae) Del Ministerio De Trabajo.

Se brinda apoyo institucional a las comunidades para que a través del programa nacional de empleo (PRONAE) del Ministerio de Trabajo, se faciliten proyectos para mejoras en la infraestructura vial. A continuación, se presenta un cuadro donde se pueden visualizar cada uno de los proyectos ejecutados en el cantón, la cantidad de beneficiarios y los meses por los cuales se brindó el subsidio por parte del Ministerio de Trabajo.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

En el cuadro N°70 se puede visualizar cada uno de los proyectos ejecutados en el cantón, la cantidad de beneficiarios y los meses por los cuales se brindó el subsidio por parte del Ministerio de Trabajo.

Cuadro N°70
Municipalidad de Pérez Zeledón
Resumen de proyectos desarrollados con el Programa Nacional de Empleo

Nombre del proyecto	Comunidad	Distrito	Beneficiarios	Meses
Construcción de losa de concreto.	San Martín	Rivas	5	2
Construcción proyecto de cementado	Santa Lucía	La Amistad	5	3
Mantenimiento de Caminos	Kaskadune China Kichá	La Amistad	5	3
Mantenimiento de Caminos	Conoju China Kichá	La Amistad	5	3
Construcción de puente	Calle Vargas	Daniel Flores	4	2
Mantenimiento de caminos	Bajo Villa Nueva	La Amistad	5	2

Fuente: Elaboración propia Gestión Vial, enero 2023

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar como a través de este programa, permite a las diferentes comunidades subsidiarse costos de la mano de obra en los proyectos viales que se desarrollan en el cantón, un monto de \$16.790.000,00 para proyectos de obra vial, en lo que corresponde subsidios que permitieron beneficiar a 29 familias y contribuir al desarrollo de la conservación vial.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

11.11. PROYECTOS EN LAS QUE INTERVINO OBRA GRIS

Cuadro N°71
Municipalidad de Pérez Zeledón
Proyectos Intervenidos por Obra Gris

Programa o Subprograma	Ubicación	Trabajo realizado
Construcción de Pavimento Rígido	Campamento Vargas, Páramo camino # 1-19-0262	✓ Se construyó un cementado de 2 km de largo, 6 mts de ancho, 15 de espesor y 4 km de cunetas dividido en ambos lados. ✓ 8 cajas de registro con su respectiva parrilla. ✓ 8 pasos de alcantarillas de 0.60 metros de diámetro. ✓ Baranda de seguridad de 18 metros de largo.
Construcción de Pavimento Rígido	Providencia de Paramo, camino 1-19-0016, se inició el 24 de octubre del 2022 al 04 de marzo del 2023.	✓ Se construyó un cementado de 420 metros de largo, 6 metros de ancho y 0.15 metros de grosor. ✓ Se construyeron 840 metros de cunetas dividido en ambos lados.
Construcción de Pavimento Rígido	El Ceibo, camino #1-19-013, se inició el 06 de febrero al 28 de abril del 2023.	✓ Se realizó un cementado de 370 mts lineales, 6 mts de ancho y 740 mts de cunetas.
Construcción de Pavimento Rígido	Cuesta Santa Lucia de la Amistad, camino #1-19-098, se inició el 22 de mayo al 22 de septiembre del 2023.	✓ Se realizó un cementado de 500 mts de largo x 6 mts de ancho. ✓ Se construyeron 1000 mts de cuneta dividida en ambos lados. ✓ Se le construyeron barandas de seguridad al puente.

Fuente: Informe de labores Gestión Vial 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

11.12. SISTEMAS DE DRENAJES

Cuadro N°.72
Municipalidad de Pérez Zeledón
Sistemas de Drenajes

Programa o Subprograma:	Ubicación	Fase
Construcción de Alcantarilla Cuadro	Calle Quesada, San Isidro camino #1-19-232, se inició el 27 de febrero al 27 de septiembre del 2023.	✓ Construcción de alcantarilla de cuadro de 8mts de ancho, 3 mts de luz, 3.70 de altura, sus 4 aletones, delantales tanto aguas arriba como abajo y sus respectivas barandas. ✓ Paso peatonal.
Mejoramiento de alcantarilla	Pista las Lagunas, Daniel Flores	✓ Se construyó una caja de registro de 1.20x1 mts y con su respectiva parrilla de 0.80 x 1. ✓ Se construyó un cabezal 2.5 mts de alto x 6 mts de largo x 0.40 de espesor. Se construyó parrilla 0.60mts x 0.60mts para caja de registro ya existente.
Mejoramiento de alcantarilla	Barrio Pavones, San Isidro, camino C-1-19-0226	✓ Se construyeron 1 caja de registro y se le fabrico su respectiva parrilla. ✓ Se construyó parrilla para caja de registro ya existente.
Mejoramiento de sistema de drenajes	Barrio Sinaí, San Isidro, camino C-19-0150	✓ Construcción de parrilla para caja de registro ya existente. ✓ Se construyó cabezal aguas abajo en paso de alcantarilla.
Mejoramiento de sistema de drenajes	Barrio Lourdes, Daniel Flores, camino C-1-19-243 y C-1-19-219.	✓ Se construyeron 5 cajas de registro con su respectiva parrilla. ✓ Se construyó una parrilla para caja de registro ya existente
Mejoramiento de sistema de drenajes	Ciudadela Blanco contiguo a Country Club, San Isidro camino 1-19-179.	✓ Se construyeron 25 mts de acera de largo x 1.5 mts de ancho. ✓ Se construyeron 2 cajas de registro y su respectiva parrilla. ✓ Se realizó un paso de alcantarillas de 10 mts de largo cada tubo eran de 0.60mts
Mejoramiento de sistema de drenajes	Barrio Boston, Calle Cero, San Isidro camino 1-19-186.	✓ Se construyeron 5 cajas de registro con su respectiva parrilla.
Mejoramiento de sistema de drenajes	Calle Loaiza, San Isidro camino 1-149-1532.	✓ Se construyó cabezal aguas arriba de 1.70 mts de alto x 9 mts de lago. ✓ Se construyó cabezal aguas debajo de 2 mts de alto x 11 mts de largo.
Mejoramiento de Puentes	Puente Rojo, San Andrés distrito San Isidro. Camino #1-19-818, inicio el 25 de julio al 26 de julio del 2023.	✓ Se realizó revestimiento de concreto en la parte inferior del oletón noroeste aguas arriba. ✓ Se colocaron barandas en los 4 aletones y se pintaron dichas estructuras.

Fuente: Informe de labores Gestión Vial 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

11.13. Bacheo mecanizado y conformación de superficie de rudo

Mediante el Proceso de Gestión Vial, La Municipalidad de Pérez Zeledón, realiza la intervención de la red vial cantonal, se ejecutan labores de mantenimiento y mejora de los caminos municipales, trabajos ejecutados por las cuadrillas de maquinaria (administración) o en algunos casos mediante la contratación de obra o alquiler de equipos.

Cuadro N° 73
Municipalidad de Pérez Zeledón
Contratación de Equipos

Documento	Horas	Tipo de Maquinaria	Distrito
INF-006-23-PGV	335	Niveladora	Páramo-Pejibaye
INF-007-23-PGV	172.25	Camión cisterna	Platanares
INF-020-23-PGV	357	Niveladora	Rio Nuevo
INF-025-23-PGV	172.25	Camión cisterna	Platanares-Pejibaye
INF-040-23-PGV	150	Niveladora	Platanares
INF-044-23-PGV	333	Niveladora	San Pedro
INF-045-23-PGV	384	Vagonetas	(acarreo a Plantel Municipal)
INF-046-23-PGV	384	Vagonetas	(acarreo a Plantel Municipal)
INF-050-23-PGV	400	Vagonetas	(acarreo a Plantel Municipal)
INF-051-23-PGV	150	Niveladora	Platanares
INF-052-23-PGV	163	Niveladora	Cajón
INF-053-23-PGV	163	Niveladora	Cajón

Fuente: Registro documental Gestión Vial, 2023

11.13.1. Intervención de Caminos 2023

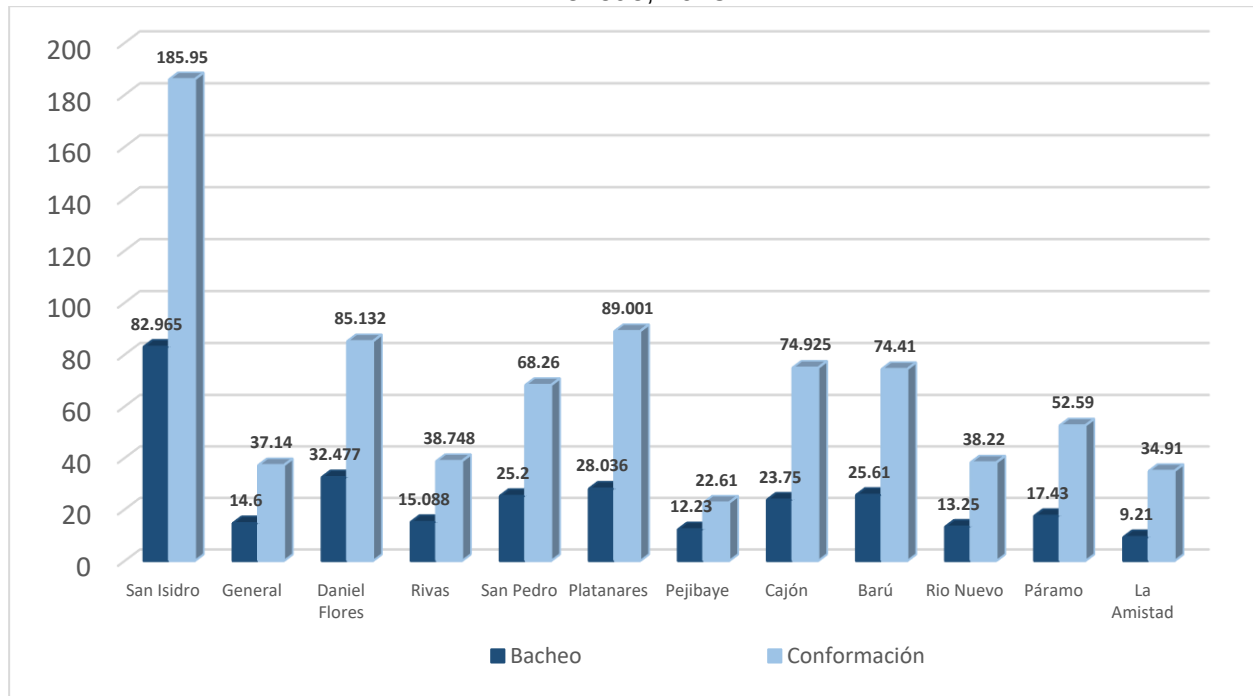
Informe de Intervención de caminos de la red vial cantonal; correspondiente al año 2023, en donde se presenta la cantidad gráficamente la atención brindada a los distintos caminos de nuestro cantón en una forma detallada mensualmente durante todo el periodo.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Gráfico N°.10
Municipalidad de Pérez Zeledón
Grafica general de intervención en Kilómetros
Periodo, 2023



Fuente: Registros Boletas de reporte diario 2023

Este periodo, con la información recopilada de intervención, misma anotada en el SPEM realizado por Maquinaria Municipal, se puede decir sin duda que la intervención fue más de 801.896 km de conformación, y más de 299.846 km de bacheo mecanizado.

Es de considerar, que las variables de producción y avance va de la mano con los puntos de extracción de los materiales utilizados para atender los caminos, principalmente los tajos, de los cuales se depende mucho de su ubicación para avanzar rápidamente, considerando también condiciones climatológicas, y fallas en los equipos, como por otra parte los procesos de compras de repuestos y servicios para atender las necesidades en taller.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

11.14. PROYECTOS EJECUTADOS

Cuadro N° 74
Municipalidad de Pérez Zeledón
Aceras Ciudad de San Isidro, Pérez Zeledón

Nombre del Proyecto	III Etapa construcción de aceras y rampas en sectores de la ciudad de San Isidro: Musoc, Luferz-Terminal Buses, Importadora Monge, Pizza Hut, Verdugo-Gafeso, Gafeso-Parada Quepos, Terminal Buses-Panaderías, Proyecto de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
Tipo de Proyecto	Construcción de aceras.
Distrito	San Isidro
Expediente	PRO-030-17-SGV
Portafolio (año)	2017
Profesional Responsable	Ing. Andrea Vargas Duarte

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	₡ 114,260,241.64 presupuestados para la totalidad de la obra.
Préstamo IFAM	
Otros ()	

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0126
Dimensión (m, unidades)	Total del proyecto 1.3 km / Ejecutado en 2023: 291 m
Características:	La obra incluye actividades adicionales como las excavaciones preliminares, relleno de aproximación y colocación de barandas protectoras de metal, también se construirá un paso peatonal sobre la misma alcantarilla protegida por barandas de metal.
% de Avance	22 % (291 m) ejecutado en 2023



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°131
Proyecto Aceras de San Isidro
Tramo Salvadoreña -Pizza Hut-Antes



Fuente: Registros de Ingeniería PGV

Fotografía N°132
Proyecto Aceras de San Isidro
Tramo Salvadoreña-Pizza Hut-Después



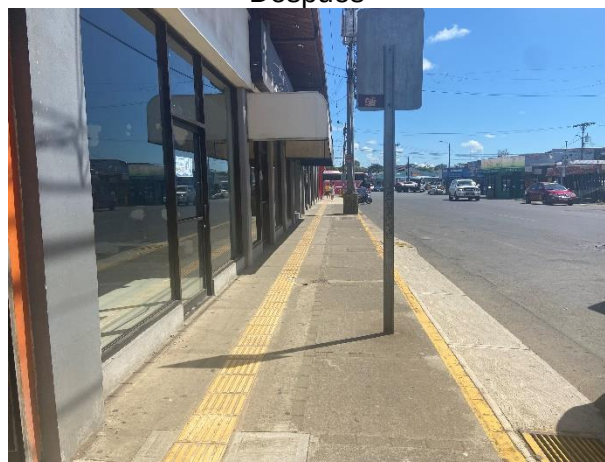
Fuente: Registros de Ingeniería PGV

Fotografía N°133
Proyecto Aceras de San Isidro
Tramo Salvadoreña -Pizza Hut
Antes



Fuente: Registros de Ingeniería PGV

Fotografía N°134
Proyecto Aceras de San Isidro
Tramo Salvadoreña-Pizza Hut
Después



Fuente: Registros de Ingeniería PGV



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°135
Proyecto Aceras de San Isidro
Tramo Salvadoreña -Pizza Hut



Fuente: Registros de Ingeniería PGV

Fotografía N°136
Proyecto Aceras de San Isidro
Tramo Salvadoreña -Pizza Hut



Fuente: Registros de Ingeniería PGV

Fotografía N°137
Proyecto Aceras de San Isidro
Tramo Lufertzh



Fuente: Registros de Ingeniería PGV

Fotografía N°138
Proyecto Aceras de San Isidro
Tramo Lufertzh



Fuente: Registros de Ingeniería PGV



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 75
Municipalidad de Pérez Zeledón
Construcción de Obras, Bono Comunal Tierra Prometida

Nombre del Proyecto	Construcción de obras de infraestructura de Bono Colectivo Proyecto Tierra Prometida
Tipo de Proyecto	Colocación de asfalto, aceras, sistemas de drenaje y sistemas de agua potable.
Distrito	San Isidro
Expediente	PRO-015-22-PGV
Portafolio (año)	2022
Profesional Responsable	Ing. Andrea Vargas Duarte

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Otros (BANHVI)	¢ 1 447 820 557.00 presupuestados para la totalidad de la obra.

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0155
Dimensión (m, unidades)	Total del proyecto 3810 m2
Características:	Proyecto de mejoramiento de la red vial, sistemas de drenajes y agua potable de las Calles de la Comunidad de Tierra prometida. Proyecto financiado por el BANHVI y administrado por la Fundación Costa Rica-Canadá.
% de Avance	60 %

Fotografía N°139
Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Construcción de muro de concreto, calle U
Antes



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial

Fotografía N°140
Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Construcción de muro de concreto, calle U
Después



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°141

Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Construcción de muro de concreto, acera, y cordón y
caño Avenida 2-Antes



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial

Fotografía N°142

Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Construcción de muro de concreto, acera, y
cordón y caño Avenida 2-Después



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial

Fotografía N°143

Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Avenida 2, costado salón comunal, Antes



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial

Fotografía N°144

Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Avenida 2, costado salón comunal. Después



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial

Fotografía N°145

Bono comunal Tierra Prometida
Aceras y cordón y caño calle 1 Antes



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial

Fotografía N°146

Bono comunal Tierra Prometida
Aceras y cordón y caño calle 1-Después



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°147

Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Instalación de tuberías de agua pluvial



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial

Fotografía N°148

Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Construcción de pozos de registro pluvial



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial

Fotografía N°149

Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Construcción de muros de concreto, calle 5



Fotografía N°150

Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Construcción de muro al Sur de la plaza



Fotografía N°151

Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Construcción de muros de gavión avenida 4



Fotografía N°152

Proyecto Bono comunal Tierra Prometida
Construcción de muros de gavión avenida 4





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 76

Municipalidad de Pérez Zeledón

Pavimento Flexible Santa Elena

Distrito General, Pérez Zeledón

Nombre del Proyecto	Mejoramiento, manejo de aguas y asfaltado de kilómetro y medio, correspondiente al camino código (1-19-035) iniciando en el entronque de ruta nacional N°326 tomando dirección norte hacia el centro de Santa Elena.
Tipo de Proyecto	Colocación de asfalto y sistemas de drenaje
Distrito	General
Expediente	PRO-001-23-PGV
Portafolio (año)	2023
Profesional Responsable	Ing. Andrea Vargas Duarte

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	₡ 305,298,195.10
Otros (DINADECO)	₡128 528 128.44

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0035
Dimensión (m, unidades)	Total del proyecto 1500 m
Características:	Proyecto mixto, aporte DINADECO y contrapartida municipal
% de Avance	20 %

Fotografía N°153
Proyecto Asfalto Santa Elena
Paso de alcantarilla a remover



Fuente: Registros Gestión Vial

Fotografía N°154
Proyecto Asfalto Santa Elena
Paso de alcantarilla reubicado



Fuente: Registros Gestión Vial



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°155
Proyecto Asfalto Santa Elena



Fuente: Registros Gestión Vial

Fotografía N°156
Proyecto Asfalto Santa Elena



Fuente: Registros Gestión Vial

Fotografía N°157
Proyecto Asfalto Santa Elena avenida 2, costado



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial

Fotografía N°158
Proyecto Asfalto Santa Elena



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial

Fotografía N°159
Proyecto Asfalto Santa Elena



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial

Fotografía N°160
Proyecto Asfalto Santa Elena



Fuente: Registros de Ingeniería Gestión Vial



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 77

Municipalidad de Pérez Zeledón

Puente Quebrada Zapotal, Zaragoza de Río Nuevo

Nombre del Proyecto	Diseño y construcción de puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado sobre la quebrada Zapotal en Zaragoza, Río Nuevo de Pérez Zeledón
Tipo de Proyecto	Construcción del puente
Distrito	Río Nuevo
Expediente	PRO-0100-19-PGV
Portafolio (año)	2019
Profesional Responsable	Viviana Solís Valverde

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Otros (CNE –Fondo Nacional de Emergencias)	₡ 862,419,228.39

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0174
Dimensión (m, unidades)	45 metros lineales
Características:	Puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado de una longitud de 45m lineales. El puente es completamente nuevo y tiene un ancho total mínimo de 5,12 m (cinco como doce metros) el cual corresponde propiamente a la calzada, lo cual permitirá tener una superficie de ruedo de 4,30 m (cuatro comas treinta metros), una acera peatonal externa de ancho útil de 1,50 m (uno coma cincuenta metros) que funcionarán como paso peatonal integrado al puente vehicular, barreras de concreto tipo New Jersey con capacidad de contención vehicular.
% de Avance	10%



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N°161
Estado del puente antes de la intervención



Fotografía N°162
Afectación de Tormenta Nate



Fotografía N°163
Estado de bastión 2



Fotografía N°164
Estado de bastión 1



Fuente: PRO-0100-19-PGV



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 78

Municipalidad de Pérez Zeledón

Estudios para el habilitar paso vehicular en Quebrada Clementina C-1-19-009, Brujo

Nombre del Proyecto	Contratación de estudios básicos y preliminares para el diseño y construcción de puente vehicular de un carril, con paso peatonal adosado sobre quebrada Clementina en el sector del Brujo de Río Nuevo del cantón de Pérez Zeledón
Tipo de Proyecto	Contratación de estudios básicos y preliminares para la construcción del puente sobre quebrada Clementina, así como los estudios básicos del replanteo del camino actual.
Distrito	Río Nuevo
Expediente	PRO-0015-23-PGV
Portafolio (año)	2023
Profesional Responsable	Viviana Solís Valverde

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Otros (CNE)	₡ 18,435,950.00

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0009
Características:	Contratación de estudios básicos y preliminares topográficos, hidráulicos e hidrológicos, geotécnicos y geológicos, estudio geotécnico del nuevo trazo incluyendo perforaciones y pruebas de campo, así como se contratará el anteproyecto del puente con sus respectivos planos, diseño vial del nuevo trazado incluyendo pavimento y planos, el presupuesto de las obras y las especificaciones técnicas, todo esto con la finalidad de que se obtenga la información necesaria para que se realice la construcción del puente que se perdió en la tormenta Nate y que hasta la fecha no se ha podido restablecer.
% de Avance	30%

Fotografía 165. Condición actual de cauce clementina



Fotografía 166. Condición después de afectación de la Tormenta Nate





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°78
Municipalidad de Pérez Zeledón
Obras de Protección camino C-1-19-1139 Rafiki, Río Nuevo

Nombre del Proyecto	Obras de protección contra inundaciones y control de erosión del sector de Rafiki Lodge en Río Blanco de Río Nuevo del cantón de Pérez Zeledón.
Tipo de Proyecto	Construcción de obra de protección contra inundación y erosión.
Distrito	Río Nuevo
Expediente	PRO-007-23-PGV
Portafolio (año)	2023
Profesional Responsable	Viviana Solís Valverde

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Otros (CNE/Fondo Nacional de Emergencias)	₡ 2,120,180,012,22 (Monto de reserva presupuestaria)

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-1139
Dimensión (m, unidades)	NA
Características:	La obra a realizar consiste en la construcción de diques, enrocados entrabados y estructuras hidráulicas (combinación de cunetas, alcantarillados y drenajes) para protección contra inundaciones y erosión con la finalidad de preservar el camino. El dique tiene una longitud total de 942 m dejando un ancho y altura de calzada de variable a lo largo del camino, ya que dependerá de la ubicación del tramo específico. La Administración establece que los resultados obtenidos de la Contratación por Emergencia precedente 2020CE-000013-0006500001 denominada “Estudios y Diseños para obras de protección de inundaciones, control de erosión, Rafiki Lodge Río Blanco de Río Nuevo Pérez Zeledón” realizado por la empresa IMNSA se deben utilizar como insumo para la construcción de las obras requeridas. A continuación, se muestran las tres secciones en las que se divide el dique con sus respectivos perfiles y obras complementarias.
% de Avance	Contratación: 60% Ejecución: 0%



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205



Fotografía 167. Afectación por Tormenta Nate



Fotografía 168 Visita pre-oferta

Cuadro N° 79

Municipalidad de Pérez Zeledón

Estudios Básicos puente río Guabo, Tres Piedras de Barú, camino C-1-19-0092

Nombre del Proyecto	Estudios básicos y preliminares para el diseño y construcción de puente sobre el río Guabo en el poblado de Tres piedras, Barú, Pérez Zeledón.
Tipo de Proyecto	Contratación de estudios básicos y preliminares para la construcción de obra sobre río Guabo.
Distrito	Barú
Expediente	PRO-016-23-PGV
Portafolio (año)	2023
Profesional Responsable	Viviana Solís Valverde

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	
Préstamo IFAM	
Otros (CNE/Fondo Nacional de Emergencias)	¢ 17,000,000.00 (Monto adjudicado)

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0092
Dimensión (m, unidades)	NA
Características:	En el sector se requiere contar con estudios básicos y preliminares que permitan ser usados como insumos para la elaboración del plan de inversión para las obras a realizar y del diseño final del puente, esto para satisfacer definitivamente la problemática provocada por el huracán Julia.
% de Avance	Contratación: 75% (Adjudicada a Castro y de la Torre) Ejecución: 0%



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205



Fotografía 169. Afectación por Huracán Julia



Fotografía 170. Visita pre- oferta

Cuadro N° 80
Municipalidad de Pérez Zeledón
Paso vehicular, Quebrada Cima, camino C-1-19-0321
Bajo Las Bonitas, Platanares

Nombre del Proyecto	Estudios básicos y preliminares para el diseño y construcción de obra sobre Quebrada Cima en el poblado de Bajo las Bonitas, Platanares, Pérez Zeledón.
Tipo de Proyecto	Contratación de estudios básicos y preliminares para la construcción de obra sobre quebrada Cima.
Distrito	Platanares
Expediente	PRO-017-23-PGV
Portafolio (año)	2023
Profesional Responsable	Viviana Solís Valverde

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	
Préstamo IFAM	
Otros (CNE/Fondo Nacional de Emergencias)	₡ 17,000,000.00 (Monto adjudicado)

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0321
Dimensión (m, unidades)	NA
Características:	En el sector se requiere contar con estudios básicos y preliminares que permitan ser usados como insumos para la elaboración del plan de inversión para las obras a realizar y del diseño final del puente, esto para satisfacer definitivamente la problemática provocada por el huracán Julia.
% de Avance	Contratación: 75% (Adjudicada a Castro y de la Torre) Ejecución: 0%



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205



Fotografía 171. Afectación por Huracán Julia



Fotografía 172. Asistentes visita pre-oferta

Es evidente que se ha realizado una gestión importante ante la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, a fin de que se valore la asignación de recursos para las diferentes obras de reconstrucción de aquellas vías cantonales que se han visto afectadas por eventos naturales.

Cuadro N° 81
Inversión de Recursos CNE
Planes de Inversión para Pérez Zeledón

Monto total de inversión CNE	Cantidad de proyectos
₡ 3,035,035,190.61	5

Fuente: Elaboración propia, Gestión Vial 2024

Cuadro N° 82
Municipalidad de Pérez Zeledón
Paso Vehicular, paso Quebrada Cecilia, camino C-1-19-009
El Brujo Río Nuevo

Nombre del Proyecto	Contratación de estudios básicos y preliminares para el diseño y construcción de obra sobre quebrada Cecilia en el sector del Brujo de Río Nuevo, Pérez Zeledón
Tipo de Proyecto	Contratación de estudios básicos y preliminares para la construcción de obra sobre quebrada Cecilia.
Distrito	Río Nuevo
Expediente	PRO-002-18-PGV
Portafolio (año)	2023
Profesional Responsable	Viviana Solís Valverde



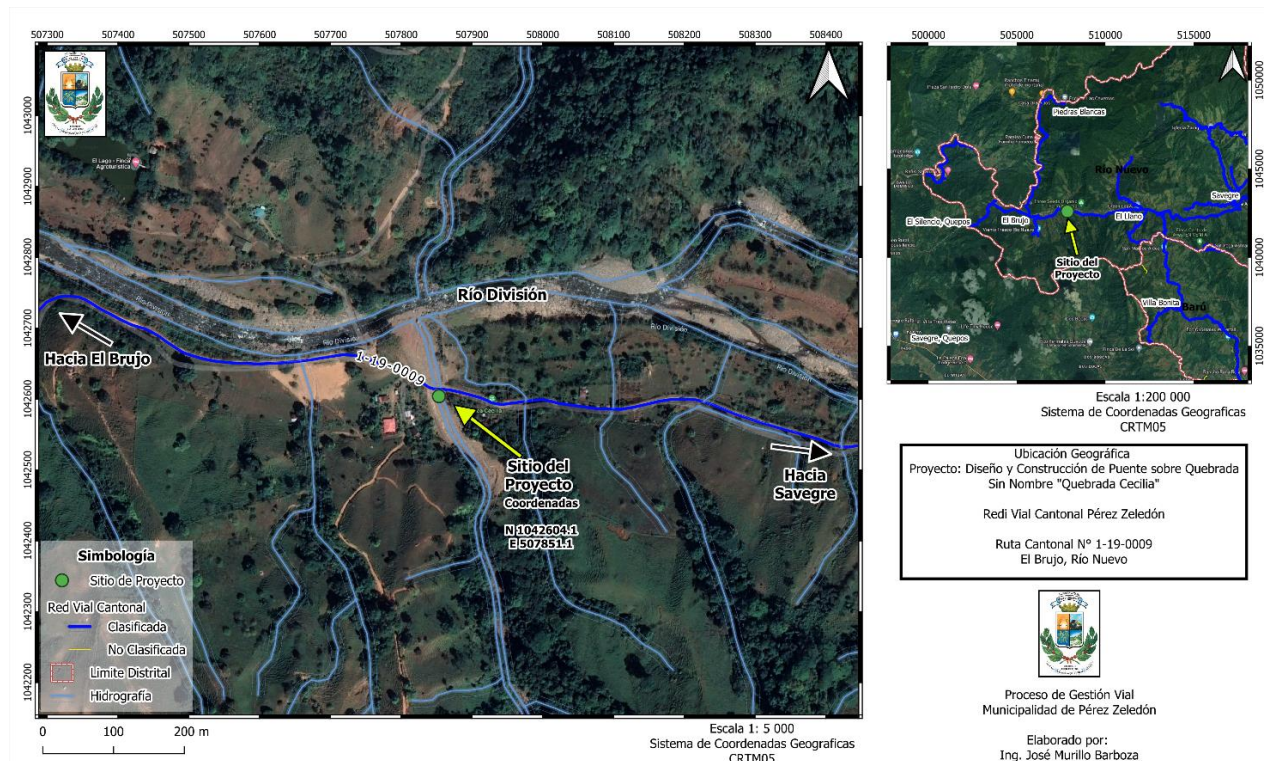
Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	₡ 11,894,000.00 (Monto adjudicado)
Préstamo IFAM	
Otros ()	

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-009
Dimensión (m, unidades)	NA
Características:	En el sector se requiere contar con estudios básicos y preliminares que permitan ser usados como insumos para la elaboración de las obras a realizar y del diseño final del puente, esto para satisfacer definitivamente la problemática provocada en cada invierno.
% de Avance	Contratación: 90% (Adjudicada a INGEOTEC) Ejecución: 0%

Figura 2. Ubicación geográfica



Fuente: Elaboración propia Gestión Vial 2024



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 83

Municipalidad de Pérez Zeledón

Pavimento Flexible, Estadio- Santa Cecilia- Ruta Nacional

Nombre del Proyecto	Reconstrucción de pavimento del camino código 1-19-1292 (entronque Ruta Nacional N°243, Estadio San Isidro a Entronque Ruta Nacional N° 002, Santa Cecilia) de San Isidro, Pérez Zeledón.
Tipo de Proyecto	Reconstrucción de pavimento
Distrito	San Isidro
Expediente	PRO-024-16-SGV
Portafolio (año)	2016
Profesional Responsable	Viviana Solís Valverde

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	
Préstamo IFAM	
Otros (Banco Interamericano de Desarrollo)	\$1.239.245,34

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-1292
Dimensión (m, unidades)	975 m
Características:	Como acabado final esperado y atendiendo al estado actual del pavimento del camino C.1-12-1292 se tendrá una capa de concreto asfáltico en rodadura de 7.5 cm de espesor, cordón y caño, alcantarillas, tuberías de agua potable y obras menores además se instalará señalización y demarcación vial.
% de Avance	Contratación: 70% Ejecución: 0%

Figura 3. Ubicación geográfica



Fuente: \\utcv18\Banco de Proyectos\PORTAFOLIO 2018\PRO-087-18-PGV PRVC-II CTP San Isidro-San Francisco-Baidambú,1-19-030, MOPT-BID\CARTEL MOPT-BID



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 84
Municipalidad de Pérez Zeledón
Pavimento Flexible, CTP San Isidro-San Francisco- Pista Las Laguna
Daniel Flores

Nombre del Proyecto	Mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema de drenaje en el tramo Colegio Técnico – San Francisco – Pista Las Lagunas – Baidambú; Camino 1-19-030 (ENT.N.2) PALMARES, COLEGIO FDO. VOLIO, LAGUNAS, (ENT.N.2) PARQUE S. VIAL.
Tipo de Proyecto	Reconstrucción de pavimento
Distrito	San Isidro
Expediente	PRO-087-18-PGV
Portafolio (año)	2018
Profesional Responsable	Viviana Solís Valverde

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Otros (BID)	\$569.263,42

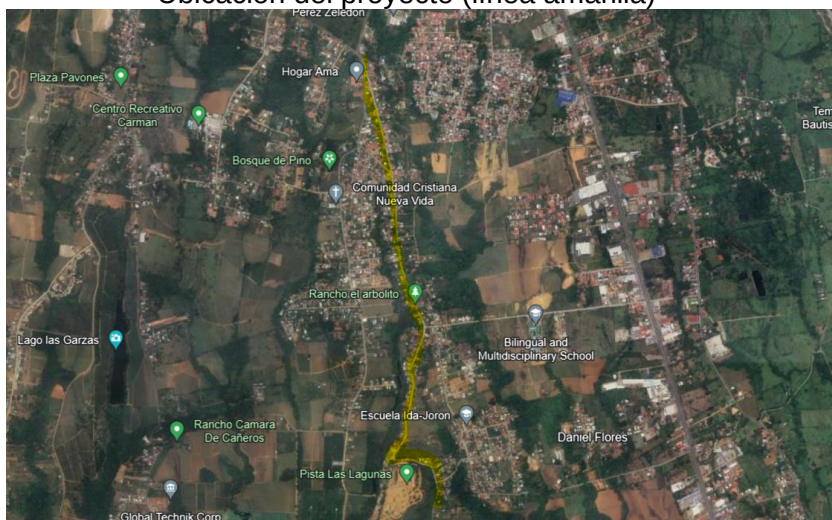
Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-030
Dimensión (m, unidades)	2.5 km
Características:	Como acabado final se propone una carpeta asfáltica de 9cm de espesor con sus correspondientes capas de base (20cm) y subbase (25cm), que en conjunto conformarán la estructura de pavimento que soportará durante el periodo de diseño (20 años) el tránsito en la zona; además, se reconstruirá el sistema de drenaje existente. La intervención será de 3.5km según lo indicado en los inventarios de necesidades adjuntos al presente documento..
% de Avance	Contratación: 70% Ejecución: 0%



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Figura N°4
Ubicación del proyecto (línea amarilla)



Fuente: \\utcv18\Banco de Proyectos\PORTAFOLIO 2018\PRO-087-18-PGV PRVC-II CTP San Isidro-San Francisco-Baidambú,1-19-030, MOPT-BID\CARTEL MOPT-BID

Cuadro N° 85
Municipalidad de Pérez Zeledón
Pavimento Rígido Providencia

Nombre del Proyecto	Mejoramiento de superficie de ruedo Providencia
Tipo de Proyecto	Pavimento Rígido
Distrito	Paramo
Expediente	PRO-035-19-PGV.
Portafolio (año)	2019
Profesional Responsable	Ing. Fabián Jiménez Barrantes/ Cesar Arias Jiménez

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	₡111 618 749.00

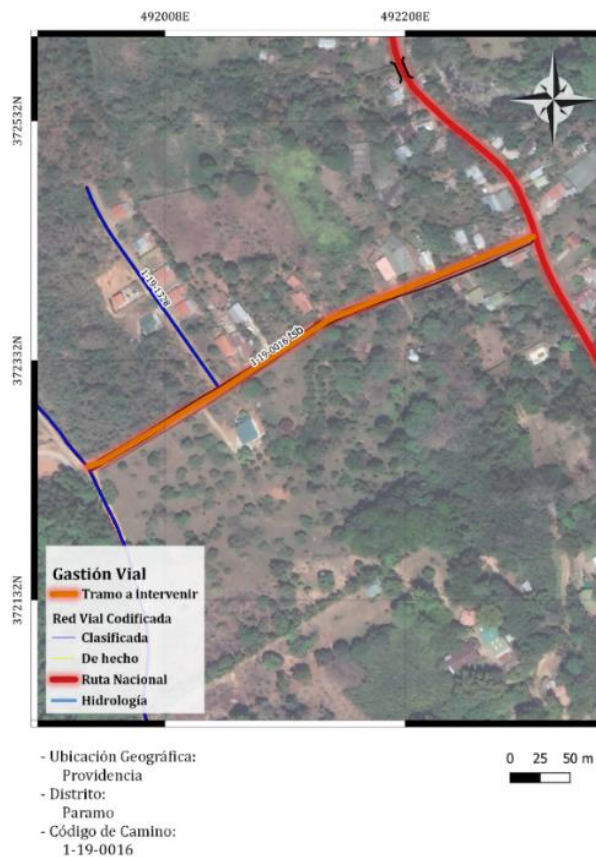
Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0016
Dimensión (m, unidades)	423 metros longitud/ 6 m de ancho
Características:	El proyecto consiste en un pavimento rígido, el cual se colocará en un área de 2992 m ² , se contará con una longitud de 423 m por 6 m de ancho, chalecos adicionales por los entronques con rutas cantonales correspondientes. El paquete estructural será de 20 cm de base y 15 cm de una losa en concreto. Adicionalmente se requiere el ajuste geométrico de la calzada con material de préstamo para contar con un ancho de superficie de ruedo consecuente con la sección transversal de las capas portantes del proyecto.
% de Avance	100%



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Figura 5. Ubicación geográfica Pavimento Providencia y el tramo a intervenir en el Proyecto PRO-035-19-SGV



Fotografía 173. Proyecto antes de ser realizado



Fotografía 174. Proyecto ejecutado



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 86
Municipalidad de Pérez Zeledón
Pavimento Flexible El Águila- Las Delicias

Nombre del Proyecto	Mejoramiento de Superficie de Ruedo a Base de Pavimento Flexible, Comunidad El Águila – Las Delicias, camino N°1-19-0101, por la Municipalidad de Pérez Zeledón.
Tipo de Proyecto	Pavimento flexible con carpeta de mezcla asfáltica en caliente de 2000 m de longitud en 6 m de ancho, más 100 m ² de chalecos y sobre anchos. Con un paquete estructural de 20 cm de sub-base, 15 cm de base mejorada con cemento hidráulico y 7.5 cm de mezcla asfáltica en caliente (MAC)
Distrito	Pejibaye
Expediente	PRO:074-18-SGV
Portafolio (año)	2018
Profesional Responsable	Fabián Jiménez Barrantes

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	
Préstamo IFAM	¢ 140,994,825.00

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0262
Dimensión (m, unidades)	2000 m longitud
Características:	2000 metros lineales de Pavimento flexible 100 m ² de chalecos y sobre anchos.
% de Avance	100%

Fotografía N°175
Proyecto El Águila, Antes



Fotografía N°176
Proyecto: El Águila- Las Delicias
Después





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 87
Municipalidad de Pérez Zeledón
Pavimento Flexible San Rafael de Platanares

Nombre del Proyecto	Mejoramiento de la calzada mediante un pavimento flexible en por la Municipalidad de Pérez Zeledón
Tipo de Proyecto	Construcción de carpeta asfáltica, en el camino C-1-19-0115
Distrito	Platanares
Expediente	PRO-020-21-PGV
Portafolio (año)	2021
Profesional Responsable	Fabián Jiménez Barrantes

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	
Préstamo IFAM	¢130 806 964.20
Otros ()	

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0068
Dimensión (m, unidades)	1100 metros
Características:	1100 metros lineales de carpeta asfáltica
% de Avance	100%

Fotografía N°177
Proyecto San Rafael de Platanares
Antes



Fotografía N°178
Proyecto: San Rafael de Platanares
Después





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 87
Municipalidad de Pérez Zeledón
Pavimento Rígido Camino C-1-19-0013
Ceibo, San Isidro

Nombre del Proyecto	Mejoramiento de la calzada mediante un pavimento flexible en por la Municipalidad de Pérez Zeledón
Tipo de Proyecto	Construcción cementado, en el camino C-1-19-0013
Distrito	San Isidro
Expediente	PRO-019-22-PGV
Portafolio (año)	2019
Profesional Responsable	Fabián Jiménez Barrantes

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	€87.8 millón

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0013
Dimensión (m, unidades)	370 metros
Características:	Consta de una longitud total de 370 m de pavimento rígido a construir colocando un paquete estructural nuevo desde la subrasante, en un ancho promedio de 6 metros a lo largo del proyecto y para las 3 curvas más pronunciadas se estima un sobre ancho adicional entre 1 y 1.5 metros en una longitud mínima de 10 metros y la distancia restante estipulada para el sobre ancho será para realizar el ajuste con respecto a la línea de 6.0 de ancho.
% de Avance	100%

Fotografía N°179
Proyecto Cementado El Ceibo
Antes



Fotografía N°180
Proyecto Cementado El Ceibo
Después





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 88

Municipalidad de Pérez Zeledón

Pavimento Flexible, Pavones – Cocorí, C-1-19-0205, San Isidro

Nombre del Proyecto	Mejoramiento del a superficie de ruedo mediante pavimento flexible en por la Municipalidad de Pérez Zeledón
Tipo de Proyecto	Pavimento Flexible, en el camino C-1-19-0205
Distrito	San Isidro
Expediente	PRO-012-18-SGV
Portafolio (año)	2019
Profesional Responsable	Fabián Jiménez Barrantes

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	€87.8 millón

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0205
Dimensión (m, unidades)	379 metros
Características:	Pavimento flexible con carpeta de mezcla asfáltica en caliente de 379 m de longitud, más 32 m ² de chalecos en los entronques correspondientes. Con un paquete estructural de 20 cm de sub base, 20 cm de base granular y 6 cm de mezcla asfáltica en caliente. Construcción del paso de alcantarillas y canal. Se contará con 52 m ² de concreto con una resistencia de 255 kg/cm ² para el espaldón entre los cabezales del paso de alcantarilla con el asfalto. Construcción de dos cabezales CA-1 en el paso de la estación 0+140.
% de Avance	100%

Fotografía N°181
Proyecto Asfaltado Pavones- Cocorí



Fotografía N°182
Proyecto Asfaltado Pavones- Cocorí





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 89
Municipalidad de Pérez Zeledón
Pavimento Rígido
C-1-19-0510, Santa Lucía La Amistad

Nombre del Proyecto	Mejoramiento del a superficie de ruedo mediante pavimento rígido en por la Municipalidad de Pérez Zeledón
Tipo de Proyecto	Pavimento Flexible, en el camino C-1-19-0510
Distrito	La Amistad
Expediente	PRO-039-19-SGV
Portafolio (año)	2019
Profesional Responsable	Fabián Jiménez Barrantes

Fuentes de financiamiento/Costo	Monto en colones
Recursos Ley 8114-9329	₡85.4 millones

Datos técnicos:	
Código de camino:	1-19-0510
Dimensión (m, unidades)	365 metros
Características:	Longitud 365 m lineales de losa de concreto con un ancho de vía a 6 m y un sobre ancho de 8 m, con un espesor de 15 cm y un Área de superficie de ruedo 2290 m ² . Construcción de 364 m de cuneta revestida de 60x30 cm equivalentes a 325 m ² , Construcción de 570 m de cuneta revestida de 75x35 cm equivalentes a 684 m ² , Construcción de dos tomas TM-4, colocación de 9 metros de alcantarilla C-76 clase III de 60 cm de diámetro, recubierta con material de base, Colocación de 10 metros de alcantarilla C-76 clase III de 90 cm de diámetro.
% de Avance	100%

Fotografía N°183
Proyecto Cementado Santa Lucía
Antes



Fotografía N°184
Proyecto Cementado Santa Lucía
Después





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

11.15. TRABAJOS REALIZADOS EN COORDINACIÓN CON LA CNE EN EL PERIODO 2022.

Mediante la coordinación realizada entre el Comité Municipal de Emergencias y la CNE, por lo que se solicitó, coordinó y supervisó las obras de reconstrucción debido a primeros impactos (PI) en diversos sitios del cantón, así como se gestionaron planes de inversión de afectaciones debido a la tormenta Julia que estaban pendientes.

A- Barú, Sector de Líbano.

CONTRATACIÓN N° 2023PX-000084-0006500001: Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Pérez Zeledón, distrito Barú, camino C-1-19-0572, sector río Barú, Líbano

Ubicación:

La intervención del camino 1-9-0572, en las coordenadas Camino 1-19-0572 Río Barú CRTM05 519210/1024471 y 519408/1024476 , tal como se muestra en la Figura 7,



Figura 6. Ubicación geográfica del tramo a intervenir en Río Barú Sector Líbano.



Municipalidad de Pérez Zeledón

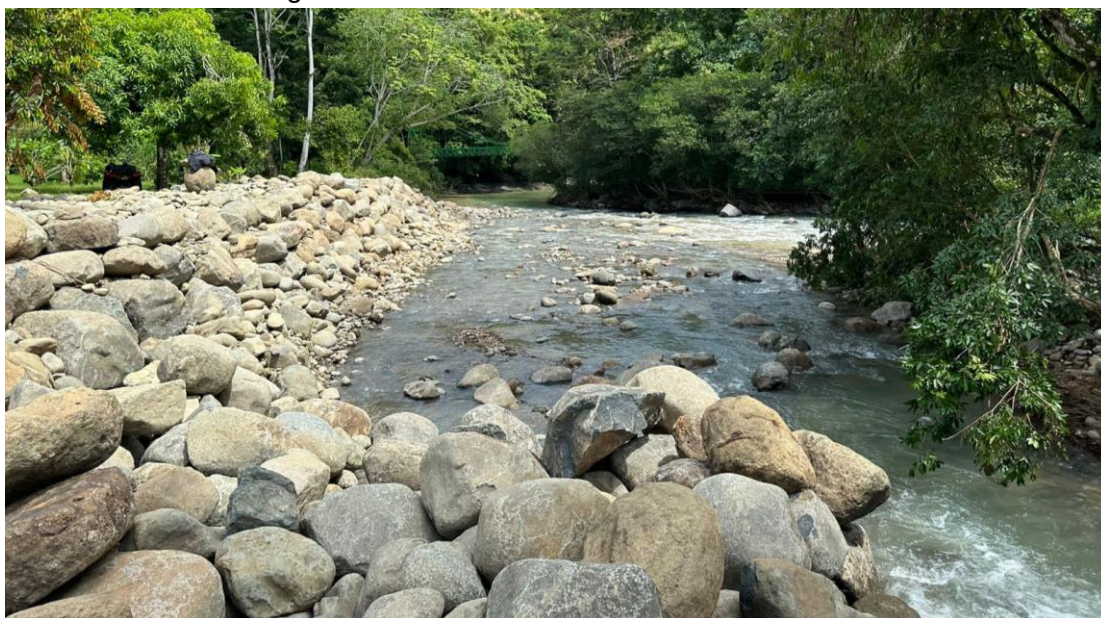
Cédula Jurídica 301404205

Descripción General:

Los trabajos consistieron en la limpieza del material sedimentado del río, se realizó un refuerzo del camino mediante un enrocado en una sección aproximada de 200 m . Los costos de estos trabajos por parte de la CNE ascienden a un monto de **9,28 millones** de colones según su la orden de compra 9331 y fueron realizados mediante 229 horas de una excavadora de 20 ton por la empresa Constructora NB Equipo y Maquinaria.



Fotografía 185. Condición antes de ser intervenido

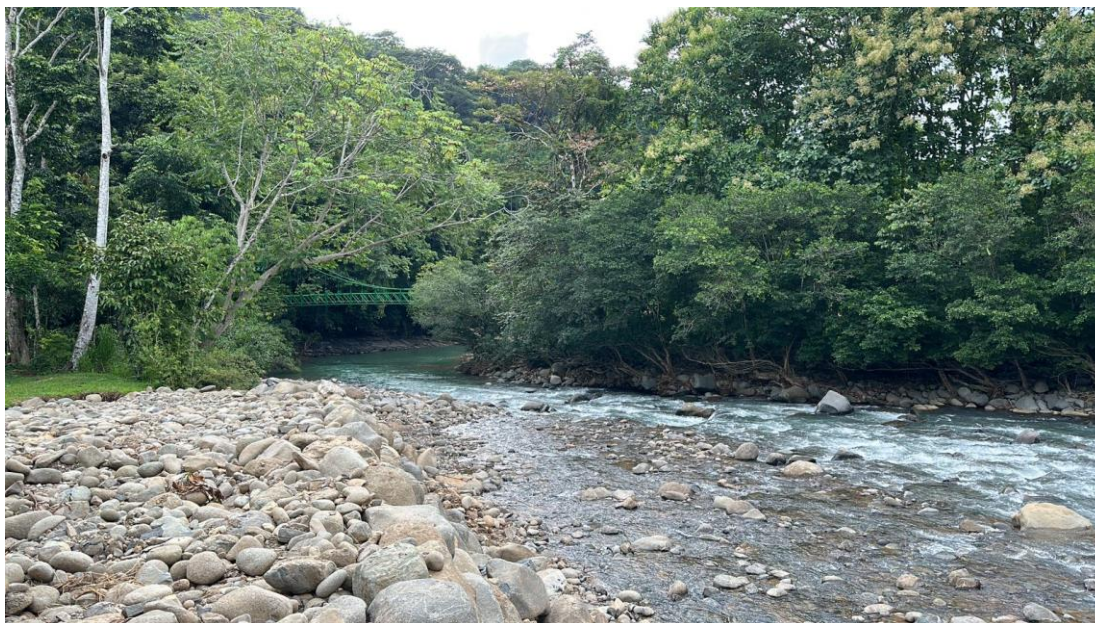


Fotografía 186. Protección de márgenes



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205



Fotografía 187. Limpieza de cauce del río

B- Río Quebradas, Sector Morazán

CONTRATACIÓN 2023PX-000087-0006500001: Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Pérez Zeledón, distrito San Isidro de El General, Río Quebradas en el sector de Morazán.

La intervención del cauce del río Quebradas, sector de Morazán, San Isidro que se encuentra afectando al camino 1-19-1373 y 1-19-0020.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

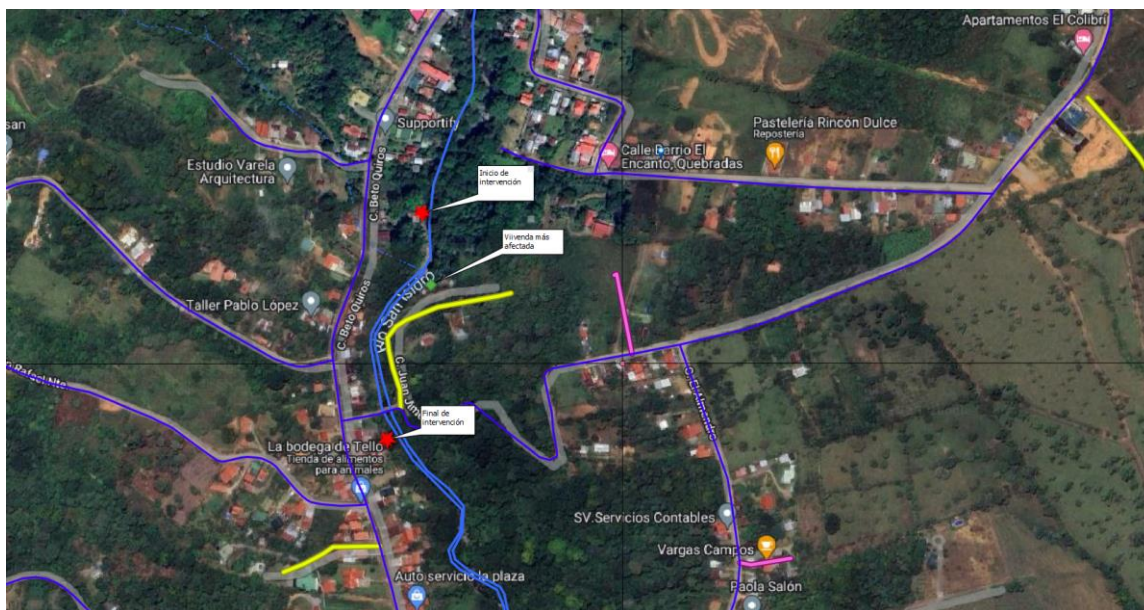
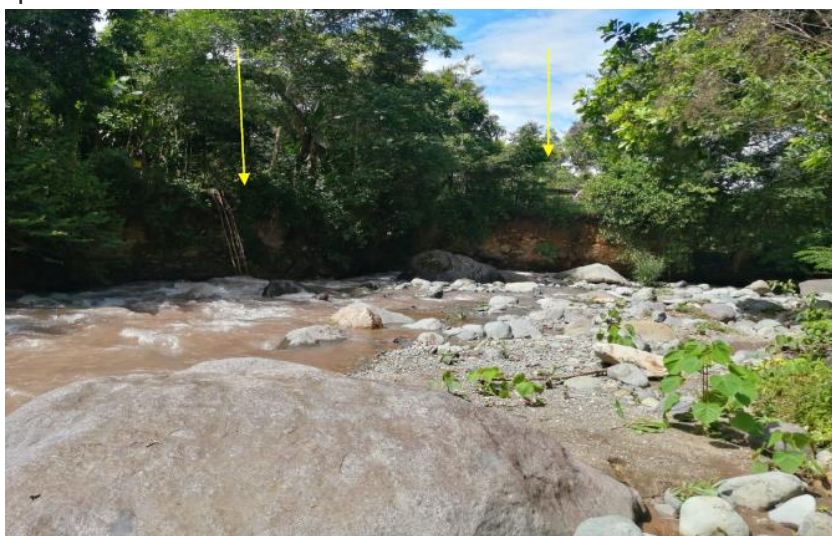


Figura 7. Ubicación geográfica de los tramos a intervenir

Descripción General:

Los trabajos consistieron en movilizar el material existente del cauce del río para proteger el camino 1-19-1373 y 1-19-0020 estabilizando y protegiendo el sector que presenta la afectación con agregado del mayor tamaño existente en el cauce. Los costos de estos trabajos por parte de la CNE ascienden a un monto de **9.32 millones** de colones, según su la orden de compra 9329 y fueron realizados mediante 151 horas de una excavadora de 30 ton por la empresa Constructora NB Equipo y Maquinaria.



Fotografía 188. Zona de deslave de propiedades y cercanía de camino



A photograph of a river flowing through a forest. The water is turbulent and white with foam as it flows over a series of large, dark, rounded rocks. The banks are covered in dense green foliage and trees. The sky is visible in the background, showing a mix of blue and white clouds.

C- Piedras Blancas, Río Nuevo

Ubicación:

218



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Descripción General:

Los trabajos consistieron en el terraceo y remoción de deslizamientos mediante lo cual se estabilizó y rehabilitó el camino 1-19-0222. Los costos de estos trabajos por parte de la CNE ascienden a un monto de **¢10.1 millones** de colones, según su la orden de compra 9341 y fueron realizados mediante 201 horas de una excavadora de 15 ton de la empresa ALGRASA S.A



Fotografía 190. Trabajos en el sector de Piedras Blancas de Río Nuevo.



Fotografía 191. Trabajos en el sector de Piedras Blancas de Río Nuevo.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

D-Brujo Río Nuevo, Clementina

CONTRATACIÓN N° N° 2023PX-000107-0006500001: Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en Pérez Zeledón, distrito Río Nuevo, quebradas Clementina, El Flaco y Cecilia en ruta 1-19-009 Brujo-El Llano.

Ubicación:

La intervención del cauce de las Quebradas Cecilia y Clementina con afectación del camino 1-19-0009, tal como se muestra en la Figura 10.



Figura 9. Ubicación geográfica tramos a intervenir en camino C-1-19-009, Quebrada Clementina y Quebrada Cecilia, Río Nuevo

Descripción General:

Los trabajos consistieron en brindar protección al camino 1-19-0009 a la ribera del río para garantizar la comunicación de los pobladores salvaguardar la vida humana de los residentes. Los costos de estos trabajos por parte de la CNE ascienden a un monto de 4.7 millones de colones,



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

según su la orden de compra 9347 y fueron realizados mediante 99 horas de una excavadora, trabajos ejecutados por la empresa Impulsadora de Terrenos T y M S.A.



Fotografía 192. Limpieza de camino y cauce



Fotografía 193. Habilidad de paso, tipo vado natural



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

E-Chucuyo, Rivas

CONTRATACIÓN N° 2023PX-000115-0006500001: Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Pérez Zeledón, distrito Rivas, río Chucuyo en el sector de Chimirol y rutas 1-19-190 y 794

Ubicación:

La intervención río Chucuyo en el sector de Chimirol y rutas 1-19-190 y 794, tal como se muestra en la Figura 11.

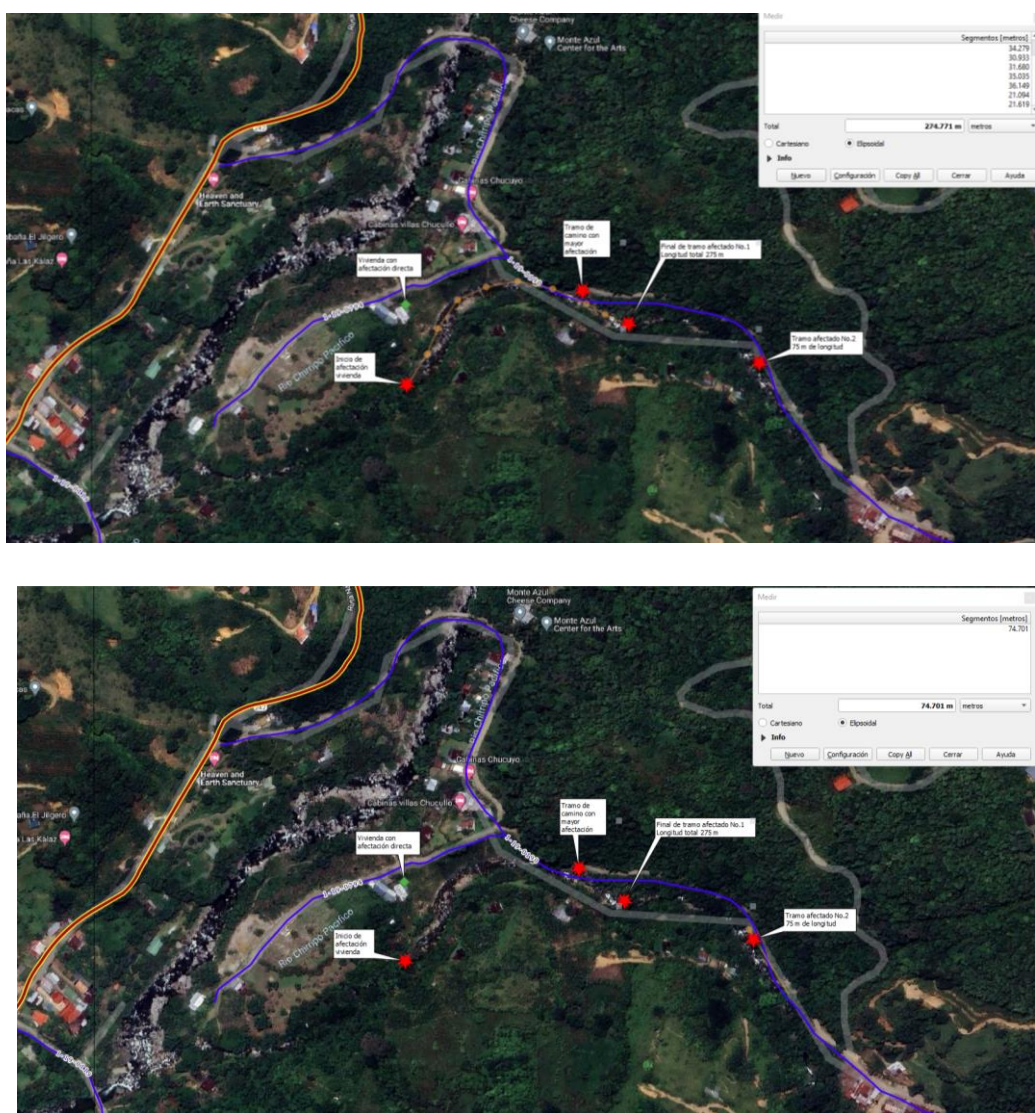


Figura 10. Ubicación geográfica proyecto tramos a intervenir.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Descripción General:

Los trabajos consistieron en brindar protección al camino 1-19-0794 y 1-19-0190, protección a las propiedades y viviendas aledañas a la ribera del río para salvaguardar la vida humana de los residentes y el acceso a las comunidades, mediante la reconstrucción del camino y obras de protección en la ribera del río.

Los costos de estos trabajos por parte de la CNE ascienden a un monto de 12.1 millones de colones según su la orden de compra 9363 y fueron realizados mediante 300 horas de una excavadora de 30 ton por la empresa Constructora Nb Equipo Y Maquinaria Sociedad Anónima.



Fotografía 194. Trabajos en el sector de Chucuyo, Rivas



Fotografía 195. Trabajos en el sector de Chucuyo, Rivas



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

F-San Andrés, Sector Puente Rojo

CONTRATACIÓN N° 2023PX-000146-0006500001: Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Pérez Zeledón, distrito San Isidro de El General, río Quebradas sector de los puentes Guardia y Rojo.

Ubicación:

La intervención distrito San Isidro de El General, río Quebradas sector de los puentes Guardia y Rojo indicadas en la Figura 11.



Figura 11. Ubicación geográfica tramos a intervenir.

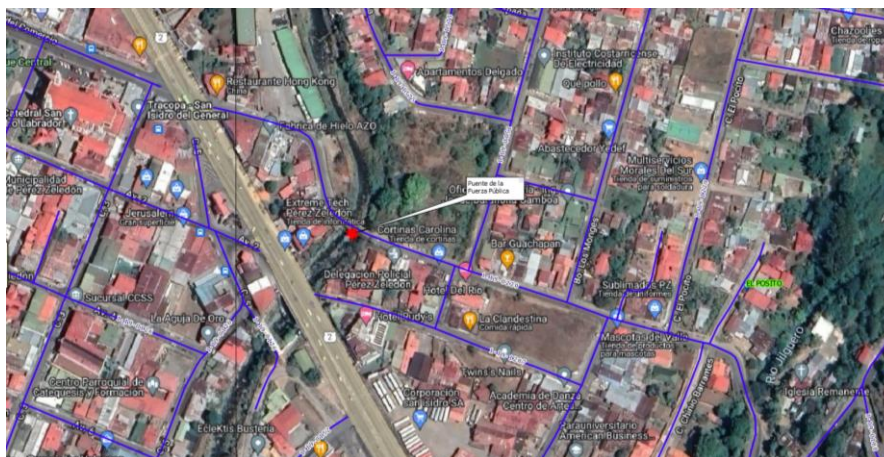


Figura 12. Ubicación geográfica tramos a intervenir.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Descripción General:

Los trabajos consistieron en limpieza del cauce río San Isidro, generación de dique de protección. Los costos de estos trabajos por parte de la CNE ascienden a un monto de 5.8 millones de colones, según su la orden de compra 9369 y fueron realizados mediante 150 horas de una excavadora, todo por la empresa Constructora Santa Elena De Poas S.A.



Fotografía 194. Trabajos en el sector Río San Isidro, Sector Fuerza Pública.



Fotografía 195. Trabajos en el sector Río San Isidro, Sector Puente Rojo



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

G-Quebradas, Morazán, San Isidro

CONTRATACIÓN N° 2023PX-000147-0006500001: Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Pérez Zeledón, distrito San Isidro de El General, río Quebradas en el sector de Morazán y puente Quebradas

Ubicación:

La intervención del camino 1-19-0020, cruces con los puentes respectivos, tal como se muestra en la Figura 13.

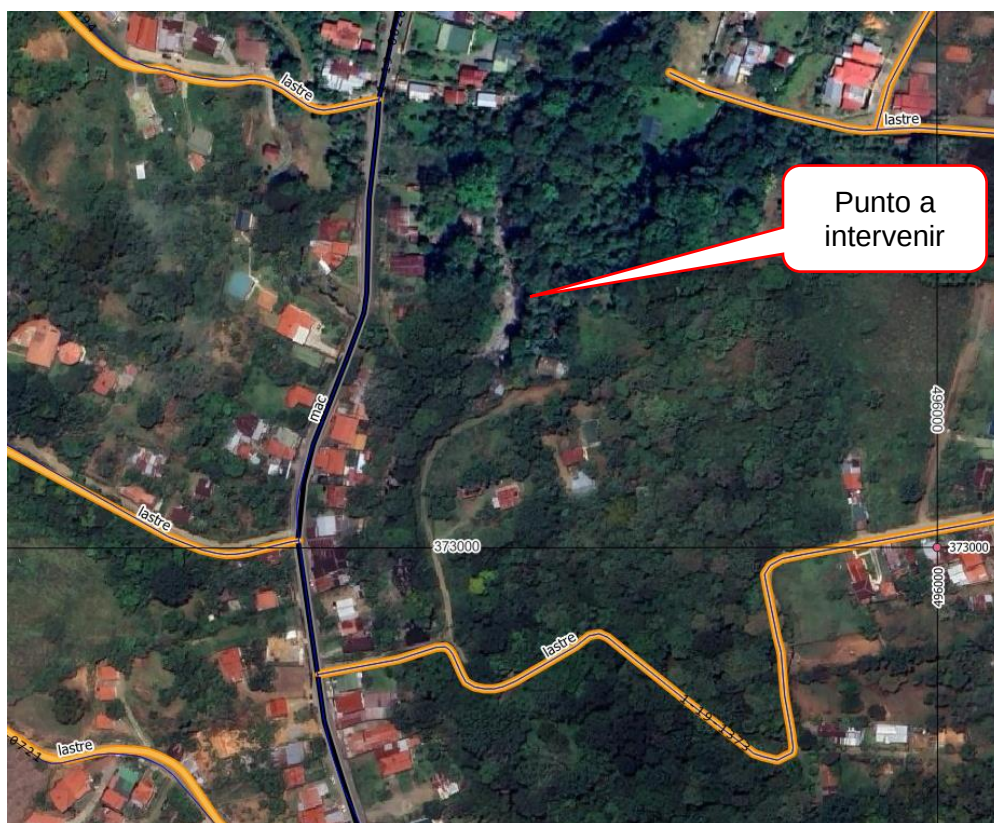


Figura 13. Ubicación geográfica tramos a intervenir, sector Morazán



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

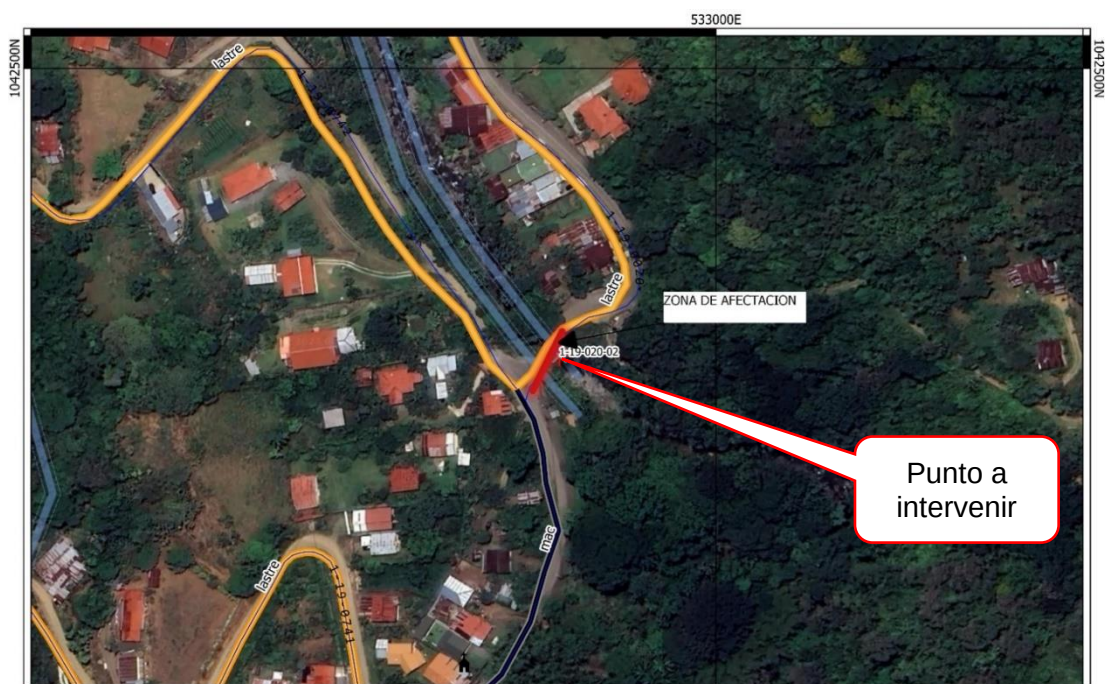


Figura 14. Ubicación geográfica tramos a intervenir sector Quebradas, San Isidro.

Los trabajos consistieron en limpieza del cauce río San Isidro, generación de dique de protección. Los costos de estos trabajos por parte de la CNE ascienden a un monto de 22.9 millones de colones, según su la orden de compra 9370 y fueron realizados mediante 300 horas de una excavadora, todo por la empresa Quebrador El Pacuare Del Atlántico S.A.



Fotografía 196. Trabajos en río Quebradas, Sector Morazán



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205



Fotografía 197. Trabajos en río Quebradas, sector puente Quebradas

H-San Andrés, Gravilias, San Isidro.

CONTRATACIÓN N° 2023PX-000172-0006500001: Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Pérez Zeledón, distrito San Isidro de El General, río Quebradas (San Isidro) sector de Gravilias.

Ubicación:

La intervención del camino 1-19-0151 y 1-19-1509, en las coordenadas CRTM05 E532690.3/N1037402.6, tal como se muestra en la Figura 15.



Figura 15.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Descripción General:

Los trabajos consisten en el reacomodo y limpieza del material sedimentado en el cauce del río Quebradas, para restablecer la capacidad hidráulica en el sitio y confeccionar diques en la margen del cauce para la protección del camino. Los costos de estos trabajos por parte de la CNE ascienden a un monto de 2.7 millones de colones y fueron realizados mediante 75 horas de una excavadora por la empresa Impulsadora de Terrenos T Y M, S.A.



Fotografía 198. Trabajos en el sector de Gravilias, San Andrés



Fotografía 199. Trabajos en el sector de Gravilias, San Andrés



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N° 90
Municipalidad de Pérez Zeledón
Resumen Trabajos CNE

Distrito	Camino	Trabajos realizados	Monto
Barú Líbano	1-19-0572	Limpieza del material sedimentado del río Barú, se realizó un refuerzo del camino mediante un enrocado en una sección aproximada de 200 m	€9.28 millones
San Isidro Morazán	1-19-1373 1-19-0020	Movilizar el material existente del cauce del río para proteger el camino 1-19-1373 y 1-19-0020 estabilizando y protegiendo el sector que presenta la afectación con agregado del mayor tamaño existente en el cauce	€9.32 millones
Río Nuevo Piedras Blancas	1-19-0222	el terraceo y remoción de deslizamientos mediante lo cual se estabilizó y rehabilitó el camino 1-19-0222.	€10.1 millones
Río Nuevo Clementina y Cecilia	1-19-0009	Protección al camino 1-19-0009 a la ribera del río, sector de Clementina y Cecilia, para garantizar la comunicación de los pobladores salvaguardar la vida humana de los residentes.	€4.7 millones
Rivas Chucuyo	1-19-01901- 19-0794	Brindar protección al camino 1-19-0794 y 1-19-0190, protección a las propiedades y viviendas aledañas a la ribera del río para salvaguardar la vida humana de los residentes y el acceso a las comunidades, mediante la reconstrucción del camino y obras de protección en la ribera del río	€12.1 millones
San Isidro San Andrés, Puente Rojo	1-19-0151	Limpieza del cauce río San Isidro, generación de dique de protección.	€5.8 millones
San Isidro Morazán Quebradas	1-19-0020	Limpieza del cauce río San Isidro, generación de dique de protección.	€22.9 millones
San Isidro San Andrés Gravilias	1-19-0151 1-19-1509	Reacomodo y limpieza del material sedimentado en el cauce del río Quebradas, para restablecer la capacidad hidráulica en el sitio y confeccionar diques en la margen del cauce para la protección del camino	€2.7 millones
Total de Inversión por parte de CNE			€76.9 millones



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

12. CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA

12.1. Estacionómetros

El servicio de Control del Estacionamiento Autorizado se mantiene de manera eficiente durante el periodo de referencia. Es importante tener presente que la Actividad se atiende con únicamente 6 inspectores de estacionómetros. Ello debido a fue posible ocupar dos plazas vacantes, situación que requiere de la implementación de ajuntes, y mayores controles diarios en la fiscalización de recorridos, en cada una de la zona de estacionamiento autorizado.

Venta de Boletas

La actividad de venta de boletas se mantiene constante, se realiza de forma manual mediante visitas a los comercios por parte de un representante de este departamento.

Se logra implementar una estrategia más agresiva en la oferta de este servicio al comercio autorizado, se pasa de atender dos días por semana lunes y martes, a realizarlo de manera permanente durante toda la semana.

Los resultados de este tipo de ajuntes; reflejaron en un crecimiento sostenido en los ingresos por este concepto.

Cuadro N°.91
Municipalidad de Pérez Zeledón
Ingresos totales por venta de tiempo de estacionamiento 2023

Resumen de Venta de Boletas 2023			
Mes	En Comercios	En Cajas	Total
Enero	5.02	1.16	6.20
Febrero	8.82	1.45	10.28
Marzo	8.36	1.25	9.61
Abril	5.57	1.03	6.60
Mayo	9.60	1.26	10.87
Junio	7.69	1.45	9.14
Julio	5.96	1.37	7.33
Agosto	5.97	1.13	7.11
Septiembre	4.43	1.09	5.52
Octubre	6.26	1.45	7.72
Noviembre	6.36	1.25	7.62
Diciembre	1.95	0.65	2.61
Anual	76.06	14.54	90.61

Fuente: Elaboración propia ACS



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

El monto recaudado por la institución en venta de boletas de estacionamiento pasó de un ingreso en el año 2022 de ₡54,61 millones (cincuenta y cuatro millones seiscientos quince mil cuatrocientos cinco con ocho décimas) a ₡90,61 (noventa millones seiscientos catorce mil dieciocho con treinta y cinco décimas), esto contempla tanto las ventas en el CIAT como las ventas realizadas de manera directa al comercio por el representante departamental. Reflejando con estos números, un incremento en los ingresos del 83,67% con relación al periodo anterior.

Confección de infracciones.

Se mantienen los recorridos constantes, sobre las zonas de fiscalización de estacionamiento autorizado durante todo el periodo. Cabe indicar que; en el mes de diciembre por disposiciones de la Administración Municipal, se labora con estacionómetros, solamente medio horario: de las 8:00 am a las 12:00 md, de lunes a viernes.

Cuadro N°.92
Municipalidad de Pérez Zeledón
Ingresos totales por infracción a la ley N°3580 2023

Concepto	Cant. Infracciones	Ingreso
Multa infracción ley N° 3580	43,7	₡195,02

Fuente: Elaboración propia ACS

El ingreso registrado por la institución por concepto de Multas Infracción Ley de Parquímetros es de ₡ 195,02 millones (ciento noventa y cinco millones veintiún mil ochenta y ocho colones con setenta décimas). De los números anteriores podemos decir que se generó un incremento en los ingresos de un 29,23%, con relación al periodo anterior, el cual fue de 138,27 millones (ciento treinta y ocho millones doscientos setenta y nueve mil cientos diez con sesenta y cinco décimas).

Implementación de controles

Se mantienen los controles para poder medir los rendimientos individuales y generales del departamento, esto permite observar las variaciones y contrastarlas con lo planificado, aspecto que facilita el proceso de ajuste sobre la marca.

Los datos para el periodo que se trata son los siguientes:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Cuadro N°.93

Municipalidad de Pérez Zeledón

Detalle de la cantidad de Infracciones realizadas 2023

	Sab	Dom	Fer																																TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL			
ENERO		0		0	0	0			227	192	250	160	225				230	263	252	218		205			252	193	154	164	158		279	270	3692		
FEBRERO	190	174	163				274	256	170	201	196			253	58	241	199	151			270	251	251	161	86			191	67	0	0	0	3803		
MARZO	233	174	211				256	186	182	164	130			130	65	246	198	203			282	238	189	193	191			188	53	249	243	195	4399		
ABRIL				0	0	0						260	162	218	0			128	169	238	163	195			288	185	266	276	71			0	2619		
MAYO		293	271	314	217			293	276	254	208	198				88	283	281	256	229			228	162	221	173	158			152	239	246	5040		
JUNIO	294	125				241	248	132	175	210			258	217	73	281	250			222	253	109	205	102				151	219	47	196	168	0	4176	
JULIO				288	207	217	163	205				231	247	261	205	53			192	268	272	226	204				272	172	228	67		229	4207		
AGOSTO	270	0	204	212			190	225	190	188	233					242	218	211	131			109	154	91	194	153			73	224	292	240	4044		
SEPTIEMBRE	0				256	207	171	201	160				185	109	131	73			285	177	236	190	222				235	188	84	58	189		3357		
OCTUBRE		209	153	133	205	104			146	195	219	135	124				177	130	131	146	151			103	164	133	131	211			257	53	3410		
NOVIEMBRE	215	236	174				133	177	247	195	165				238	69	231	219	154		65	134	226	258	181			198	44	153	175	0	3887		
DICIEMBRE	0				123	52	84	0	0				105	103	97	66	113			101	94		85	77	0			0	0	0			1100		

Fuente: Elaboración propia ACS

Según los datos plasmados en cuadro anterior, es evidente que de 233 días efectivos de fiscalización en zonas de estacionamiento autorizado se promedia la confección de 188 boletas de infracción por día, aspecto que demuestra un crecimiento de aproximadamente un 43% en la cantidad diaria que fuera levantada en el periodo 2023.

12.2. Seguridad ciudadana.

Sistema de vigilancia.

Durante este periodo se mantiene en operando a un 100% el sistema de video-vigilancia y se realizan las coordinaciones y gestiones necesarias para resolver cada una de las averías registradas, logrando en todo caso, pronta atención de los incidentes por parte de la Empresa Servicios Públicos de Heredia (Ibux).

Se concreta la entrega del nuevo Centro de Monitoreo ubicado en nuestras instalaciones de la Actividad Control y Seguridad Ciudadana. Este sistema permite un recorrido más ágil y expedito sobre los sectores que controlan las 26 cámaras de video vigilancia, ubicadas estratégicamente sobre la zona urbano comercial del distrito de San Isidro de El General. De igual manera, facilita la descarga y entrega de evidencia en la atención de Procesos de Flagrancia, asistiendo la necesidad de atención pronta de conflictos y situaciones delincuenciales.

Durante este periodo, se prestó colaboración directa a ciudadanos con el sistema de video-vigilancia en oficina de Control y Seguridad Ciudadana, en algunos casos se suministraron videos, en otros sólo la visualización de imágenes entre otros. En todo momento se hizo sentir a



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

los ciudadanos que acudieron a nosotros acompañados y que nos interesa su bienestar, mejorando así la percepción de seguridad en la población.

Fotografía 200
Centro de Monitoreo



Fuente: Elaboración propia ACS

De igual manera, se articula con el Ministerio de Seguridad y Fiscalía local capacitaciones enfocadas al uso eficiente de los equipos de monitoreo y video vigilancia. Ello, con la intención de logra mediante el uso eficiente de los equipos, pruebas que favorezcan resolución de los Procesos de Flagrancia que atiende el Ministerio Público.

Fotografía 201
Capacitación Video Vigilancia





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Otras acciones

En cuanto a las demás funciones que se realizaron, se ha mantenido el apoyo al departamento de Patentes en el tema del Control de ventas ambulantes, especialmente sustentado en el OFI-0786-19-DAM y OFI-0766-21-DAM. Atendiendo durante este periodo alrededor de 140 controles de ventas ambulatorias en jornada ordinaria y 47 controles de ventas ambulatorias durante todos los días sábados del año, en horario de las 7 horas hasta las 16 horas.

Se mantiene la colaboración a los demás órganos institucionales como en el caso del CME y demás autoridades.

En este periodo se desarrollan varias actividades relativas a la Estrategia Sembremos Seguridad como una medida en la atención de los elementos esenciales que causan los diferentes problemas de inseguridad ciudadana. Esta estrategia es articulada por el Ministerio de Seguridad Pública – Municipalidad de Pérez Zeledón, Instituciones Públicas, Asociaciones, Organismos No Gubernamentales y Cámaras.

Dentro de esta Estrategia se desarrollaron varias actividades en atención de las distintas líneas de acción:

- Actividades recreativas y deportivas para jóvenes de la comunidad de Barrio Pavones.
- Actividades recreativas y deportivas para jóvenes de la comunidad de Lomas de Cocorí.
- Atención de las Personas en Abandono y Situación de Calle
- Charla a las personas privadas de libertad del CAI, referente al no abuso de sustancias psicoactivas y fármacos.

Fotografía N° 202
Estrategia Sembremos Seguridad



Fuente: Seguridad Ciudadana, 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

Fotografía N° 203
Estrategia Sembremos Seguridad
Imágenes ilustrativas de actividades desarrolladas



Fuente: Seguridad Ciudadana, 2023.

Fotografía N° 204
Estrategia Sembremos Seguridad
Imágenes ilustrativas de actividades desarrolladas





Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205



Fuente: Seguridad Ciudadana, 2023.

Fotografía N° 205
Estrategia Sembremos Seguridad
Centro de Atención Institucional Antonio Bastida de Paz



Fuente: Seguridad Ciudadana, 2023.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica 301404205

13. SATISFACCIÓN POR EL DEBER CUMPLIDO:

Tal como se ha evidenciado en el contenido del presente informe, un año más hemos logrado cumplir nuestro compromiso con el desarrollo, con eficiencia y eficacia, tanto en el desarrollo de las labores internas, como las que se relacionan con la proyección comunal. Es notorio el crecimiento y mejoramiento de los sistemas de trabajo de las diferentes unidades administrativas, que se constituyen en un pilar para la proyección hacia los munícipes. Por otra parte, y a pesar de la consabida limitación de recursos (pues siempre serán más las necesidades) hemos podido avanzar en mejoras en todos los servicios y en ejecución de proyectos que tendrán gran impacto en la comunidad.

Como responsable de la Administración municipal siempre aspiro a la excelencia, a lo mejor, a hacer más, por eso no hemos querido omitir en este informe algunos aspectos que debemos mejorar, pero esos son los menos, la mayoría evidencian una gestión con probidad, responsabilidad, eficacia y eficiencia, que fortalece las aspiraciones de todos y todas, por tener un mejor cantón.